

SUBASTAS

AYUNTAMIENTO DE CACERES

Don Antonio Silva Núñez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Hago saber: Que en la sesión celebrada por la expresada Corporación en 27 de Junio de 1934, se acordó sacar a subasta las obras de construcción de un Grupo escolar con cuatro secciones para niños y cuatro para niñas, locales para cantina, biblioteca, duchas, reconocimiento médico y vivienda del Conserje, en el sitio denominado Olivar del Madruelo, con sujeción al proyecto confeccionado por el Sr. Arquitecto municipal D. Angel Pérez Rodríguez, que fué aprobado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en Orden de 22 de Marzo próximo pasado, publicada en la GACETA DE MADRID del 26 del mismo mes, y subvencionada dicha construcción con la cantidad de 156.000 pesetas.

El Presupuesto de la contrata asciende a la suma de 135.619 pesetas 78 céntimos, siendo la fianza provisional el 5 por 100 de esta cantidad y la definitiva el 10 por 100 de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta habrá de acreditarse haber hecho el depósito provisional en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria de este Ayuntamiento, de la cantidad a que ascienda la fianza provisional, en metálico o títulos de la Deuda, como garantía para responder de la proposición.

Las proposiciones para optar a la subasta, reducidas con arreglo al modelo que se inserta a continuación de este anuncio, se presentarán en sobres cerrados, e irán suscritas en papel timbrado del Estado de la clase correspondiente, y deberán ser entregadas en la Secretaría del Ayuntamiento de Cáceres desde el siguiente día hábil al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Cáceres, hasta el anterior también hábil en que haya de tener lugar la subasta durante las horas de diez a trece.

Dentro del pliego cerrado irá además la cédula personal del licitador y el resguardo del depósito aludido. Cuando el que presente la proposición lo haga en representación de otra persona o entidad, acompañará copia del poder notarial otorgado al efecto, que habrá de ser bastanteado por un señor Letrado con ejercicio en la ciudad de Cáceres. En la cubierta del pliego que contenga los documentos de que se hace mención, se pondrá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar con cuatro secciones para niños y cuatro para niñas y otras edificaciones, emplazado en el sitio del Madruelo".

La subasta se verificará al día siguiente hábil de aquel en que expiren los veinte días de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, a las doce horas, en el Salón de actos de

la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y asistiendo al acto otro señor miembro de la Corporación, designado por esta y dando fe del acto un Sr. Notario del Ilustre Colegio de Cáceres y asistiendo además el Sr. Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras será el de diez meses a contar desde la fecha en que se le haga entrega al adjudicatario del solar donde se ha de construir el Grupo escolar.

El proyecto que habrá de ser base de la realización de las obras, así como los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas que habrá de regir en la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Cáceres, donde pueden ser examinados por cuantas personas lo deseen, a las horas hábiles de oficina y durante el plazo mencionado.

La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa con arreglo a las condiciones anunciadas, y caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si resultase igual se decidirá la adjudicación por sorteo.

Durante el plazo de diez días en que se anunció esta subasta a los efectos del artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, no se presentaron reclamaciones de clase alguna.

Cáceres a 18 de Abril de 1935.—El Alcalde, Antonio Silva.

Modelo de proposición.

Don... , que vive en ... con cédula personal de clase ... , expedida con fecha ... en ... y con el número ... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la construcción de ... en Cáceres, subasta que se anunció en ... el día ... de ... y cuyos documentos bases de la misma se hallan expuestos en el Ayuntamiento, conforme en todo con dichos documentos y condiciones, se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata con estricta sujeción a ellos por ... (el importe del presupuesto de contrata o con baja del tanto por ciento del presupuesto de contrata).

(Fecha y firma del solicitante.)

S—330

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de Enero del corriente año, acordó vender, mediante subasta, el solar de su propiedad resultante de la realización de la reforma "Via Cajeros-Mercado" que ha de tener fachada a las calles de San Vicente y Ribalta.

La superficie del solar es de 259,02 metros cuadrados.

El tipo que ha de servir de base para la licitación es el de 271.971 pesetas.

La subasta se verificará con todas las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación municipal, el primer día hábil después de curados veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la

publicación del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid", a las doce horas, en la Casa Consistorial de Valencia, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido de otro Teniente de Alcalde representando a la Corporación municipal y del Notario que designe el Colegio Notarial.

Las proposiciones para optar a esta subasta, extendidas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas) y contenidas en sobres cerrados, se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría municipal, en los días hábiles desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en la "Gaceta de Madrid", hasta el anterior del en que haya de tener lugar la subasta, y durante las horas de diez a trece.

En virtud de acuerdo de fecha 26 de Enero del año en curso, también podrán presentarse proposiciones durante las horas de diez a trece del día anterior al de la celebración de la subasta, en la Tenencia de Alcaldía del distrito del Centro, de esta ciudad, de modo que los licitadores que así lo deseen podrán depositar sus proposiciones, el expresado día y horas, en el Retén de la Guardia municipal, sito en el edificio del Mercado Central.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán constituir previamente en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria municipal, la fianza provisional de 13.598,55 pesetas.

Las bases o condiciones y demás antecedentes para la subasta estarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Expropiaciones de la Sección de Fomento), durante las horas de doce a catorce, todos los días hábiles que medien hasta el en que haya de celebrarse la subasta.

Modelo de proposición.

Don... , que vive... , enterado de las bases o condiciones para la venta en pública subasta, de un solar propiedad del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, resultante de la reforma "Via Cajeros-Mercado", que ha de tener fachada a las calles de San Vicente y Ribalta, anunciada en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día ... , conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicha enajenación o venta, con estricta sujeción a ellas, por el precio de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 11 de Abril de 1935.—El Alcalde (ilegible).

S—328

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de Enero del corriente año, acordó vender, mediante subasta, el solar de su propiedad resultante de la realización de la reforma "Via Cajeros-Mercado", que ha de formar la esquina de las calles de San Vicente, Linterna y Ribalta.

La superficie del solar es de 255,52 metros cuadrados.

El tipo que ha de servir de base para la licitación es el de 281.072 pesetas en alza.

La subasta se verificará con todas

las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación municipal, el primer día hábil después de cumplidos veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid", a las doce horas, en la Casa Consistorial de Valencia, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido de otro Teniente de Alcalde, representando a la Corporación municipal, y del Notario que designe el Colegio Notarial.

Las proposiciones para optar a esta subasta, extendidas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas) y contenidas en sobres cerrados, se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría municipal, en los días hábiles desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en la "Gaceta de Madrid" hasta el anterior del en que haya de tener lugar la subasta, y durante las horas de diez a trece.

En virtud de acuerdo de fecha 26 de Enero del año en curso, también podrán presentarse proposiciones durante las horas de diez a trece del día anterior al de la celebración de la subasta, en la Tenencia de Alcaldía del distrito del Centro, de esta ciudad, de modo que los licitadores que así lo deseen podrán depositar sus proposiciones, el expresado día y horas, en el Retén de la Guardia municipal, sito en el edificio del Mercado Central.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán constituir previamente en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria municipal, la fianza provisional de 14.053,60 pesetas.

Las bases o condiciones y demás antecedentes para la subasta estarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Expropiaciones de la Sección de Fomento), durante las horas de doce a catorce, todos los días hábiles que medien hasta el en que haya de celebrarse la subasta.

Modelo de proposición.

Don..., que vive..., enterado de las bases o condiciones para la venta en pública subasta, de un solar propiedad del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, resultante de la reforma "Via Cejeros-Mercado", que ha de formar la esquina de las calles de San Vicente, Linternas y Ribalta, anunciada en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicha enajenación o venta, con estricta sujeción a ellas, por el precio de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 11 de Abril de 1935.—El Alcalde (ilegible).

S—329

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ORENSE

Anuncio de concurso.

Siendo necesario contratar el suministro de raciones para los caballos de esta Comandancia durante el tiempo que resta hasta la finalización del año en curso, se invita a los señores

propietarios y almacenistas que lo deseen presenten sus proposiciones en papel sellado, con arreglo a la ley del Timbre, a las once horas del día en que se cumplió el plazo de los veinte que se señala, a contar de la publicación del presente anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, ante la Junta Económica de la Comandancia que se hallará constituida en la Casa Cuartel de esta capital, en donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones, al que se sujetarán en un todo las proposiciones.

El concurso dará comienzo con la lectura de este anuncio y pliego de condiciones, después de lo cual se declarará por el Presidente abierta la licitación, advirtiéndose a los concursantes que durante el plazo de media hora pueden pedir las explicaciones necesarias; una vez pasado el plazo y abierto el primer pliego, no se dará explicación alguna.

Las proposiciones que se presenten habrán de ser por escrito y en pliego cerrado, las cuales se sujetarán al modelo siguiente:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., acompañando cédula personal del ejercicio corriente, recibo de la contribución industrial y resguardo de haber efectuado el depósito del 5 por 100 del importe de su proposición, enterado por el anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia de Orense y Gaceta de Madrid, del concurso para suministrar las raciones de pienso a los caballos de la Comandancia de la Guardia civil de Orense, así como el pliego de condiciones a que se sujetará dicho suministro, se obliga a efectuarlo, aceptando en todas sus partes aquellas condiciones por el precio que por ración señala el Boletín Oficial de la provincia, o haciendo la rebaja de tanto por ciento sobre dicho precio.

Orense, 18 de Abril de 1935.—El primer Jefe, Isidro Cáceres.

S—327

ADMINISTRACION PROVINCIAL

ADUANA DE ALGECIRAS

JUNTA ADMINISTRATIVA

Por el presente se cita y emplaza a D. José Flores Bastida, de treinta y cuatro años de edad, casado, viajante, domiciliado últimamente en Espinardo (Murcia), calle Mayor, número 49, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que comparezca ante la Junta administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia a las doce horas del día 3 del mes de Mayo próximo, para ver y fallar el expediente de defraudación número 176/935, instruido con motivo de la aprehensión de un quimono, efectuada por fuerza de Carabineros en "El Toril" (San Roque), el 17 de Marzo último, advirtiéndole el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas que estime más convenientes a su defensa, así como el de nombrar un Vo-

cal comerciante o industrial matriculado que forme parte de dicha Junta.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del referido don José Flores Bastida, haciéndole presente que de no comparecer al acto para que se le cita, le pararán los perjuicios determinados en la ley.

Algeciras, 17 de Abril de 1935.—El Presidente de la Junta administrativa, Ramón Paredes.

P—271

Por el presente se cita y emplaza a D. Ricardo de la Serna Luque y don Rafael Solano Parrado, de diecisiete y cincuenta y dos años, estudiante y empleado, domiciliados últimamente en Arahá (Sevilla) y Sevilla, calle de M. Servet y Oriente, número 103, respectivamente, y cuyos actuales domicilios y paraderos se ignoran, para que comparezcan ante la Junta administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia a las doce horas del día 4 del mes de Mayo próximo, para ver y fallar el expediente de defraudación número 142/935, instruido con motivo de la aprehensión de tejido de seda, efectuada por fuerza de Carabineros en "El Toril" (San Roque), el día 1.º de Marzo último; advirtiéndoles el derecho que tienen de presentar en el acto de la sesión las pruebas que estimen más convenientes a su defensa, así como el de nombrar un Vocal comerciante o industrial matriculado que forme parte de dicha Junta.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los referidos D. Ricardo de la Serna Luque y D. Rafael Solano Parrado, haciéndoles presente que, de no comparecer al acto para que se les cita, les pararán los perjuicios determinados en la ley.

Algeciras, 17 de Abril de 1935.—El Presidente de la Junta administrativa, Ramón Paredes.

P—270

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

EXPROPIACIONES

Resultando en el expediente de expropiación forzosa de las fincas que en el término municipal de Mayalde (Zamora), es necesario ocupar con motivo de las obras de construcción del trozo quinto de la carretera de tercer orden de Bermillo de Sayago a Cubo del Vino, que la propietaria de la finca señalada en dicho expediente con el número de orden 31 doña Victoriana Villachica, no tiene en aquella villa representante debidamente autorizado a quien hacer las notificaciones, he acordado, de conformidad con lo que dispone el artículo 39 del Reglamento para la aplicación de la ley de Expropiación forzosa, y en virtud de las facultades que me confiere la ley de 20 de Mayo de 1932, señalarle el plazo de ocho días, a contar de la publicación de este edicto, para que verifique el nombramiento de Administrador o apoderado en Mayalde, y designe ante dicha Alcaldía el Perito que le ha de representar en el expediente, advirtiéndole que de

no hacerlo así será válida la notificación dirigida al Alcalde, y se entenderá que se conforma con lo que haga el Perito de la Administración.

Zamora, 11 de Abril de 1935.—El Ingeniero Jefe accidental, José Crespo Alvarez.

P-269

ANUNCIOS DE PREVILO PAGO

INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUEROTERAPIA, S. A.

Madrid.—Bravo Murillo, 49, moderno.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el próximo día 30 de Abril, a las doce y media de la mañana, tendrá lugar en nuestro domicilio social, la Junta general ordinaria de accionistas, para la aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1934, que presenta el Consejo de Administración de esta Sociedad.

Madrid, 20 de Abril de 1935.—El Administrador, José Cabezon.

X-2048

FLOTTMANN, S. A.

Jorge Juan, 49, Madrid.

El Consejo de Administración convoca la Junta general ordinaria, correspondiente al ejercicio de 1934, a las diez y media de la mañana, del día 17 de Mayo de 1935, en el domicilio social, calle de Jorge Juan, número 51, Madrid.

El orden del día es el siguiente:

Deliberación sobre la Memoria, balance, inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los señores accionistas que deseen asistir, tendrán que ajustarse a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de los Estatutos sociales.

Madrid, 20 de Abril de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, Ernest Flottmann.

X-2045

SOCIEDAD PATRONAL DE CARBONES, S. A.

Cruz, 37, Madrid.

En virtud del artículo 18 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, el día 28 del actual, a las nueve de la mañana en primera convocatoria, y a las diez en segunda, en el domicilio social de la Sociedad del Gremio de Carbonerías de Madrid, Pasaje de la Alhambra, 2, principal, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1934 a 1935.

3.º Renovación reglamentaria de cargos, y asignación anual del Consejo.

4.º Proposiciones del Consejo.

5.º Proposiciones de los señores accionistas.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de Abril de 1935.—El Secretario, Emilio Enguita.—Visto bueno: el Presidente, Germán Arellano.

X-2034

ELECTRICA LUCENSE, S. A.

Se comunica a los tenedores de acciones de la S. A. Eléctrica Lucense que, como consecuencia de la disolución de la misma e incorporación de su Activo y Pasivo a Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S. A. pueden, en el domicilio de esta Sociedad en Lugo, cobrar el importe en metálico de las referidas acciones a razón de 118,77 por 100 neto, de su valor nominal, que es lo que les ha correspondido en la adjudicación, o canjear el importe así resultante por acciones a la par de la expresada Sociedad Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S. A.

Lugo, 5 de Abril de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración y Comisión Liquidadora (legible).

X-2041

UNION VIDRIERA DE ESPAÑA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, para el día 4 del próximo mes de Mayo, a las seis de la tarde, en su domicilio social de Barcelona, calle Muntaner, número 15, bajos, al objeto de tomar acuerdo sobre la modificación de los Estatutos propuesta por el citado Consejo.

Si no pudiera constituirse la Junta en dicho día por falta de las condiciones prescritas en el artículo número 18 de los citados Estatutos, se celebrará de segunda convocatoria el día 18 del propio mes de Mayo, a la misma hora y sitio antes indicado.

Barcelona a 20 de Abril de 1935.—El Consejero Secretario, Juan Clavell.

X-2035

CONSEJO SUPERIOR DE FERROCARRILES

Oficina de Contabilidad y Caja.

Habiéndose extraviado cuatro resguardos de depósitos definitivos y transmisibles números 1916, 1.197, 1.920 y 1.921 de entrada y 1.064, 1.065, 1.068 y 1.069 de registro, de 18.500, 15.000, 1.000 y 1.000 pesetas nominales, respectivamente, en títulos de la Deuda Ferroviaria al 5 por 100 el primero y tercero, y de la Deuda amortizable al 5 por 100, de 1926, el segundo y cuarto, expedidos todos ellos en 22 de Marzo de 1928 por la Caja Ferroviaria del Estado a nombre del Banco de Cataluña para garantizar a D. José Miranau Navás, de Barcelona, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Consejo expedirá los correspondientes resguardos duplicados, considerando anulados los anteriores y quedando exento de responsabilidad.

Madrid, 16 de Abril de 1935.—El Jefe de la oficina, Isidro Vergara.

X-2016

BANCO DE ESPAÑA

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible constituido en esta Sucursal a nombre de Doña Matilde Bastardes Usón (soltera y mayor de edad) el día 3 de Agosto de 1923, con el número 51.258, por pesetas nominales 9.000 en acciones Eléctricas Unidas de Zaragoza, se anuncia al público para que el que se considere con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, desde la fecha de publicación de este anuncio, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, esta Sucursal procederá a expedir el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 21 de Abril de 1935.—El Secretario, Jesús Vinyas.

X-2042

EMPRESA ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE LUGO

Se comunica a los tenedores de acciones de la Empresa Abastecimiento de Aguas de Lugo que, como consecuencia de la disolución de la misma e incorporación de su Activo y Pasivo a la Sociedad Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S. A. pueden, en el domicilio social de esta Sociedad en Lugo, canjear a la par por acciones de la misma, las que posean de la Empresa disuelta o cobrar en metálico su importe.

Lugo, 8 de Abril de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración y Comisión Liquidadora, José María Torviso.

X-2040

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

El día 29 de Abril de 1935, a las diez la Compañía, en Madrid, Avenida del Conde de Peñalver, 8 y 10, se procederá ante el Notario don Dimas Adánez y Horeajuelo, al sorteo de las 2.271 obligaciones 6 por 100, de la Compañía que, de acuerdo con las condiciones de la escritura de creación, deben ser amortizadas en el corriente año de 1935, lo que se hace público por si alguno de los señores tenedores de obligaciones desea asistir al referido sorteo.

Madrid, 1.º de Abril de 1935.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Vidal y Guardiola.

X-2044

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

El día 29 de Abril de 1935, a las diez de la mañana, y en el local social de la Compañía, en Madrid, Avenida del Conde de Peñalver, números 8 y

10, se procederá ante el Notario D. Dimas Acáñez y Horcajuelo, al sorteo de los 1.102 Bonos de renta 6 por 100, de la Compañía, resto no adquirido en Bolsa de los 8.197 Bonos que, de acuerdo con las condiciones de la escritura de creación, deben ser amortizados en el corriente año de 1935, lo que se hace público por si alguno quierido en Bolsa, de los 8.197 Bonos desean asistir al referido sorteo.

Madrid, 1.º de Abril de 1935.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Vidal y Guardiola.

X—2043

ELECTRA PUERTOLLANO, S. A.

Balance en 31 de Diciembre de 1934.

ACTIVO	
	Pesetas
Acciones en fianza	82.500,00
Depósitos	49.249,50
Edificios y viviendas	12.084,25
Argamasilla	68.235,00
Almacén	31.265,80
Casetas de transformación	32.450,44
Intereses de acciones	6.250,00
F. S. de la Fuente	35.000,20
Contribuciones e impuestos	7.710,21
Red de distribución	314.724,71
Mobiliario y efectos	16.070,39
Dietas	2.490,00
Admón. Puertollano	62.787,93
Central de Avisos	65.000,00
Acciones en cartera	400.000,00
Caja	40.269,78
Accionistas	12.170,65

Suma el activo

PASIVO

Capital	1.025.000,00
Consejo de Administración	82.500,00
Dividendos	747,45
Fondo de reserva	36.870,73
Ramón Corbella	8.249,15
Impuesto Municipal	3.842,11
Impuesto del 17 por 100 ...	13.461,32
A. Hiescher	6.172,20
Pérdidas y Ganancias	61.333,15

Suma el pasivo

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 28 del mes actual, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Villanueva, número 5, para la aprobación de cuentas y nombramiento del Consejo de Administración.

Las cuentas estarán a disposición de los señores accionistas desde esta fecha hasta la anterior a la celebración de la Junta, para concurrir a la cual es preciso cumplir las formalidades que determinan los Estatutos sociales.

Madrid, 20 de Abril de 1935.—El Director Gerente, A. de Retana.

X—2029

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 3, DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juz-

gado número 3, antes distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia de 10 del corriente, dictada en autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por D. Antonio Camps Falgueras, hoy día sus herederas doña María del Carmen y doña María de la Caridad Camps Estavanell, representadas por el Procurador D. Claudio Biern Clota, contra D. Antonio Pladelloréns Clot, por el presente edicto se suca a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, la finca que en la escritura de deudor se describe así:

Casa situada en el término municipal de esta ciudad y calle de Paseo de Gracia, donde está señalado con el número 81, antes 158, compuesta de una entrada grande, dos habitaciones en los bajos y tres pisos superiores, divididos el segundo y el tercero, también en dos habitaciones distintas, con desván, terrado y jardín en su parte posterior, que se edificó por ambos lados de la casa, en el fondo de la cual existe, separada por un patio, una cochera caballeriza y otros locales destinados para coladas, palomar y gallinero.

Se halla edificada dicha casa y sus anexos en aquel espacio de terreno que contiene una latitud, tanto por su frente como por su espalda, de 120 palmos y una longitud, por ambos lados de 250 palmos, todos lineales, los cuales forman una total área o superficie de 1.123 metros 358 milímetros, equivalentes a 39.000 palmos cuadrados, de los cuales, la predicha casa, que tiene 80 palmos de frente por 155 de fondo, ocupa con los locales antedichos y a la misma adheridos 11.600 palmos para patio y jardín, el cual contiene una latitud de 20 palmos por ambos lados de la expresada casa, comprendida en esta dimensión por la parte del linde del Mediodía el espesor de la pared de cerca que la divide del predio inmediato.

Linda la referida casa con su jardín y demás locales a ella inherentes: por la izquierda, entrando, Norte, con los hermanos Sres. Vidal y Solares; por la derecha, Sur, con honores de D. Evaristo Arnús y de Ferrer, mediante pared de cerca; por la espalda, Este, con propiedad del mismo Sr. Arnús, y por su frente, Oeste, con el paseo de Gracia.

Esta finca se halla dotada con una pluma y media de agua que en cuanto a una pluma es procedente de las que la Sociedad Crédito y Fomento de Barcelona, tiene alumbradas sobre un terreno situada en el ensanche de esta ciudad, calle de Lauria, manzana 31 LL/M 32, y se toma de la cañería general que dicha Sociedad tiene colocada en el paseo de Gracia y ésta afecta al pago de canon anual de veinticuatro escudos, o sean sesenta pesetas, a la Sociedad Participes de Aguas de Barcelona, estando obligado el poseedor de dicha pluma de agua a formar parte de aquella Sociedad de Participes y a cumplir los pactos de la escritura de constitución de tal Sociedad y de su Reglamento, y en cuanto a la restante media pluma es procedente de aquella que la Sociedad denominada Minas de Aguas de Vallvidrera, tiene alumbrada en el torrente llamado Freixa Llarga, en el término de Vallvidrera y está afecta al pago del canon

anual de una peseta cincuenta céntimos a dicha Sociedad.

Tasadas por las partes, a los fines de la subasta en un millón de pesetas.

El acto de remate será celebrado en la Sala audiencia de dicho Juzgado de primera instancia número 3 y Secretaría de D. José Pastor López, sito en el Palacio de Justicia, el día 23 de Mayo próximo, a la hora de las once, y se advierte:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y si se hiciera postura inferior al de la segunda subasta, podrá el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura dentro de nueve días, admitiéndose definitivamente la postura superior.

Y que para tomar parte en dicha tercera subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Caja general de Depósitos a disposición de este Juzgado el 10 por 100 del valor de la finca, presentando al licitar el resguardo que acredite la consignación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 15 de Abril de 1935.—El Secretario, José Pastor.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Luis Rubio.

X—2039

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 15, DE BARCELONA**

Por el Juzgado de primera instancia número 15, de esta ciudad, y en méritos del expediente de suspensión de pagos de la entidad Tappioles y Pirretas, S. A., ha sido dictado el auto que copiado en su parte necesaria, dice así:

“Auto.—Barcelona, 8 de Abril de 1935:

Resultando que, etc., etc.

Se aprueba el convenio presentado por la entidad Tappioles y Pirretas, S. A., de fecha 2 del pasado Noviembre y modificado en el acto de la Junta general de acreedores celebrada el día 27 del pasado Marzo, consistente en el pago íntegro de los créditos de cinco anualidades a razón de un 5 por 100 el primer año, 15 el segundo, 20 el tercero, 25 el cuarto y 35 por 100 el quinto, siendo el 31 de Diciembre de este año 1935 el pago de la primera anualidad, y la propia fecha de los años sucesivos el día en que se harán efectivas las restantes anualidades, y en favor del cual han votado acreedores cuyos créditos importan una cantidad superior a las tres cuartas partes del pasivo de la entidad suspensa, y se manda a los interesados a

estar y pasar por él, a cual efecto se adoptarán las providencias que correspondan, expidiéndose también el correspondiente mandamiento al señor Registrador de la Propiedad, de Oriente, en donde se halla inscrito el inmueble de propiedad de la entidad suspensa, y al señor Registrador mercantil de esta provincia, y dándose a este acuerdo la publicación necesaria en los periódicos oficiales, y cesen en sus funciones los interventores nombrados D. Rosendo Alvarez y D. José Busqueta y el Banco Anglo South American Bank Ltd., en la persona de don Mario Rovira. La manda y firma el señor D. Juan Espinosa Gozalbo. Juez de primera instancia del Juzgado número 15; doy fe.—Juan Espinosa.—Ante mí, Juan Comas."

Y para que tenga la debida publicidad el acuerdo transcrito en el auto referido, libro la presente que firmo en Barcelona a 16 de Abril de 1935. El Secretario, Juan Comas. — Visto bueno: el Juez de primera instancia, Juan Espinosa.

X—2032

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GUERNICA

Don Pedro Alberto García Sarabia. Juez de primera instancia de esta villa de Guernica y su partido.

Hago saber: Que por el presente y en virtud de lo acordado en providencia del día de hoy dictada en las diligencias de ejecución de sentencia por la vía de apremio recaída en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Agustín Ozamiz y Zabalgoina, vecino de Ibaranguelua, contra D. Gabino y D. José Aldamiz-Gogeaosca y Aldamiz-Gogeaosca y otros, en concepto todos de herederos de D. Francisco Antonio Aldamiz-Gogeaosca y Landeta, sobre reclamación de diez mil pesetas, intereses y costas, se requiere a los dos expresados ejecutados D. Gabino y don José Aldamiz-Gogeaosca y Aldamiz-Gogeaosca, ausentes en ignorado paradero, para que en el término de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado de primera instancia los títulos de propiedad de la casería Echevarrieta-nueva, sita en el barrio de Iñnaga de la Anteglesia de Ibaranguelua, así como los relativos a la finca llamada Echevarrieta-erdicoa, sita en el mismo lugar que la anterior, las cuales juntamente con sus pertenecidos fueron embargadas en los expresados autos; bajo apercibimiento que de no ver cumplido les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Guernica a 8 de Abril de 1935.—El Secretario, José I. Díaz.—El Juez, Pedro Alberto García.

X—2051

DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número 1, Decano, Secretaría de D. Antonio Aguilar, en el procedimiento sumario instado por D. José Muro Lara, contra D. Mariano Cernuda Castellano, se anuncia por el

presente la venta en pública subasta, por tercera vez, de la finca hipotecada que es:

Casa denominada Titanic, sita en esta capital, manzana D de la Avenida de la Reina Victoria, por la que está señalada con el número 15, teniendo también fachada al paseo de la Dirección.

Linda: Norte, o frente, paseo de Ronda; Este, o izquierda, entrando, terrenos de la Compañía Urbanizadora Metropolitana; Sur, o fondo, el llamado paseo de la Dirección del Canal de Isabel II, y al Oeste, o derecha, con inmueble de D. Dámaso Escauliza.

Afecta este solar la forma A de un trapecio rectangular y comprende una superficie plana horizontal de 9.188 pies cuadrados con 33 centésimas de otro, de los cuales corresponden a la edificación unos 633 metros cuadrados y el resto se destina a cuatro patios, medianerías y tres centrales.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 20 de Mayo próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la referida finca sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

Que para tomar parte en el remate habrán de consignar los licitadores previamente y en efectivo la suma de cuarenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 11 de Abril de 1935.—El Secretario, Antonio Aguilar. El Juez, José González.

X—2050

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID

En este Juzgado de primera instancia número 4, de esta capital, se sigue expediente sobre suspensión de pagos de la entidad bancaria González del Valle y Compañía, con domicilio en esta capital, calle de Juan de Mena, número 3, en cuyo expediente, en el que también es parte el Ministerio fiscal, se ha declarado por auto del día de hoy a dicha entidad bancaria en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional y acordado convocar a sus acreedores a Junta general, para cuyo acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 27 de Junio próximo, a las once, mandándose citar por medio de cédula a los acreedores residentes en esta capital y por medio de carta certificada a los que tienen su domicilio fuera de ella y que se publique dicha convocatoria por medio del presente edicto que se insertará en la "Ga-

ceta de Madrid y "Boletín Oficial" de esta provincia, y se fijarán además en el local de este Juzgado y sitios públicos de costumbre.

Y para que tenga lugar dicha publicación, expido el presente que firmo con el visto bueno del señor Juez municipal e interino de primera instancia, en Madrid a 16 de Abril de 1935. El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia interino, García-Patos.

X—2030

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez municipal e interino de primera instancia número 4, de esta capital, en autos de procedimiento sumario seguidos a instancia del Procurador D. Francisco de Murga, en nombre de D. Teodoro Armentia Sampedro, contra D. Emilio Reglero y Delgado, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 18 de Mayo próximo, a las once y por el tipo de ciento treinta mil pesetas, pactado en la escritura base del procedimiento la siguiente finca:

Una casa en construcción en Madrid, fuera de su ensanche; pero con fachada al paseo que lo limita, hoy calle de Raimundo Fernández Villaverde, señalada con el número 21 provisional, distrito municipal de Chamberí, segunda sección del Registro de la Propiedad del Norte, que constará de las siguientes plantas:

Sótano, tiendas, entresuelo, principal, primero, segundo, tercero, cuarto y ático.

Linda: por su frente, al Sur, con dicha calle de Raimundo Fernández Villaverde, en línea recta de 17 metros; por la derecha, entrando, al Este, con otro solar, propiedad de don Emilio Reglero, en línea recta de 51 metros 90 centímetros; por el fondo, o testero, al Norte, con casa de doña Ramona Rodríguez, en línea recta de 17 metros, y por la izquierda, al Oeste, con terreno de dicha doña Ramona Rodríguez, en línea recta de 31 metros 90 centímetros.

Ocupa una superficie de 542 metros 30 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.984 pies cuadrados y 82 centésimas de otro.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna inferior al mismo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin

destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 15 de Abril de 1935.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto Bueno: el Juez de primera instancia interino, García-Patos.

X—2036

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8, DE MADRID

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia número 8, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que insta el Banco Hipotecario de España contra doña Aurelia Crespo Burgos sobre secuestro, posesión interina y venta de seis fincas, sitas en Fernancaballero, hipotecadas en garantía de un préstamo de 13.750 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de las siguientes fincas:

Primera. Un plantío de vides y olivos en los Altos, de haber ocho cuerdas, o sean cinco hectáreas, 15 áreas, 28 centiáreas y 19 miliáreas, y linda al Norte, el camino llamado Afuera; al Este, con otro plantío de los herederos de doña Dorotea Burgos y Vera; al Sur, senda vieja, y al Oeste, tierra de Basilio Crespo.

Segunda. Un pedazo de tierra, sitio de los Negrizales, llamado Hoya de Gascón, de ocho fanegas, o sean cinco hectáreas, 14 áreas, 72 centiáreas, en el cual se contienen 40 olivos viejos, y linda al Este, con el camino de Carrión; al Sur, con D. Ramón Laguna; al Oeste, camino real, y al Norte, con Manuel Villaseñor.

Tercera. Una huerta al sitio nombrado de la Vega, de una fanega y seis celemines, o sean 96 áreas, 63 centiáreas y 63 miliáreas, y linda al Este, camino de Malagón; al Sur, Sebastián Márquez; al Oeste, con Alejandro Marín, y al Norte, con Nemesio Sánchez.

Cuarta. Una suerte de tierra llamada Babera, de una fanega, un celemin y un cuartillo, o sean 61 áreas, 16 centiáreas, y linda al Este, con Polonio Bernal; al Sur, suerte de Isabel Gómez; al Oeste, otra de José Márquez, y al Norte, con el camino de Fuenca-rejo.

Quinta. Un pedazo de tierra, sitio de la Quiñonada, llamado Quinon, de cuatro fanegas, o sean dos hectáreas, 57 áreas y 60 centiáreas, y linda al Este, con tierra de herederos de Quintín Marín; al Sur, con otra de los de D. Juan Almagro; al Oeste, con el camino de Ciudad Real, y al Norte, con tierra de herederos de Nemesio Sánchez.

Sexta. Un pedazo de tierra de 33 fanegas y 10 celemines y medio, o sean 21 hectáreas, 82 áreas, 29 centiáreas y 70 miliáreas. Tiene monte bajo y es parte del quinto denominado Vibora y Fuenca-rejo, y linda al Norte, con el término municipal de Malagón; al Sur, con el embalse del pantano de Gasset, el canal de alimentación del mismo pantano y labores de vecinos de Fernancaballero; al Este, con trozo del mismo quinto de doña Aurelia Crespo Burgos, y al Oeste, con otra

porción de dicho quinto de doña Cris-teta Crespo Burgos.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y el de igual clase de Ciudad Real, se ha señalado el día 17 de Mayo próximo, a las once y media de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Servirán de tipo para la subasta las cantidades siguientes: 6.500 pesetas para la primera finca; 5.000 pesetas para la segunda finca; 3.500 pesetas para la tercera; 4.000 pesetas para la cuarta; 3.500 para la quinta, y 5.000 pesetas para la sexta finca, sumas fijadas por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las los terceras partes de las expresadas cantidades señaladas como tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo de las mencionadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

5.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.ª Los títulos de propiedad, suplicados por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin derecho a exigir ningunos otros.

7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente a 10 de Abril de 1935.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez, Gustavo Lescure. X—2037

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8, DE MADRID

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia número 8, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario que regula el artículo 131 de la ley Hipotecaria, insta D. Vicente Herrero Romero, contra doña María Díaz Fernández, doña Consuelo, doña Elisa, doña Saturnina y doña Anunciación Ramírez Díaz y don Basilio Orozco Villarrubia, para la efectividad de un crédito de treinta mil doscientas diez pesetas, resto de un préstamo consignado en escritura pública, se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días de los siguientes inmuebles:

En término de Aldeanueva de Barbarroya (provincia de Toledo).

Primera. Una tierra denominada

Suerte del Junco, de haber una hectárea, sesenta áreas y noventa y nueve centiáreas. Sale a la venta por seiscientas pesetas.

Segunda. Una casa en el pueblo de Aldeanueva de Barbarroya y al sitio de la calle Empedrada, señalada con el número 7 moderno, compuesta de varias habitaciones, dobladas y desdobladas, cuadra, pajar y corral, con una extensión superficial de quinientos setenta y cinco metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, con la calle de la Calzada; izquierda, con otra casa de este caudal, y por la espalda, con corrales de la de Mariano Ramírez. Sale a la venta por la cantidad de seis mil pesetas.

Tercera. Una tierra titulada Cuadro de la Cruz o Camposanto, de haber una fanega y media, equivalente a setenta áreas, cuarenta y cinco centiáreas. Sale a la venta por la cantidad de trescientas pesetas.

Cuarta. Un olivar en igual término, al sitio del Perajejo, denominado Linares, con cien olivos nuevos y con una extensión superficial de cuatro fanegas, equivalentes a una hectárea, ochenta y siete áreas y ochenta y ocho centiáreas. Sale a la venta por la cantidad de ochocientas pesetas.

Quinta. Una casa en el pueblo de Aldeanueva de Barbarroya y su Plata de Toros, señalada con el número 5 moderno, compuesta de varias habitaciones dobladas y con una extensión de cien metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando y por la espalda, con otra de los herederos de doña Cirilaca Ramírez, y por la izquierda con la calle que va de la Plaza de Toros a Polavieja. Sale a la venta por la cantidad de dos mil pesetas.

Sexta. Una tierra al sitio de los Tiemblos, de haber cinco hectáreas, setenta y nueve áreas y cincuenta y seis centiáreas. Sale a la venta por la cantidad de dos mil pesetas.

Séptima. Otra tierra al sitio del Rancho, de haber tres hectáreas, veintuna áreas, noventa y nueve centiáreas. Sale a la venta por la cantidad de mil cuatrocientas pesetas.

Octava. Otra tierra denominada Yifuela, de haber una hectárea, veintiocho áreas y ochenta centiáreas. Sale a la venta por la cantidad de quinientas pesetas.

Novena. Otra tierra al sitio Cuadro del Camposanto, de haber treinta y dos áreas, veinte centiáreas. Sale a la venta por ciento sesenta pesetas.

Décima. Siete octavas partes pro-indiviso con la otra octava de doña Ursula Ramírez, de una casa sita en el pueblo de Aldeanueva de Barbarroya, y su calle Empedrada, número 5 moderno y 4 antiguo. Se compone de planta baja, y consta de portal, patio, cocina, sala, cuarto despensa, otro portal interior, parte de corral, cuadra, pajar, enramada y troje que forma el doblado de la sala y alcohol. Tiene una extensión superficial de novecientos diez metros cuadrados y linda: por la derecha entrando, con la referida calle; por la izquierda, con casas de Mariano Ramírez y Ursula Ramírez, y por la espalda, con casa de la testamentaria de D. Marcos Ramírez, hoy Eloisa Ramírez. Salen a la venta dichas participa-

ciones de finca por la cantidad de siete mil doscientas pesetas.

Décimoprimera. Una huerta al sitio Pión de Abajo, cercada de piedra, de haber quince áreas y setenta y cinco centiáreas o sean cuatro celemines. Sale a la venta esta finca por la cantidad de mil seiscientas pesetas.

Décimosegunda. Otra tierra al sitio del Cerrillo Redondo, de haber cuatro hectáreas, diez y ocho áreas y cuarenta y siete centiáreas. Sale a la venta esta finca por la cantidad de mil seiscientas pesetas.

Décimotercera. Cuatro quintas partes indivisas de otra tierra al sitio de la Era, de haber diez áreas y setenta y tres centiáreas. Salen a la venta dichas participaciones de finca por la cantidad de ciento setenta pesetas.

Décimocuarta. Cuatro quintas partes indivisas de una casa en la labranza de Pilas, compuesta de tres habitaciones dobladas y enramadas, pajar, cuadra y dos corrales, en una extensión superficial de setecientos metros cuadrados. Salen a la venta estas participaciones de casa por la cantidad de mil pesetas.

Décimoquinta. Tres cuartas partes indivisas de una tierra al sitio de Cerro Panito, de haber diez y ocho hectáreas, tres áreas y ocho centiáreas. Salen a la venta dichas participaciones de finca por la cantidad de cien pesetas.

Décimosexta. Treinta y una hectárea y veintiséis áreas en proindiviso de otra tierra al sitio Valle Jaena, de haber cincuenta y una hectáreas, cincuenta y una áreas y sesenta y cinco centiáreas. Salen a la venta dichas participaciones de finca por la cantidad de trece mil pesetas.

Décimoseptima. Otra tierra al sitio de del Barrancón, de haber diez hectáreas, treinta áreas y treinta y tres centiáreas. Sale a la venta esta finca por la cantidad de cuatro mil pesetas.

Décimoctava. Otra tierra al sitio de Cañada Redonda, de haber veintidós hectáreas, cincuenta y tres áreas y ochenta y cinco centiáreas. Sale a la venta esta finca por la cantidad de diez mil pesetas.

Décimonoventa. Otra tierra al sitio de la Gata, de haber diez y seis hectáreas, setenta y cuatro áreas y veintinueve centiáreas. Sale a la venta esta finca por la cantidad de ocho mil pesetas.

Para la celebración del remate que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 16 de Mayo próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirán de tipo para la subasta las cantidades expresadas en la reseña de cada una de las fincas, sumas convenidas por las partes en la escritura de constitución de hipoteca; y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento en efectivo de sesenta mil cuatrocientas veinte pesetas a que en total ascienden las referidas cantidades fijadas como tipo.

Tercera. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" con la antelación expresada, expido el presente en Madrid a 1.º de Abril de 1935.—El Secretario, Ldo. José Torres.—El Juez, Gustavo Lescure. X—2047

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 13, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 13, de los de esta capital, en los autos de secuestro y enajenación de finca promovidos por el Banco Hipotecario de España, a quien representa el Procurador D. Federico Abarrategui, contra D. Rafael Alonso de Villasante, hoy doña Fernanda de la Cámara y los herederos o causahabientes de aquél, en ignorado paradero, sobre pago de 28.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se sacan de nuevo a la venta en pública subasta y por segunda vez, por las cantidades de 10.875, 2.000, 19.125 y 3.000 pesetas, respectivamente, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento de los tipos que sirvieron para la primera, las cuatro fincas hipotecadas en la escritura origen de dichos autos, consisten en:

Una hacienda de tierra de riego y secano, situada en término municipal de Tabernas, distrito hipotecario de Gérgal, provincia de Almería.

Otra hacienda, conocida por las Piedras de Arieta, en Sierra Alhamillas, del mencionado término de Tabernas, y dividida, como la primera, en diferentes heredades.

Otra hacienda, llamada de los Peñones, con casa-cortijo, en el mismo término que las anteriores y que se forma por agrupación de otras cinco haciendas; y

Un trozo de tierra de riego y secano, sito al final del pago de Aguilar, llamado Paguillo del Zahori, en el mismo término que las anteriores.

Cuyo remate deberá tener lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del de primera instancia de Gérgal, el día 11 de Mayo próximo, a las once de su mañana, previniéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos señalados; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de los re-

feridos tipos; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad de las fincas suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se cita por medio del presente edicto, para la subasta, a los herederos o causahabientes de D. Rafael Alonso de Villasante y Aguilar, en atención a desconocerse su actual domicilio y paradero, no sólo para que tengan conocimiento de la referida subasta, sino para que puedan obtener su suspensión previo el pago de su débito.

Dado en Madrid a 17 de Abril de 1935.—El Secretario, P. S. Arturo Rodán.—El Juez, Antonio Domínguez. X—2049

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 16, DE MADRID

En virtud de providencia de este día dictada en el procedimiento sumario seguido ante este Juzgado de primera instancia número 16, a instancia del Banco Hipotecario de España con don José Alcalde Ruiz, sobre secuestro y posesión interina de unas fincas hipotecadas en garantía de un préstamo de 22.500 pesetas, se ha acordado sacar a subasta, por primera vez, en precio de cuarenta y cinco mil pesetas, las aludidas fincas que después se reseñarán, para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, y en el de primera instancia, Decano de los de Málaga, se ha señalado el día 16 de Mayo próximo, a las once de su mañana.

Finca.—En Alhaurín de la Torre.—Una hacienda sita en el pago de Piamonte, término municipal de Alhaurín de la Torre, partido judicial de Málaga, que en totalidad comprende una superficie de 11 hectáreas, 87 áreas y 97 centiáreas; compuesta por la agrupación de las cinco suertes o hazas siguientes:

Primera. Una suerte de tierra denominada Viña del Tejarillo, procedente del cortijo de Piamonte, término municipal de Alhaurín de la Torre; mide una superficie de siete fanegas, cuatro celemines y un cuartillo, equivalentes a cuatro hectáreas, 43 áreas, 96 centiáreas y 75 decímetros cuadrados, y linda: por el Norte, con el Secano del Tejarillo; Levante, con el camino de Cartama; Poniente, con Secano de Piamonte, y Sur, con el camino de Alhaurín el Grande.

Segunda. Otra suerte de tierra llamada Haza y Molina de los Remedios, procedente del cortijo de Piamonte, término municipal de Alhaurín de la Torre; linda: por Norte, con la servi-

dumbre de paso que atraviesa toda la Colonia de Arroyo del Valle y la Hoya de los Chopos; Levante, la llamada Vega Alta y el cauce del Molino; Poniente, el camino de Cártama; y Sur, cauce del Molino, que lo separa de la Ollería y camino de Alhaurín el Grande.

Tercera. Otra suerte de tierra llamada de la Ollería, procedente del cortijo del Piamonte, término municipal de Alhaurín de la Torre; linda: por el Norte, con el cauce del molino; Levante, el molino enclavado en la finca antes descrita; Poniente, el cauce del molino; y Sur, el arroyo del Valle.

Cuarta. Otra suerte de siembra denominada A, en término de Alhaurín de la Torre, procedente del cortijo de Piamonte; linda: por el Norte, con el olivar del Piamonte; Levante, con la servidumbre que atraviesa toda la Colonia del Valle; Poniente, el camino de Cártama; y Sur, la convergencia de dicho camino y la servidumbre del pago general a toda la colonia del Arroyo del Valle.

Quinta. Y otra suerte de tierra, llamada Secano del Tejarillo, procedente del cortijo de Piamonte, término de Alhaurín de la Torre; y linda: por Norte, con manchones de Piamonte; Levante, con pozo artesiano, denominado de Piamonte y el camino de Cártama; Poniente, secano del cortijo de Piamonte; y al Sur, la finca descrita en primer lugar.

Y se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del refrendante, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda abrogada la responsabilidad de los mismos, y destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 8 de Abril de 1935. El Secretario, Dr. Juan Infante.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

X—2038

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 17, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 17, de esta capital, en los autos de menor cuantía, promovidos por D. Manuel Albizu e Iriarte, representado por el Procurador D. Wenceslao Mario Recuero, contra D. Aurelio Luis de Torres, sobre pago de trece mil pesetas, intereses, gastos y costas, hoy en ejecución de sentencia, se anuncia de nuevo por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados en estos autos, y que son los siguientes:

Un crédito litigioso que tiene a su favor D. Aurelio Luis de Torres, contra D. Manuel Albizu e Iriarte, por consecuencia de autos de mayor cuantía seguidos ante el Juzgado de primera instancia número 15, de esta capital, valorado pericialmente en la cantidad de treinta y un mil setecientas tres pesetas con treinta y un céntimos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 18 de Mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación, o sea la cantidad ya expresada de treinta y un mil seiscientas tres pesetas con treinta y un céntimos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de expresada suma y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Se hace constar que los autos están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores podrán informarse de los informes periciales emitidos en dichos autos.

Dado en Madrid a 17 de Abril de 1935.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste.—Visto bueno: el Juez, José Minguez.

X—2033

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL, DE MURCIA

Don Mariano Sánchez-Olmo y Espinosa, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con arreglo al procedimiento sumario que estable-

ce el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. José García Hernández, en nombre de doña Josefa Tebar García-Valladolid, contra doña Victoria García Olmos, en reclamación de veintitrés mil pesetas, intereses, gastos y costas, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número 10 de la calle del Porche de San Antonio, de esta ciudad, el día 23 de Mayo próximo, a las once, bajo las condiciones que se expresarán:

Finca.—Una casa de habitación, situada en la ciudad de Orihuela, y su calle Mayor, hoy de Ramón y Cajal, mareada con el número 16 de policía, que ocupa una superficie de 119 metros cuadrados, y consta de cuatro pisos, a lindes: por la derecha, entrando, con casa del señor Conde de Oliva; por la izquierda, la de herederos de D. Juan Valles; espalda, río Segura, y frente, calle de su situación.

Valorada en setenta y cuatro mil seiscientas cuarenta pesetas.

Condiciones.

Primera. Servirá de tipo para esta subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de setenta y cuatro mil seiscientas cuarenta pesetas, precio que se fijó como valor a dicha finca, y no se admitirá postura que sea inferior a expresado tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el 10 por 100 del tipo de ésta en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera. La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, se consignará a los ocho días de aprobado éste; y

Cuarta. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que aparece en la misma, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Murcia, 15 de Abril de 1935.—El Secretario, P. H., Licenciado T. Julián Ruiz.—El Juez, Mariano Sánchez-Olmo y Espinosa.

X—2031

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

2.140

AROCA Y FERNANDEZ, Saturnino; hijo de Fernando y de Adela, domiciliado últimamente en la calle de Rafael Salillas, número 29; comparecerá el día 27 de Abril, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 108 de 1935, instruido contra el mismo.

5161

2.141

BADILLA, Enrique; soldado del Regimiento número 2 de Artillería Ligera; comparecerá el día 11 de Mayo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 33 de 1935, instruido contra el mismo.

5131

2.142

BUENO BARREÑO, Juan; de veinte años de edad, natural de Oviedo, domiciliado últimamente en Doctor Cárceles, número 24; comparecerá el día 27 de Abril, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.033 de 1934, instruido contra el mismo.

2.143

DOMINGUEZ DOMINGUEZ, Miguel; hijo de Matías e Isabel, cuyo domicilio se desconoce; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Getafe, en término de quinto día, con el fin de ser oído en el sumario número 43 de este año, y reconocido por los Médicos, así como para ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, que a prevención de que no comparezca se le ofrece por la presente.

5103

2.144

DOER, Carmen; hija de Luis y de María; domiciliada últimamente en esta capital, ignorando su domicilio; comparecerá el día 4 de Mayo, a las diez de la

mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por supuesto hurto, con el número 28 de 1935, instruido contra la misma.

2.145

GARCIA, Francisco; conductor del automóvil número 46.726 del mismo; domiciliado últimamente en el paseo de los Pontones, número 9; comparecerá el día 27 de Abril, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 117 de 1935, instruido contra el mismo.

2.146

HERNANDEZ, Antonio; conductor del automóvil número 48.085, del mismo; domiciliado últimamente en San Bernardo, número 118; comparecerá el día 27 de Abril, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 162 de 1935, instruido contra el mismo.

2.147

JIMENEZ, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Mallorca, número 9; comparecerá el día 4 de Mayo próximo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 1.110 de 1934, instruido contra el mismo.

2.148

JIMENEZ RAMIREZ, Sergio; conductor de tranvías número 275; comparecerá el día 4 de Mayo próximo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 862 de 1934, instruido contra el mismo.

2.149

LANZADERAS BARRASA, Jorge; de treinta años, de estado soltero, en ignorado paradero; comparecerá el día 4 de Mayo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 62 de 1935, instruido contra el mismo.

2.150

MARTIN MARTIN, Benito; hijo de Eugenio y de Aleja, en ignorado paradero; comparecerá el día 27 de Abril, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 94 de 1935, instruido contra el mismo.

2.151

MONTEJO PRADENA, Antonio; hijo de Fernando y de Brígida; domiciliado últimamente en Voluntarios Catalanes, número 27; comparecerá el día 27 de Abril, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por verter escombros, con el número 151 de 1935, instruido contra el mismo.

2.152

MORENTE MANRIQUE, María Teresa; hija de Antonio y de María Teresa; domiciliada últimamente en Embajadores, número 66; comparecerá el día 11 de Mayo próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 1.004 de 1934, instruido contra la misma.

2.153

MUNOZ GARCIA, Francisco; hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Esgrina, número 5; comparecerá el día 27 de Abril, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 172 de 1935, instruido contra el mismo.

2.154

OLMO, Hipólito del; conductor del automóvil número 31.844 M.; domiciliado últimamente en el Garaje Toledo; comparecerá el día 27 de Abril, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 112 de 1935, instruido contra el mismo.

2.155

PORRUA GONZALEZ, María; hija de Sabino y de Carmen; domiciliada últimamente en Solana de Aluchi, número 7; comparecerá el día 11 de Mayo próximo, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, con el número 1.146 de 1934, instruido contra la misma y otro.

2.156

POY LOPEZ, Fernando; hijo de Jaime y de Rosario; domiciliado últimamente en Juanelo, número 14, principal, izquierda; comparecerá el día 27 de Abril, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones, con el número 81 de 1935, instruido contra Julio Parada y otro.

(Continúa en la página 587.)

MINISTERIO DE

ESCALAFON PROVISIONAL DEL CUERPO DE GUARDERIA

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
		PUEBLO	PROVINCIA		
499	D. Feliciano Solazar Morazo.....	Armiñón	Alava	15 Agosto 1865...	31 Octubre 1913..
500	Valentín Dallesteros Carbó.....	Alcaresca	Teruel	16 Julio 1878.....	4 Novbre. 1913..
501	José María Cuadros García.....	La Alfruela.....	Jaén	4 Febrero 1881...	15 Novbre. 1913..
502	José Mesa Herrador.....	Jaén	Idem	19 Mayo 1884.....	15 Novbre. 1913..
503	Juan González Robles.....	Santiago de la Espada.....	Idem	30 Novbre. 1887..	15 Novbre. 1913..
504	Zolito Arevallillo Jubero.....	Cabezuela	Segovia	27 Junio 1881.....	8 Enero 1914....
505	Bernardino Ausín Miguel.....	Burgos	Burgos	19 Mayo 1882.....	26 Enero 1914....
506	Domingo Pérez González.....	La Laguna.....	Tenerife	30 Julio 1883.....	14 Febrero 1914..
507	Felipe Fort Campalans.....	Gisclareny	Barcelona	25 Dicbre. 1866..	12 Febrero 1914..
507	Miguel Fernández Caballero.....	Busquistar	Cradada	23 Febrero 1880..	26 Febrero 1914..
508	Francisco Camps Armengol.....	Gombreny	Gerona	24 Agosto 1878..	5 Marzo 1914....
509	Antonio Castellón Hernández...	Turra	Almería	11 Marzo 1884.....	8 Abril 1914.....
510	Alejo Millán Ferriz.....	Vallanca	Valencia	18 Julio 1885.....	8 Abril 1914.....
511	Antonio Lao Ruiz.....	Abrucena	Almería	18 Marzo 1887.....	8 Abril 1914.....
512	Francisco Martín Fernández.....	Berja	Idem	15 Novbre. 1888..	8 Abril 1914.....
513	Balsino González Ordás.....	Santibáñez	León	9 Mayo 1888.....	8 Abril 1914.....
514	Ángel Fernández Pérez.....	La Bañeza	Idem	2 Octubre 1879..	8 Abril 1914.....
515	Juan Quintano de la Riva.....	Grijota	Palencia	6 Mayo 1896.....	13 Abril 1914.....
516	Antonio González Martínez.....	La Guardia.....	Pontevedra	27 Junio 1885.....	16 Abril 1914.....
517	Pedro Corbacho García.....	Alcalá de los Gazules.....	Cádiz	28 Enero 1880.....	18 Abril 1914.....
518	Benifacio Mondaray López.....	Tragacete	Cuenca	5 Junio 1886.....	21 Abril 1914.....
519	Enstaquilo Montero Cotillas.....	Mohorte	Idem	28 Sebpre. 1886..	21 Abril 1914.....
520	Andrés Aróstegui Legaz.....	Orbaiceta	Navarra	17 Febrero 1891..	27 Abril 1914.....
521	Bernardo J. Cabo Alvarez.....	Saliencia	Oviedo	7 Agosto 1884.....	28 Abril 1914.....
522	Diego Gil Villanueva.....	Cortes de Frontera.....	Málaga	30 Novbre. 1865..	10 Mayo 1914.....
522	Eduardo Hernando Barbero.....	Pedraza	Segovia	8 Julio 1884.....	20 Mayo 1914.....
522	Rafael Calvo Escanero.....	Zaragoza	Zaragoza	7 Octubre 1881..	20 Mayo 1914.....
523	Millán Quintaña Zuñeda.....	Reinoso	Burgos	12 Novbre. 1879..	13 Junio 1914.....
524	Alfonso García Tendero.....	Urda	Toledo	15 Julio 1886.....	17 Junio 1914.....
G. M.	Ramón García Ibañez.....	Félix	Almería	29 Octubre 1884..	17 Julio 1914.....
525	Sotero Sanz Andrés.....	Jábaga	Cuenca	22 Abril 1890.....	29 Julio 1914.....
526	Pedro E. Justo Calzas Calero.....	Higueras	Cáceres	17 Abril 1882.....	30 Julio 1914.....
527	José Conde Tello.....	Moguer	Huelva	8 Mayo 1884.....	1 Agosto 1914...
528	Isidro Gómez Abón.....	Valladolid	Valladolid	14 Mayo 1888.....	5 Agosto 1914...
529	Antonio Sanz Yagüe.....	Cabezuela	Segovia	3 Sebpre. 1885..	14 Agosto 1914...
530	Rafael Soler Torró.....	Onteniente	Valencia	24 Mayo 1889.....	3 Sebpre. 1914...
531	Epifanio Mucientes Labrador...	Cabezón	Valladolid	7 Abril 1881.....	14 Sebpre. 1914...
532	Juan Grau Prats.....	Pornolls	Lérida	23 Octubre 1886..	28 Sebpre. 1914...
533	Valentín Antillano García.....	Pozo Alcón	Jaén	10 Dicbre. 1870..	13 Octubre 1914...
534	Ángel Amado Alvarez.....	Túy	Pontevedra	25 Marzo 1879.....	15 Octubre 1914...
535	Francisco Gallardo Mesa.....	Torrox	Málaga	9 Sebpre. 1887..	7 Novbre. 1914...
536	Pedro Martínez Baño.....	Alhama	Murcia	3 Novbre. 1880..	28 Dicbre. 1914...
537	Pedro Prieto Candela.....	Aspe	Alicante	27 Novbre. 1881..	28 Dicbre. 1914...
538	José Herrero Martínez.....	Jumilla	Murcia	12 Abril 1887.....	28 Dicbre. 1914...
539	Aurelio Ruiz Guirao.....	Cahégín	Idem	18 Julio 1887.....	28 Dicbre. 1914...
540	Antonio Córdoba Salmerón.....	Murcia	Idem	20 Dicbre. 1888..	28 Dicbre. 1914...
540	Alfonso Ramírez Cerón.....	Alhama	Idem	13 Agos. 1890.....	28 Dicbre. 1914...
541	Gabriel Saiz Soria.....	Naharros	Cuenca	18 Marzo 1890.....	1 Enero 1915...
542	Juan Alfonso Castellanos Valero.....	Almedina	Ciudad Real.....	9 Marzo 1884.....	12 Enero 1915...
542	Canuto Martín de Almagro.....	Daimiel	Idem	5 Marzo 1886.....	12 Enero 1915...
543	Margarito Mateo Azcona.....	Andosilla	Navarra	23 Febrero 1886..	14 Enero 1915...
544	Eligio González Beachy.....	Chiptona	Cádiz	31 Agosto 1886..	15 Enero 1915...
545	Juan José González Rodríguez.....	Almonte	Huelva	24 Mayo 1880.....	22 Enero 1915...

AGRICULTURA

FORESTAL, CERRADO EN 10 DE MARZO DE 1935.

(Continuación de la GACETA núm. 108.)

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	TOTAL DE SERVICIOS						CATEGORIA	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	OBSERVACIONES
	EN EL CUERPO DE GUARDERÍA FORESTAL			EN OTROS CUERPOS DEL ESTADO					
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
»	8	10	3	»	»	»	Guarda	Distrito forestal de Santa Cruz de Tenerife.....	Licencia ilimitada.
»	10	11	24	»	»	»	Idem	Idem de Teruel	»
»	21	3	25	»	»	»	Idem	Idem de Jaén	»
»	21	3	25	»	»	»	Idem	Idem de Jaén	»
»	21	3	25	»	»	»	Idem	Idem de Jaén	»
»	21	2	2	»	»	»	Idem	Idem de Segovia	»
»	21	1	20	»	»	»	Idem	Idem de Burgos	»
»	21	»	26	»	»	»	Idem	Idem de Santa Cruz de Tenerife	»
»	15	10	7	»	»	»	Idem	Idem de Barcelona	»
»	7	4	»	»	»	»	Idem	Idem de Granada	Licencia ilimitada.
»	21	»	5	»	»	»	Idem	Idem de Barcelona-Gerona-Baleares	»
»	20	11	2	»	»	»	Idem	Idem de Almería	»
»	20	11	2	»	»	»	Idem	Idem de Valencia	»
»	20	11	2	»	»	»	Idem	Idem de Almería	»
»	20	11	2	»	»	»	Idem	Idem de Almería	»
»	15	3	2	»	»	»	Idem	Idem de León	»
»	5	3	23	»	»	»	Idem	Idem de León	»
»	20	10	27	»	»	»	Idem	Idem de Palencia	»
»	20	10	24	»	»	»	Idem	Idem de Pontevedra-Coruña	»
»	20	10	22	»	»	»	Idem	Idem de Cádiz	»
»	20	10	19	»	»	»	Idem	Idem de Cuenca	»
»	20	10	19	»	»	»	Idem	Idem de Cuenca	»
»	20	10	13	»	»	»	Idem	Idem de Navarra-Vascongadas	»
»	20	10	12	»	»	»	Idem	Idem de Oviedo	»
»	20	10	2	»	»	»	Idem	Idem de Málaga	»
»	3	8	10	»	»	»	Idem	Idem de Segovia	Licencia ilimitada.
»	1	9	18	»	»	»	Idem	Idem de Zaragoza	Idem id.
»	18	4	28	»	»	»	Idem	Idem de Burgos	»
»	20	8	23	»	»	»	Idem	Idem de Toledo	»
»	20	7	27	»	»	»	Idem	Idem de Almería	Guarda municipal.
»	20	7	11	»	»	»	Idem	Idem de Cuenca	»
»	14	7	25	»	»	»	Idem	Idem de Sevilla-Huelva-Córdoba	»
»	20	7	9	»	»	»	Idem	Idem de Sevilla-Huelva-Córdoba	»
»	12	8	14	»	»	»	Idem	Idem de Valladolid	»
»	20	6	26	»	»	»	Idem	Idem de Segovia	»
»	20	6	7	»	»	»	Idem	Idem de Valencia	»
»	10	8	22	»	»	»	Idem	Idem de Valladolid	»
»	20	5	12	»	»	»	Idem	Idem de Lérida	»
»	10	6	27	»	»	»	Idem	Idem de Jaén	»
»	20	4	25	»	»	»	Idem	Idem de Pontevedra-Coruña	»
»	20	4	3	»	»	»	Idem	Idem de Málaga	»
»	20	2	12	»	»	»	Idem	Idem de Murcia-Alicante	»
»	20	2	12	»	»	»	Idem	Idem de Murcia-Alicante	»
»	20	2	12	»	»	»	Idem	Idem de Murcia-Alicante	»
»	20	2	12	»	»	»	Idem	Idem de Murcia-Alicante	»
»	20	2	12	»	»	»	Idem	Idem de Murcia-Alicante	»
»	4	3	21	»	»	»	Idem	Idem de Murcia-Alicante	Licencia ilimitada.
»	20	2	9	»	»	»	Idem	Idem de Cuenca	»
»	20	1	28	»	»	»	Idem	Idem de Badajoz	»
»	»	1	»	»	»	»	Idem	Idem de Ciudad Real.....	Licencia ilimitada.
»	20	1	26	5	3	»	Idem	Idem de Las Palmas.....	»
»	20	1	25	»	»	»	Idem	Idem de Sevilla-Huelva-Córdoba	»
»	20	1	18	»	»	»	Idem	Idem de Sevilla-Huelva-Córdoba	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
		PUEBLO	PROVINCIA		
546	D. Manuel Padrón Medero.....	Paso	Tenerife	1 Octubre 1884..	26 Enero 1915....
547	Lope González Sobrino.....	Velamazán	Soria	4 Abril 1890.....	1 Febrero 1915..
548	Manuel Vicente Sánchez Alonso.	Sotoserrano	Salamanca	14 Febrero 1889..	5 Febrero 1915..
549	Salvador Leal de Ibarra Segura.	Lubrin	Almería	28 Abril 1886....	4 Marzo 1915....
550	Gaspar Atance Rueda.....	Cirucios	Guadalajara	6 Enero 1883....	20 Marzo 1915....
551	Carlos Ruiz Martínez.....	Rillo de Gallo.....	Idem	4 Novbre. 1888..	20 Marzo 1915....
552	Antonio Rodríguez López.....	Marmolejo	Jaén	16 Marzo 1889....	20 Marzo 1915....
553	Mariano Pastor León.....	Ademuz	Valencia	19 Agosto 1886..	31 Marzo 1915....
554	Eugenio Berzal Abarzuza.....	Ailloz	Navarra	15 Novbre. 1889..	5 Abril 1915....
555	Justo Arevalillo Jubero.....	Cabezuela	Segovia	28 Mayo 1884....	11 Mayo 1915....
556	Luis Real Villarreal.....	Cañada del Hoyo.....	Cuenca	24 Agosto 1871 ..	1 Junio 1915....
557	Salustiano del Rincón Escudero	Villar del Horno.....	Idem	8 Junio 1885....	4 Junio 1915....
558	Socorro Martín Arenas.....	Miguelturra	Ciudad Real.....	21 Mayo 1888....	6 Junio 1915....
559	Eliás Bravo de Miguel.....	Valderrueda	Soria	18 Febrero 1891..	7 Junio 1915....
560	Antonio Germán González González.	Yeste	Albacete	14 Dicbre. 1890..	2 Julio 1915....
560	Juan Fardo González.....	Alcalá del Júcar.....	Idem	13 Junio 1885....	3 Julio 1915....
560	Manuel Fernández Escudero.....	Elche de la Sierra.....	Idem	21 Novbre. 1897..	6 Julio 1915....
560	Josualdo Sánchez Pérez.....	Bogarra	Idem	14 Mayo 1884....	8 Julio 1915....
561	Crescencio Callejas Lero.....	Vianos	Idem	10 Marzo 1881....	12 Julio 1915....
562	Agustín Ballarín Pellisé.....	Los Paúles	Huesca	4 Agosto 1890 ..	12 Julio 1915....
563	Joaquín Montaner Mata.....	Colungo	Idem	22 Abril 1885....	17 Julio 1915....
564	Salvador Rives Ruiz.....	Albal	Valencia	29 Agosto 1885..	4 Agosto 1915..
565	Pedro Muyo Sevilla.....	Villacadina	Guadalajara	13 Mayo 1885....	11 Agosto 1915..
566	José Mariote Márquez.....	Moguer	Huelva	5 Mayo 1882....	16 Agosto 1915..
567	Anastasio Vizanray Calavia.....	Novallas	Zaragoza	2 Mayo 1883 ..	28 Sepbre. 1915..
568	Mariano Obis Rufas.....	Almunia de San Juan.....	Huesca	2 Febrero 1886..	28 Sepbre. 1915..
568	José María Ferris Pechuán.....	Catarroja	Valencia	20 Junio 1883....	31 Sepbre. 1915..
569	Mariano Rubio Azuara.....	Montalbán	Teruel	3 Julio 1890....	1 Octubre 1915..
570	Antonio Herrero Caraballa.....	Vecinos	Salamanca	13 Mayo 1886....	3 Octubre 1915..
571	Manuel Munguía Covarrubia.....	Covarrubias	Burgos	24 Novbre. 1881..	5 Octubre 1915..
572	Severino Minguez Valcárcel.....	Montederramo	Orense	27 Octubre 1889..	27 Octubre 1915..
572	Valentín Cruz Martín.....	El Piñero	Zamora	16 Dicbre. 1883..	10 Octubre 1915..
573	Blas Andrés Asensio.....	Fuerrrada	Teruel	2 Febrero 1887..	15 Dicbre. 1915..
573	Manuel Sáenz y Sáenz Peralta.....	Ávila	Ávila	13 Agosto 1889..	24 Dicbre. 1915..
573	Teófilo Álvarez Álvarez.....	Morezuela	Zamora	6 Mayo 1891....	29 Dicbre. 1915..
573	Hugo Fernández Valdeón.....	Olleros de Tera.....	Idem	2 Mayo 1890....	30 Dicbre. 1915..
574	Bernardino del Valle Calero.....	Arrabal	Valladolid	26 Mayo 1888....	7 Enero 1916....
574	Isidoro Torres Ramos.....	Villarino	Zamora	3 Abril 1883....	8 Enero 1916....
575	Leonardo de León García.....	Otero de Seriegos.....	Idem	6 Novbre. 1885..	10 Enero 1916....
576	Gregorio Antón López.....	La Seca	Soria	24 Dicbre. 1889..	11 Enero 1916....
577	Pedro Carballo Chumeno.....	Trafacio	Zamora	16 Mayo 1890....	17 Enero 1916....
577	Plácido Magallón Ubico.....	León	León	19 Octubre 1881..	9 Febrero 1916..
578	Juan Roca Gu.....	Arbell	Lérida	18 Febrero 1881..	18 Febrero 1916..
579	Antonio Alcalá Gómez.....	Albacete	Albacete	4 Julio 1885....	18 Marzo 1916....
579	Antonio Falcón Urrea.....	Hellín	Idem	12 Julio 1891....	28 Marzo 1916....
580	Constantino Víctor Rodríguez Ramírez.	Peñascosa	Idem	12 Dicbre. 1884..	25 Marzo 1916....
581	Eustaquio Zafra Marín.....	Vianos	Idem	20 Sepbre. 1885..	25 Marzo 1916....
582	Diego Gil Villanueva de Francisco.	Cortes de la Frontera.....	Málaga	9 Agosto 1892... 13	Abril 1916.....
583	Saturnino Urbieto Galé.....	Tauste	Zaragoza	31 Octubre 1874..	18 Abril 1916....
584	Eusebio Aldea Esteban.....	Fuentealbó	Soria	13 Agosto 1886....	24 Abril 1916....
585	Ramón Rodríguez López.....	Jaén	Jaén	2 Marzo 1890....	24 Abril 1916....
586	Esteban Nicolás Almazán.....	Quintana Redonda.....	Soria	18 Julio 1892....	24 Abril 1916....
586	Casildo Morón de Miguel.....	Covertelada	Idem	9 Abril 1889....	24 Abril 1916....
586	Pascual Abad Peralta.....	Mediano	Zaragoza	21 Dicbre. 1886..	6 Mayo 1916....
587	Juan Cruz Ruiz Vázquez.....	Novallas	Idem	14 Sepbre. 1891..	9 Mayo 1916....
588	Sotero Beltrán Barra.....	Castilnuevo	Guadalajara	22 Abril 1883....	26 Mayo 1916....
589	Angel Cesáreo Sánchez Morán.....	Cotos de la Sierra.....	Salamanca	20 Febrero 1882..	15 Junio 1916....
590	Remigio Contreras Villalón.....	Valladolid	Valladolid	1 Octubre 1885..	16 Junio 1916....
591	Baldomero González García.....	Herreros	León	8 Dicbre. 1889..	16 Junio 1916....
592	Benjamín Álvarez Ordás.....	Bonella	Idem	4 Mayo 1884....	16 Junio 1916....
592	José Jurado Martínez.....	Córdoba	Córdoba	28 Marzo 1886....	26 Junio 1916....
593	Antonio Crespo Tieso.....	Túy	Pontevedra	17 Enero 1888....	28 Junio 1916....
594	Angel Fernández Domínguez.....	Villatoro	Ávila	1 Marzo 1884....	1 Julio 1916....
595	Florentino Menchero Peña.....	Urda	Toledo	28 Mayo 1886....	1 Julio 1916....
595	Pantaleón Asensio Jullán.....	Tramacastiel	Teruel	27 Julio 1885....	3 Julio 1916....
596	Pedro E. Vivas Cantero.....	»	»	»	18 Julio 1916....

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	TOTAL DE SERVICIOS						CATEGORÍA	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	OBSERVACIONES
	EN EL CUERPO DE GUARDERÍA FORESTAL			EN OTROS CUERPOS DEL ESTADO					
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
»	20	—	1	—	14	»	»	»	»
»	15	—	3	—	10	»	»	»	»
»	20	—	1	—	5	»	»	»	»
»	20	—	»	—	6	»	»	»	»
»	19	—	10	—	20	»	»	»	»
»	19	—	11	—	20	»	»	»	»
»	18	—	1	—	18	»	»	»	»
»	19	—	11	—	10	»	»	»	»
»	19	—	11	—	4	»	»	»	»
»	19	—	9	—	29	»	»	»	»
»	19	—	9	—	9	»	»	»	»
»	18	—	7	—	14	»	»	»	»
»	19	—	9	—	4	»	»	»	»
»	19	—	9	—	3	»	»	»	»
»	19	—	8	—	8	»	»	»	»
»	8	—	8	—	2	»	»	»	Licencia ilimitada.
»	12	—	7	—	»	»	»	»	Idem id.
»	10	—	4	—	20	»	»	»	Idem id.
»	19	—	7	—	28	»	»	»	»
»	19	—	7	—	28	»	»	»	»
»	19	—	7	—	23	»	»	»	»
»	19	—	7	—	6	»	»	»	»
»	19	—	6	—	29	»	»	»	»
»	19	—	6	—	24	»	»	»	»
»	19	—	5	—	12	»	»	»	»
»	19	—	5	—	12	»	»	»	»
»	14	—	10	—	»	»	»	»	Licencia ilimitada.
»	19	—	5	—	9	»	»	»	»
»	19	—	5	—	7	»	»	»	»
»	19	—	3	—	5	»	»	»	»
»	19	—	4	—	13	»	»	»	»
»	9	—	3	—	»	»	»	»	Licencia ilimitada.
»	19	—	2	—	25	»	»	»	»
»	1	—	2	—	»	»	»	»	Licencia ilimitada.
»	2	—	1	—	1	»	»	»	Idem id.
»	5	—	1	—	»	»	»	»	Idem id.
»	19	—	2	—	3	»	»	»	»
»	»	—	6	—	»	»	»	»	Licencia ilimitada.
»	19	—	2	—	»	»	»	»	»
»	19	—	1	—	29	»	»	»	»
»	19	—	1	—	23	»	»	»	»
»	10	—	3	—	9	»	»	»	Licencia ilimitada.
»	14	—	2	—	7	»	»	»	»
»	13	—	11	—	22	»	»	»	»
»	14	—	7	—	17	»	»	»	Licencia ilimitada.
»	18	—	11	—	15	»	»	»	»
»	18	—	11	—	13	»	»	»	»
»	18	—	10	—	27	»	»	»	»
»	17	—	10	—	22	»	»	»	»
»	18	—	10	—	16	»	»	»	»
»	18	—	10	—	16	»	»	»	»
»	18	—	10	—	16	»	»	»	»
»	2	—	3	—	»	»	»	»	Licencia ilimitada.
»	3	—	1	—	14	»	»	»	Idem id.
»	18	—	10	—	1	»	»	»	»
»	18	—	9	—	14	»	»	»	»
»	18	—	3	—	25	»	»	»	»
»	17	—	7	—	10	»	»	»	»
»	13	—	8	—	8	»	»	»	»
»	9	—	4	—	17	»	»	»	»
»	7	—	2	—	8	»	»	»	»
»	12	—	5	—	25	»	»	»	Licencia ilimitada.
»	18	—	3	—	9	»	»	»	»
»	18	—	3	—	9	»	»	»	»
»	6	—	»	—	12	»	»	»	Licencia ilimitada.
»	4	—	8	—	16	»	»	»	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
		PUEBLO	PROVINCIA		
597	D. Antonio González Díaz.....	Ganeña	León	10 Junio 1889.....	19 Julio 1916.....
598	Felipe Mercadal Sinués.....	Flou	Teruel	5 Febrero 1882.....	21 Julio 1916.....
598	Exuperio Cernuda Illán.....	"	"	"	2 Agosto 1916.....
598	José Serra Solé.....	Cabó	Lérida	13 Marzo 1884.....	4 Agosto 1916.....
599	Antonio Gómez González.....	Puebla	Sevilla	12 Octubre 1881.....	20 Agosto 1916.....
600	Clemente Barajas Herrera.....	Cañizares	Zamora	23 Novbre. 1883.....	29 Sepbre. 1916.....
601	José Pes Laguna.....	Monegrillo	Zaragoza	26 Abril 1884.....	1 Octubre 1916.....
602	David Marcos Montero.....	Pino del Río.....	Palencia	25 Dicbre. 1883.....	13 Octubre 1916.....
603	Mariano Santos de la Hoz.....	Velilla de Guardo.....	Idem	24 Abril 1882.....	13 Octubre 1916.....
604	Manuel Cabrera Morales.....	Garafía	Tenerife	19 Abril 1893.....	22 Octubre 1916.....
605	Antonio Jiménez Presa.....	Muñogalindo	Avila	12 Febrero 1891.....	25 Octubre 1916.....
606	Constantino Aurelio Sama Mar- tin.....	Lozoya	Madrid	11 Mayo 1884.....	30 Octubre 1916.....
607	Francisco Pineda Lozano.....	Cortes de la Frontera.....	Málaga	22 Dicbre. 1887.....	1 Novbre. 1916.....
608	Cirilo Gómez y Gómez.....	La Seca	Soria	12 Sepbre. 1883.....	4 Novbre. 1916.....
609	Elpidio Quirós Gómez.....	Cabrillas	León	14 Novbre. 1884.....	13 Novbre. 1916.....
610	Antolin Melcón Cienfuegos.....	Villarín	Idem	28 Junio 1883.....	13 Novbre. 1916.....
611	Secundino Fernández Fernán- dez.....	La Amañuela	Idem	1 Julio 1890.....	13 Novbre. 1916.....
612	Antolin González González.....	Omañón	Idem	2 Febrero 1887.....	13 Novbre. 1916.....
613	José María Miguel Toribio.....	Espelúy	Jaén	17 Novbre. 1889.....	21 Novbre. 1916.....
614	Joaquín Lafuente Barrera.....	Terriente	Teruel	16 Julio 1891.....	21 Novbre. 1916.....
615	Isidoro Novella Alonso.....	Frias	Idem	13 Sepbre. 1893.....	21 Novbre. 1916.....
616	Mariano Fabre Ortiz.....	Teruel	Idem	25 Junio 1896.....	21 Novbre. 1916.....
617	Cristóbal Payá Barceló.....	Biar	Alicante	17 Agosto 1891.....	6 Dicbre. 1916.....
618	Antonio Caro Ortiz.....	Calasparra	Murcia	22 Octubre 1882.....	6 Dicbre. 1916.....
619	Antonio Santiago Gil.....	Priego	Idem	3 Julio 1889.....	6 Dicbre. 1916.....
619	José Bernal Borjal.....	Murcia	Idem	1 Febrero 1892.....	6 Dicbre. 1916.....
620	José de Gea Ortega.....	Cehégín	Idem	29 Julio 1889.....	12 Dicbre. 1916.....
621	Ildefonso Mata Zafra.....	Jaén	Jaén	9 Mayo 1888.....	4 Enero 1917.....
622	Arturo Ruiz Martínez.....	Idem	Idem	14 Junio 1890.....	4 Enero 1917.....
622	José García Serrano.....	Valdepeñas	Ciudad Real.....	10 Abril 1883.....	4 Enero 1917.....
623	Eduardo Martín Hernández.....	Martiherrero	Avila	13 Octubre 1891.....	9 Enero 1917.....
624	Ángel Manguero González.....	Menga Muñoz.....	Idem	2 Junio 1890.....	19 Enero 1917.....
625	José Fernández Salas.....	Málaga	Málaga	6 Sepbre. 1886.....	1 Febrero 1917.....
626	José Rodríguez Guedella.....	Ferreira	Lugo	20 Junio 1891.....	9 Febrero 1917.....
627	José García Barredo.....	Fión	Idem	25 Marzo 1882.....	12 Febrero 1917.....
628	Francisco Colomo Herrera.....	Villaverde de Iscar.....	Segovia	17 Agosto 1888.....	17 Febrero 1917.....
629	Felix González Capellán.....	Portillo	Valladolid	12 Julio 1891.....	22 Febrero 1917.....
630	Manuel Jareño Díaz.....	Santo Tomé	Jaén	4 Abril 1891.....	15 Marzo 1917.....
631	Evaristo Sanz Gómez.....	Hontoria del Pinar.....	Burgos	14 Octubre 1890.....	16 Marzo 1917.....
632	José Pérez Andújar.....	Almería	Almería	31 Agosto 1886.....	17 Marzo 1917.....
633	Daniel Muñoz Heras.....	Lebrancón	Guadalajara	10 Abril 1887.....	27 Marzo 1917.....
634	Pascual Bernúdez Coronel.....	Trigueros	Huelva	17 Agosto 1883.....	1 Abril 1917.....
635	Antonio Martínez Niño.....	La Puerta	Jaén	29 Dicbre. 1885.....	10 Abril 1917.....
636	Evaristo Pérez Fernández.....	San Vicente	Orense	11 Agosto 1888.....	11 Abril 1917.....
637	Juan Parra Dalmau.....	Planolas	Gerona	7 Novbre. 1893.....	12 Abril 1917.....
638	Longinos González Armayor.....	Soto de Agues.....	Oviedo	14 Agosto 1884.....	18 Mayo 1917.....
638	Nicasio Cabo Arnal.....	Serra	Valencia	16 Junio 1889.....	21 Junio 1917.....
639	Francisco Labella Huesa.....	Jaén	Jaén	31 Julio 1887.....	23 Junio 1917.....
640	Francisco Jiménez Espinosa.....	Soto	Logroño	29 Enero 1890.....	2 Julio 1917.....
641	José García Andrade.....	Infesto	Oviedo	9 Junio 1890.....	3 Julio 1917.....
642	Rafael Martín Sanz.....	Pedraja San Esteban.....	Valladolid	24 Octubre 1881.....	19 Julio 1917.....
643	Nicasio Campelo Martínez.....	Pesquera de Duero.....	Idem	28 Julio 1884.....	19 Julio 1917.....
644	Manuel Cabezas Convechi.....	Coruña	Coruña	19 Octubre 1887.....	19 Julio 1917.....
644	José Méndez Balén.....	Granada	Granada	20 Octubre 1889.....	21 Julio 1917.....
644	Francisco J. Laguer Fernández.....	"	"	"	21 Julio 1917.....
645	Juan Champel y Juan.....	Castellón	Castellón	22 Octubre 1887.....	26 Julio 1917.....
646	Gregorio Rodríguez Arcones.....	Villamantilla	Madrid	28 Novbre. 1882.....	26 Julio 1917.....
647	Agustín Cabrero Albas.....	Fiscal	Huesca	2 Novbre. 1877.....	25 Agosto 1917.....
648	Antonio Garcés Pardina.....	Serveto	Idem	17 Marzo 1887.....	25 Agosto 1917.....
649	Fermín López Borán.....	Ansó	Idem	12 Agosto 1891.....	25 Agosto 1917.....
650	Desiderio Lázaro Martínez.....	Molina	Guadalajara	19 Sepbre. 1883.....	1 Sepbre. 1917.....
650	Pedro Esteban García.....	Monasterio	Burgos	29 Abril 1892.....	17 Sepbre. 1917.....
651	Francisco de Frutos Berzal.....	Novalilla	Segovia	16 Junio 1888.....	18 Sepbre. 1917.....
652	Antonio Blázquez Hernández.....	Muñana	Avila	13 Junio 1892.....	6 Octubre 1917.....
653	Rafino Gómez Sánchez.....	Arenas de San Pedro.....	Idem	16 Novbre. 1892.....	16 Octubre 1917.....
654	Benito Gómez Carriqui.....	Orcesa	Jaén	9 Octubre 1890.....	20 Octubre 1917.....
655	Jacinto Gil Villanueva.....	Cortes de la Frontera.....	Málaga	10 Junio 1887.....	16 Novbre. 1917.....
655	Antonio Nebreda Gil.....	Espinosa de Carvera.....	Burgos	17 Enero 1891.....	16 Novbre. 1917.....

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	TOTAL DE SERVICIOS						CATEGORIA	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	OBSERVACIONES
	EN EL CUERPO DE GUARDERIA FORESTAL			EN OTROS CUERPOS DEL ESTADO					
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
»	10	—	11	—	20	»	»	»	»
»	18	—	7	—	19	»	»	»	»
»	2	—	8	—	6	»	»	»	Licencia ilimitada.
»	5	—	1	—	4	»	»	»	Idem id.
»	18	—	6	—	20	»	»	»	»
»	18	—	5	—	11	»	»	»	»
»	18	—	5	—	9	»	»	»	»
»	18	—	4	—	27	2	—	3	»
»	18	—	4	—	27	1	—	»	6
»	18	—	4	—	18	»	»	»	»
»	18	—	4	—	15	»	»	»	»
»	18	—	4	—	10	»	»	»	»
»	18	—	4	—	9	»	»	»	»
»	18	—	4	—	6	»	»	»	»
»	18	—	3	—	26	»	»	»	»
»	18	—	3	—	26	»	»	»	»
»	18	—	9	—	21	»	»	»	»
»	5	—	3	—	19	»	»	»	»
»	18	—	3	—	19	»	»	»	»
»	18	—	3	—	19	»	»	»	»
»	18	—	3	—	19	»	»	»	»
»	18	—	3	—	19	»	»	»	»
»	18	—	3	—	4	3	—	»	»
»	18	—	3	—	4	2	—	2	3
»	18	—	3	—	4	»	»	»	»
»	3	—	4	—	18	»	»	»	Licencia ilimitada.
»	18	—	2	—	26	»	»	»	»
»	18	—	2	—	6	»	»	»	»
»	16	—	1	—	27	»	»	»	»
»	»	—	4	—	12	»	»	»	Licencia ilimitada.
»	18	—	2	—	1	»	»	»	»
»	18	—	1	—	21	»	»	»	»
»	8	—	9	—	9	»	»	»	»
»	18	—	1	—	1	3	—	»	»
»	5	—	6	—	10	»	»	»	»
»	18	—	»	—	23	»	»	»	»
»	16	—	»	—	18	»	»	»	»
»	17	—	10	—	23	»	»	»	»
»	16	—	»	—	23	»	»	»	»
»	17	—	11	—	23	»	»	»	»
»	17	—	11	—	13	»	»	»	»
»	17	—	11	—	9	»	»	»	»
»	17	—	11	—	»	»	»	»	»
»	11	—	2	—	»	»	»	»	»
»	17	—	10	—	28	»	»	»	»
»	17	—	9	—	22	»	»	»	»
»	7	—	9	—	24	»	»	»	Licencia ilimitada.
»	17	—	8	—	17	»	»	»	»
»	17	—	8	—	8	»	»	»	»
»	17	—	8	—	5	»	»	»	»
»	17	—	7	—	21	»	»	»	»
»	17	—	7	—	21	»	»	»	»
»	17	—	7	—	21	»	»	»	»
»	1	—	7	—	19	»	»	»	Licencia ilimitada.
»	»	—	4	—	10	»	»	»	Idem id.
»	17	—	7	—	14	8	—	3	8
»	17	—	7	—	14	»	»	»	»
»	17	—	6	—	15	20	—	»	»
»	17	—	6	—	15	»	»	»	»
»	3	—	3	—	27	»	»	»	»
»	17	—	6	—	9	»	»	»	»
»	1	—	6	—	»	»	»	»	»
»	17	—	5	—	22	»	»	»	Licencia ilimitada.
»	17	—	5	—	4	»	»	»	»
»	17	—	4	—	24	»	»	»	»
»	17	—	4	—	20	»	»	»	»
»	17	—	3	—	24	»	»	»	»
»	1	—	5	—	5	»	»	»	Licencia ilimitada.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA	
		PUEBLO	PROVINCIA	DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO EN EL CUERPO
655	D. Félix Rojo Parras.....				16 Novbre. 1917..
656	Miguel de la Parte Abia.....	Sotobañado.....	Palencia.....	22 Agosto 1890...	18 Dicbre. 1917..
657	Santiago Merino González.....	Cabezuela.....	Cáceres.....	6 Enero 1890...	5 Enero 1918....
658	Vicente Cabo Ibáñez.....	Serra.....	Valencia.....	24 Febrero 1885..	15 Marzo 1918....
659	Antonio Pérez López.....	Cazorla.....	Jaén.....	21 Mayo 1885.....	15 Marzo 1918....
660	Antonio Ruiz de Dios.....	Jaén.....	Idem.....	29 Dicbre. 1886..	15 Marzo 1918....
660	José Aguilar Lleó.....	Castellón.....	Castellón.....	2 Enero 1885.....	15 Marzo 1918....
660	Pedro García Alonso.....	Merindad Valdivielso.....	Burgos.....	23 Febrero 1893..	15 Marzo 1918....
660	Emilio Maté González.....	Burgos.....	Idem.....	30 Novbre. 1888..	15 Marzo 1918....
661	Andrés Gil Villanueva.....	Cortes de la Frontera.....	Málaga.....	5 Marzo 1892.....	27 Marzo 1918....
662	Salvador Marín Castillo.....	Huescar.....	Granada.....	28 Dicbre. 1885..	1 Abril 1918.....
663	Daniel Muñoz Gómez.....	Arroyo de Cuéllar.....	Segovia.....	3 Enero 1892.....	1 Abril 1918.....
664	Vicente Laseca Arribas.....	Buitrago.....	Soria.....	22 Enero 1893.....	18 Abril 1918....
665	Simeón García y García.....	Los Fayos.....	Zaragoza.....	26 Julio 1891.....	1 Mayo 1918....
666	Paulino Zubeizu Ciordia.....	Urdiain.....	Navarra.....	22 Junio 1889....	6 Mayo 1918....
667	Manuel Pino Pérez.....	Ayamonte.....	Huelva.....	16 Sepbre. 1893..	8 Mayo 1918....
668	Angel González García.....	Güímar.....	Tenerife.....	8 Julio 1891.....	11 Mayo 1918....
669	Julian Mercado Angulo.....	Carrión de Calatrava.....	Ciudad Real.....	2 Sepbre. 1888..	13 Mayo 1918....
G. M.	Zacarias Zamora Pacheco.....	Orotava.....	Tenerife.....	8 Novbre. 1879..	16 Mayo 1918....
670	Domingo Cid Pérez.....	Billo de Callo.....	Guadalajara.....	10 Julio 1883.....	22 Mayo 1918....
671	Jacinto Chamorro González.....	Torres del Carrizal.....	Zamora.....	17 Enero 1885.....	4 Junio 1918....
672	Lope Hernández Lozano.....	Coreses.....	Idem.....	20 Junio 1885.....	4 Junio 1918....
673	Jenaro Orduña Gómez.....	Terroso.....	Idem.....	5 Octubre 1884..	4 Junio 1918....
673	David Alonso Alonso.....	San Juan de la Cuesta.....	Idem.....	28 Mayo 1891.....	4 Junio 1918....
674	Mariano Pedrero Andrés.....	Pesquera de Duero.....	Valladolid.....	3 Marzo 1890.....	15 Junio 1918....
675	Juan Manuel Garrido Martínez.....	Salvacañete.....	Cuenca.....	16 Mayo 1887.....	21 Junio 1918....
676	José Gabaldá Sastre.....	Valderobres.....	Teruel.....	11 Dicbre. 1893..	21 Junio 1918....
677	Antonio Borra Garcés.....	Broto.....	Huesca.....	29 Novbre. 1884..	22 Junio 1918....
678	Isidro Pérez Sanz.....	Quintanilla.....	Valladolid.....	1 Febrero 1894..	13 Julio 1918....
679	Paulino A. Martínez Robles.....	Segura de la Sierra.....	Jaén.....	22 Junio 1888..	26 Julio 1918....
680	José María Regajo Sabaler.....	Santander.....	Santander.....	11 Abril 1891.....	6 Agosto 1918....
681	Fernando Noriega Gutiérrez.....	Cabezón de la Sal.....	Idem.....	26 Enero 1892.....	6 Agosto 1918....
682	Isidoro Rivas Sánchez.....	Morcillo.....	Cáceres.....	12 Marzo 1887..	16 Agosto 1918....
683	Antonio Belenguer Pérez.....	Huesca del Común.....	Teruel.....	16 Agosto 1886..	18 Agosto 1918....
684	Celso Vallejo Gallo.....	Barcelona.....	Barcelona.....	24 Junio 1888....	21 Agosto 1918....
684	Valeriano Juez del Hoyo.....	Tinieblas.....	Burgos.....	15 Sepbre. 1888..	9 Sepbre. 1918..
685	José Royo Bonet.....	Cenia.....	Tarragona.....	27 Marzo 1893....	16 Sepbre. 1918..
G. M.	Enrique Enriquez Hernández.....	Santa Cruz de la Palma.....	Tenerife.....	30 Agosto 1856..	18 Sepbre. 1918..
G. M.	Antonio Salazar Pestaña.....	Santa Cruz de Tenerife.....	Idem.....	17 Dicbre. 1868..	18 Sepbre. 1918..
685	Germán Riva Gutiérrez.....	Riomanza.....	Santander.....	6 Mayo 1890.....	26 Sepbre. 1918..
686	Isidro Blázquez Hernández.....	Muñana.....	Avila.....	15 Mayo 1895.....	1 Octubre 1918..
686	Mariano Gómez Bercosa.....	Taravilla.....	Guadalajara.....	9 Abril 1895.....	25 Octubre 1918..
687	Juan Lafont Rodríguez.....	Socovos.....	Albacete.....	29 Abril 1892.....	29 Octubre 1918..
688	Enrique Pérez Barde.....	Heñin.....	Idem.....	4 Julio 1894.....	29 Octubre 1918..
689	Juan Morcillo Muñoz.....	Molinicos.....	Idem.....	29 Novbre. 1883..	30 Octubre 1918..
689	Alejandro Sáez López.....	Bobodon.....	Avila.....	26 Febrero 1879..	1 Novbre. 1918..
690	Juan Irurozqui Trueba.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	10 Febrero 1891..	2 Novbre. 1918..
691	Lorenzo Navarro Cantero.....	Segura de la Sierra.....	Jaén.....	2 Abril 1886.....	5 Novbre. 1918..
692	Francisco Rodríguez Garrido.....	Alcaraz.....	Albacete.....	24 Mayo 1890.....	5 Novbre. 1918..
693	Pedro Acero Molina.....	Valdenarros.....	Soria.....	31 Enero 1886.....	8 Novbre. 1918..
694	Román Marcos y Marcos.....	Argauza.....	Idem.....	5 Junio 1889.....	8 Novbre. 1918..
695	Manuel Mínguez Romanillos.....	Luzaga.....	Guadalajara.....	1 Junio 1892.....	8 Novbre. 1918..
696	José Blanco Romero.....	Madrid.....	Madrid.....	27 Sepbre. 1895..	8 Novbre. 1918..
697	Juan López Iglesias.....	Cabejas del Pinar.....	Soria.....	3 Agosto 1898.....	8 Novbre. 1918..
698	José Bergua Barruel.....	Bergua.....	Huesca.....	10 Marzo 1888.....	18 Novbre. 1918..
699	Honorato Arce Noguerol.....	Geria.....	Valladolid.....	16 Mayo 1887.....	26 Novbre. 1918..
699	Andrés Hernández Muñoz.....	Loja.....	Granada.....	10 Octubre 1899..	27 Novbre. 1918..
700	Lucio Velasco Casado.....	Portillo.....	Valladolid.....	4 Marzo 1886.....	16 Dicbre. 1918..
701	Manuel Velasco Casado.....	Portillo.....	Idem.....	22 Octubre 1888..	16 Dicbre. 1918..
702	Manuel Valcarce Sabugo.....	Villadepán.....	León.....	8 Junio 1886.....	18 Dicbre. 1918..
703	José B. González Alvarez.....	Amañón.....	Idem.....	14 Febrero 1888..	18 Dicbre. 1918..
703	Eduardo del Palacio Viñayo.....	Campomarza.....	Idem.....	9 Octubre 1885..	18 Dicbre. 1918..
703	David Puente Barrios.....	Almansa.....	Idem.....	30 Dicbre. 1897..	18 Dicbre. 1918..
704	Juan Pino Sáez.....	La Huerquina.....	Cuenca.....	6 Mayo 1885.....	21 Dicbre. 1918..
705	Santiago González González.....	Guadalaviar.....	Teruel.....	23 Mayo 1885.....	21 Dicbre. 1918..
706	Fernando San Frutos de Frutos.....	Madrona.....	Segovia.....	28 Junio 1889..	21 Dicbre. 1918..
707	Florentino García Bonilla.....	Priego.....	Cuenca.....	17 Octubre 1890..	21 Dicbre. 1918..

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	TOTAL DE SERVICIOS						CATEGORIA	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	OBSERVACIONES		
	EN EL CUERPO DE GUARDERÍA FORESTAL			EN OTROS CUERPOS DEL ESTADO							
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días					
»	3	—	3	—	10	»	»	»	Guarda	Dstrito forestal de Burgos...	Licencia ilimitada.
»	17	—	2	—	22	»	»	»	Idem	Idem de Palencia	»
»	14	—	»	—	5	»	»	»	Idem	Idem de Cáceres	»
»	16	—	11	—	25	»	»	»	Idem	Idem de Valencia	»
»	16	—	11	—	25	»	»	»	Idem	Idem de Jaén	»
»	16	—	11	—	25	»	»	»	Idem	Idem de Jaén	»
»	5	—	1	—	»	»	»	»	Idem	Idem de Tarragona-Castellón.	Licencia ilimitada.
»	1	—	2	—	1	»	»	»	Idem	Idem de Burgos	Idem id.
»	»	—	8	—	7	»	»	»	Idem	Idem de Burgos	Idem id.
»	16	—	11	—	13	»	»	»	Idem	Idem de Málaga	»
»	6	—	11	—	9	»	»	»	Idem	Idem de Granada	»
»	16	—	11	—	9	»	»	»	Idem	Idem de Segovia	»
»	16	—	10	—	22	»	»	»	Idem	Idem de Soria	»
»	16	—	10	—	9	»	»	»	Idem	Idem de Zaragoza	»
»	16	—	10	—	4	»	»	»	Idem	Idem de Navarra - Vasconga- das	»
»	16	—	10	—	2	»	»	»	Idem	Idem de Sevilla-Huelva-Cór- doba	»
»	16	—	9	—	29	»	»	»	Idem	Idem de Santa Cruz de Te- nerife	»
»	16	—	9	—	27	»	»	»	Idem	Idem de Ciudad Real.....	»
»	16	—	9	—	24	»	»	»	Idem	Idem de Santa Cruz de Te- nerife	»
»	10	—	6	—	29	»	»	»	Idem	Idem de Guadalajara	Guarda municipal.
»	16	—	9	—	6	»	»	»	Idem	Idem de Zamora	»
»	16	—	9	—	6	»	»	»	Idem	Idem de Zamora	»
»	14	—	10	—	14	»	»	»	Idem	Idem de Zamora	»
»	»	—	10	—	10	»	»	»	Idem	Idem de Valladolid	Licencia ilimitada.
»	16	—	8	—	25	»	»	»	Idem	Idem de Valladolid	»
»	16	—	8	—	19	»	»	»	Idem	Idem de Teruel	»
»	15	—	7	—	15	»	»	»	Idem	Idem de Teruel	»
»	16	—	8	—	18	»	»	»	Idem	Idem de Huesca	»
»	16	—	7	—	27	»	»	»	Idem	Idem de Valladolid	»
»	16	—	7	—	14	»	»	»	Idem	Idem de Jaén	»
»	16	—	7	—	4	»	»	»	Idem	Idem de Santander	»
»	16	—	7	—	4	»	»	»	Idem	Idem de Santander	»
»	16	—	6	—	24	6	7	15	Idem	Idem de Logroño	»
»	16	—	6	—	22	»	»	»	Idem	Idem de Teruel	»
»	16	—	6	—	19	»	»	»	Idem	Idem de Burgos	»
»	»	—	7	—	12	»	»	»	Idem	Idem de Burgos	Licencia ilimitada.
»	16	—	5	—	24	»	»	»	Idem	Idem de Tarragona-Castellón.	»
»	16	—	5	—	22	»	»	»	Idem	Idem de Santa Cruz de Te- nerife	»
»	16	—	5	—	22	»	»	»	Idem	Idem de Santa Cruz de Te- nerife	Guarda municipal.
»	»	—	6	—	7	»	»	»	Idem	Idem de Santander	Idem id.
»	16	—	5	—	9	»	»	»	Idem	Idem de Avila	Licencia ilimitada.
»	3	—	5	—	27	»	»	»	Idem	Idem de Guadalajara	Licencia ilimitada.
»	16	—	4	—	11	»	»	»	Idem	Idem de Albacete	»
»	13	—	2	—	16	»	»	»	Idem	Idem de Albacete	»
»	16	—	4	—	10	2	2	1	Idem	Idem de Albacete	»
»	»	—	8	—	21	»	»	»	Idem	Idem de Avila	Licencia ilimitada.
»	16	—	4	—	8	»	»	»	Idem	Idem de Navarra - Vasconga- das	»
»	16	—	4	—	5	14	6	»	Idem	Idem de Albacete	»
»	16	—	4	—	5	»	»	»	Idem	Idem de Albacete	»
»	16	—	4	—	2	»	»	»	Idem	Idem de Soria	»
»	16	—	4	—	2	»	»	»	Idem	Idem de Soria	»
»	16	—	4	—	2	»	»	»	Idem	Idem de Soria	»
»	16	—	4	—	2	»	»	»	Idem	Idem de Soria	»
»	16	—	4	—	2	»	»	»	Idem	Idem de Soria	»
»	16	—	4	—	2	»	»	»	Idem	Idem de Huesca	»
»	16	—	3	—	14	»	»	»	Idem	Idem de Valladolid	»
»	10	—	9	—	7	»	»	»	Idem	Idem de Granada	Licencia ilimitada.
»	16	—	2	—	24	»	»	»	Idem	Idem de Valladolid	»
»	16	—	2	—	24	»	»	»	Idem	Idem de Valladolid	»
»	16	—	2	—	22	»	»	»	Idem	Idem de León	»
»	16	—	2	—	22	»	»	»	Idem	Idem de León	»
»	7	—	10	—	12	»	»	»	Idem	Idem de León	Licencia ilimitada.
»	6	—	»	—	3	»	»	»	Idem	Idem de León	Idem id.
»	16	—	2	—	19	»	»	»	Idem	Idem de Cuenca	»
»	16	—	2	—	19	»	»	»	Idem	Idem de Cuenca	»
»	16	—	2	—	19	»	»	»	Idem	Idem de Segovia	»
»	16	—	2	—	19	»	»	»	Idem	Idem de Cuenca	»

Número de orden en clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA	
		PUEBLO	PROVINCIA	DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO EN EL CURSOS
708	D. Daniel Sanz Andrés.....	Jabaga	Cuenca	10 Dicbre. 1892...	21 Dicbre. 1918...
709	Pantaleón Ichaso Pérez.....	Añón	Zaragoza	27 Julio 1887.....	1 Enero 1919....
710	Pedro Laguna Fustero.....	Monegrillo	Idem	30 Enero 1890.....	1 Enero 1919....
711	Joaquín Pérez Vela.....	Maleján	Idem	16 Agosto 1891...	1 Enero 1919....
712	Pedro Utrilla Alcalde.....	Bordalba	Idem	29 Abril 1882.....	1 Enero 1919....
713	Valentín Sanz García.....	Horcajuelo de la Sierra.....	Madrid	3 Novbre. 1893...	9 Enero 1919....
714	Antonio Pérez Alvarez.....	Montederramo	Orense	22 Agosto 1891...	20 Enero 1919....
715	Agustín Estébanez Gutiérrez.....	Néstar	Palencia	12 Novbre. 1892...	28 Enero 1919....
716	Cronacio Revilla Fresno.....	Renedo de Valdabía.....	Idem	2 Dicbre. 1893...	28 Enero 1919....
717	Eugenio de Mier Francisco.....	Santa María de Redondo	Idem	9 Febrero 1890...	28 Enero 1919....
717	Antonio Fernández Chacón.....	Granada	Granada	17 Febrero 1890...	31 Enero 1919....
718	Juan Martínez Navas.....	Idem	Idem	23 Agosto 1894...	1 Febrero 1919..
719	Agustín Rigolo Oriols.....	Planolav	Gerona	14 Dicbre. 1895...	17 Febrero 1919..
720	Pedro Castellano Domínguez....	Camprodón	Idem	17 Abril 1890.....	17 Febrero 1919..
721	Felipe Cámara Bargailla.....	Pinilla Barruecos	Burgos	23 Agosto 1883...	21 Febrero 1919..
722	Antonio Jiménez Dueñas.....	Orgiva	Granada	14 Enero 1895....	21 Febrero 1919..
722	Eugenio García Cabezón.....	Castrovido	Burgos	12 Febrero 1894...	21 Febrero 1919..
723	Julio Ortiz Puente.....	Cuscurita	Logroño	31 Enero 1892....	3 Marzo 1919....
724	Pascual Labajo Moyano.....	Villanueva de Duero.....	Valladolid	19 Mayo 1886....	3 Marzo 1919....
725	José Braña González.....	Madrid	Madrid	24 Junio 1890....	11 Marzo 1919....
726	Pedro Ramiro Vázquez.....	Anquela Pedregal.....	Guadalajara	29 Abril 1894....	11 Marzo 1919....
727	Antonio Medina Garrido.....	Villaverde	Albacete	25 Marzo 1894...	3 Abril 1919....
728	Resiliuto Cambra López.....	San Martín	Navarra	29 Mayo 1893....	5 Abril 1919....
729	Serafín Baena García.....	Dalias	Almería	27 Enero 1889....	17 Abril 1919....
730	Enrique Ischa Goya.....	Nieves	Oviedo	6 Octubre 1886...	26 Abril 1919....
731	Ramiro Salvo Posada.....	Felgueriza	Idem	7 Marzo 1892....	26 Abril 1919....
732	Maximino Salgado Prieto.....	Luertes	León	26 Enero 1896....	26 Abril 1919....
732	Emilio Esteban Borán.....	Yasa	Huesca	7 Enero 1894....	1 Mayo 1919....
733	Mariano Pascual Díez.....	Aldeonsancho	Segovia	12 Octubre 1892...	3 Mayo 1919....
734	Enrique Martínez Monedero.....	Buenache de Alarcón.....	Cuenca	24 Junio 1892...	9 Mayo 1919....
734	Victoriano García Cuñas.....	Arcas	Idem	6 Marzo 1893....	9 Mayo 1919....
735	Emilio Palacios Pavón.....	Cartaya	Huelva	1 Dicbre. 1885...	14 Mayo 1919....
736	Heraclio Gómez López.....	Repudio	Santander	7 Junio 1895....	16 Junio 1919....
736	Manuel Buenaga Muñoz.....	Villasuso	Idem	15 Agosto 1892...	16 Junio 1919....
736	Urbano Oyarzun Zugasti.....	Lezaún	Navarra	16 Abril 1893....	16 Junio 1919....
737	Miguel Díez Moreno.....	Barcelona	Barcelona	15 Febrero 1886...	20 Junio 1919....
737	Jesús Garzón Mendoza.....	Vitoria	Alava	12 Febrero 1894...	30 Junio 1919....
738	Julian Gonzalo Sánchez.....	Plasencia	Cáceres	9 Enero 1888....	1 Julio 1919....
G. M.	Alfonso Rodríguez Hernández....	Los Silos	Tenerife	28 Marzo 1896...	1 Julio 1919....
739	Manuel Gutiérrez Delgado.....	Diezma	Granada	1 Junio 1889....	11 Julio 1919....
740	Antonio Sánchez Fernández....	Cogollos de Vega.....	Idem	10 Junio 1892....	11 Julio 1919....
741	Daniel Castiñeiras Soeico.....	Orense	Orense	7 Abril 1887.....	12 Julio 1919....
742	Julio Gonzalo Regueiro Losada..	Villamartín	Idem	5 Dicbre. 1894...	17 Julio 1919....
743	José Vázquez Puga.....	Rairiz	Idem	26 Enero 1895...	17 Julio 1919....
744	Fulgencio García Murciano.....	Valdecuenca	Teruel	16 Enero 1896...	21 Julio 1919....
745	José María Fernández Rodríguez.....	Villapresente	Santander	11 Novbre. 1893...	22 Julio 1919....
746	Eliseo Buenaga Muñoz.....	Villasuso	Idem	17 Julio 1895....	22 Julio 1919....
746	Manuel Gómez Gómez.....	Puente Pomar.....	Idem	10 Mayo 1894....	22 Julio 1919....
746	Pedro Boluña Canals.....	Tremps	Lérida	30 Novbre. 1895...	22 Julio 1919....
747	Francisco Hoyuelos García.....	Salas de los Infantes.....	Burgos	17 Sepbre. 1893...	30 Julio 1919....
748	Jesús Muela Muela.....	Ablanque	Guadalajara	3 Junio 1896....	30 Julio 1919....
748	David Quesada Rufián.....	Frailes	Jaén	13 Marzo 1891....	4 Agosto 1919...
749	Emiliano San Andrés García....	Herrera del Duque.....	Badajoz	8 Febrero 1893...	2 Sepbre. 1919...
750	Luis Pradé Espadas.....	Ciudad Real	Ciudad Real.....	9 Febrero 1885...	2 Sepbre. 1919...
751	Wenceslao Rodríguez Gordillo..	Villamayor de Calatrava	Idem	21 Enero 1894....	2 Sepbre. 1919...
752	Antonio Moreno Monje.....	Pozo Alcón	Jaén	17 Enero 1890....	3 Sepbre. 1919...
753	Victoriano Borobio Morano.....	Cardeñón	Soria	13 Abril 1894....	3 Sepbre. 1919...
754	Rafael Nicolás Dueñas.....	Herreros	Idem	5 Febrero 1895...	2 Sepbre. 1919...
754	Fernando B. Santos Moya.....	Jaén	Jaén	14 Mayo 1889....	3 Sepbre. 1919...
755	Diego Fernández Sánchez.....	Viso del Marqués.....	Ciudad Real.....	1 Agosto 1886...	4 Sepbre. 1919...
756	José González Pérez.....	Cortes	Cádiz	9 Octubre 1885...	5 Sepbre. 1919...
756	Rafael Rodríguez Sevillano.....	Cádiz	Idem	4 Novbre. 1894...	5 Sepbre. 1919...
757	Francisco Gil Villanueva.....	Cortes de la Frontera.....	Málaga	2 Marzo 1895....	23 Sepbre. 1919...
758	Pelagrin Gómez Avilés.....	Nava de Arévalo.....	Ávila	30 Abril 1890....	13 Octubre 1919..

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	TOTAL DE SERVICIOS						CATEGORIA	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	OBSERVACIONES				
	EN EL CUERPO DE GUARDERÍA FORESTAL			EN OTROS CUERPOS DEL ESTADO									
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
»	16	—	2	—	19	»	»	»	Guarda	Distrito forestal de Cuenca...	»		
»	16	—	2	—	9	»	»	»	Idem	Idem de Zaragoza	»		
»	16	—	2	—	9	»	»	»	Idem	Idem de Zaragoza	»		
»	16	—	2	—	9	»	»	»	Idem	Idem de Zaragoza	»		
»	16	—	2	—	9	»	»	»	Idem	Idem de Zaragoza	»		
»	16	—	2	—	9	»	»	»	Idem	Idem de Madrid	»		
»	15	—	1	—	20	»	»	»	Idem	Idem de Orense-Lugo	»		
»	16	—	1	—	12	4	—	5	—	17	Idem	Idem de Palencia	»
»	16	—	1	—	12	3	—	»	»	»	Idem	Idem de Palencia	»
»	16	—	»	—	27	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Palencia	»
»	2	—	3	—	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Granada	Licencia ilimitada.
»	16	—	1	—	9	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Granada	»
»	16	—	»	—	23	2	—	»	»	»	Idem	Idem de Barcelona - Gerona - Balears	»
»	15	—	»	—	23	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Barcelona - Gerona - Balears	»
»	16	—	»	—	19	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Burgos	»
»	10	—	»	—	19	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Granada	»
»	»	—	2	—	25	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Burgos	Licencia ilimitada.
»	16	—	»	—	7	»	—	1	—	16	Idem	Idem de Logroño	»
»	16	—	»	—	7	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Valladolid	»
»	15	—	11	—	29	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Madrid	»
»	15	—	11	—	29	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Guadalajara	»
»	15	—	11	—	7	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Jaén	»
»	15	—	11	—	5	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Navarra - Vasconga- das	»
»	15	—	10	—	23	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Almeria	»
»	15	—	10	—	14	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Oviedo	»
»	15	—	10	—	14	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Oviedo	»
»	11	—	8	—	11	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Oviedo	»
»	»	—	5	—	24	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Huesca	Licencia ilimitada.
»	15	—	10	—	7	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Segovia	»
»	15	—	10	—	7	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Cuenca	»
»	2	—	7	—	26	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Cuenca	Licencia ilimitada.
»	15	—	9	—	26	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Sevilla-Huelva-Cór- doba	»
»	15	—	8	—	24	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Santander	»
»	5	—	»	—	19	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Santander	Licencia ilimitada.
»	9	—	5	—	14	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Navarra - Vasconga- das	Idem id.
»	7	—	11	—	29	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Valladolid	»
»	1	—	1	—	19	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Burgos	Licencia ilimitada.
»	15	—	8	—	9	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Santa Cruz de Te- nerife	»
»	15	—	8	—	9	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Santa Cruz de Te- nerife	Guarda municipal.
»	15	—	7	—	29	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Granada	»
»	15	—	7	—	29	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Granada	»
»	15	—	7	—	28	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Pontevedra-Coruña..	»
»	15	—	7	—	23	2	—	8	—	»	Idem	Idem de Orense-Lugo	»
»	15	—	7	—	23	2	—	8	—	»	Idem	Idem de Orense-Lugo	»
»	15	—	7	—	19	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Teruel	»
»	15	—	7	—	18	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Santander	»
»	15	—	7	—	18	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Santander	»
»	6	—	6	—	4	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Santander	Licencia ilimitada.
»	3	—	1	—	13	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Lérida	Idem id.
»	15	—	7	—	10	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Burgos	»
»	15	—	7	—	10	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Guadalajara	»
»	7	—	10	—	16	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Jaén	Licencia ilimitada.
»	15	—	6	—	28	3	—	»	»	»	Idem	Idem de Badajoz	»
»	15	—	6	—	8	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Badajoz	»
»	14	—	»	—	25	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Ciudad Real	»
»	15	—	6	—	7	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Jaén	»
»	15	—	6	—	7	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Soria	»
»	15	—	6	—	7	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Soria	»
»	10	—	1	—	21	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Jaén	Licencia ilimitada.
»	15	—	6	—	6	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Ciudad Real	»
»	15	—	6	—	5	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Cádiz	»
»	3	—	3	—	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Cádiz	Licencia ilimitada.
»	15	—	5	—	17	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Málaga	»
»	15	—	4	—	27	»	»	»	»	»	Idem	Idem de Avila	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
		PUEBLO	PROVINCIA		
759	D. Angel Torres Jiménez.....	Villatoro	Avila	26 Febrero 1896..	13 Octubre 1919..
760	Timoteo Hernández Nuñez.....	Mojados	Valladolid	10 Enero 1894....	16 Octubre 1919..
761	Rafael Salguero Dueñas.....	Pitres	Granada	19 Mayo 1885....	19 Octubre 1919..
762	José Rivas Martín.....	Albuñol	Idem	8 Julio 1885....	19 Octubre 1919..
763	Gerardo Sanz Pascual.....	Santiago del Arroyo.....	Valladolid	24 Sebpre. 1892..	22 Octubre 1919..
764	Pablo Cñs de la Cruz.....	Villanueva de Escuderos	Cuenca	30 Junio 1888....	25 Octubre 1919..
765	Manuel Lázaro Varea.....	Cañete	Idem	28 Julio 1889....	25 Octubre 1919..
766	Francisco Vega Pérez.....	Población de Campos.....	Palencia	20 Julio 1886....	17 Novbre. 1919..
767	Antonio Martínez Barragán.....	La Peza	Granada	23 Sebpre. 1889..	24 Novbre. 1919..
768	José Martínez Pérez.....	Orcera	Jaén	19 Marzo 1886....	25 Novbre. 1919..
769	Blas Carro Ferrero.....	Santa Eulalia	Zamora	11 Agosto 1891..	29 Novbre. 1919..
770	Miguel Martín Arance.....	Paterna	Almería	14 Dicbre. 1879..	1 Dicbre. 1919..
771	Joaquín Rueda Cruz.....	Pechina	Idem	20 Agosto 1891..	1 Dicbre. 1919..
772	Angel Martínez Albusar.....	Cazorla	Jaén	2 Mayo 1893....	1 Dicbre. 1919..
773	Ildefonso Rueda Alcántara.....	Jaén	Idem	7 Julio 1886....	4 Dicbre. 1919..
774	Diego Gil Vaya.....	Hinojos	Huelva	8 Agosto 1899..	9 Dicbre. 1919..
775	Benigno Martín Cubero.....	Mojados	Valladolid	13 Febrero 1892..	9 Dicbre. 1919..
776	Antonio Torres Aragón.....	Almonte	Huelva	23 Agosto 1892..	9 Dicbre. 1919..
777	Francisco Tallafér Espinosa.....	Idem	Idem	26 Mayo 1895....	9 Dicbre. 1919..
778	Jacinto García Vicario.....	Mambrillas de Lara	Burgos	3 Julio 1892....	13 Dicbre. 1919..
779	Francisco Segarra Beltrán.....	Chert	Castellón	1 Dicbre. 1893..	15 Dicbre. 1919..
779	Joaquín Lorens Cazador.....	Castellón	Idem	27 Novbre. 1888..	15 Dicbre. 1919..
780	Vicente García Sanz.....	Alameda del Valle.....	Madrid	27 Octubre 1889..	27 Dicbre. 1919..
781	Angel Sanz Castellano.....	Robledo de Chavela.....	Idem	5 Mayo 1893....	27 Dicbre. 1919..
782	Felipe Hernández Aparicio.....	Los Molinos	Idem	23 Agosto 1894..	27 Dicbre. 1919..
783	Antonio Nieto Veloso.....	Tábara	Zamora	25 Marzo 1891..	29 Dicbre. 1919..
783	Blas Lafuente Labarria.....	Cantenero	Huesca	5 Febrero 1893..	1 Enero 1920....
783	Antonio Barrio Palacin.....	Castiello	Idem	28 Agosto 1895..	1 Enero 1920....
783	Martín Seral Urbán.....	Las Almunias	Idem	11 Novbre. 1896..	1 Enero 1920....
784	Leoncio González Tarrero.....	Villaverde de Iscar.....	Segovia	12 Sebpre. 1889..	2 Enero 1920....
785	Manuel Contreras Casero.....	Alcolea de Calatrava.....	Ciudad Real.....	1 Enero 1885....	14 Enero 1920....
786	Jesús G. López Escribano.....	Ciudad Real	Idem	28 Dicbre. 1896..	14 Enero 1920....
787	Francisco Villar Estebas.....	Cordoba	Logroño	24 Julio 1894....	15 Enero 1920....
788	Martín Canto Salas.....	Ubrique	Cádiz	2 Dicbre. 1888..	16 Enero 1920....
789	Francisco Peralta García.....	Cortes de la Frontera.....	Málaga	3 Enero 1891....	17 Enero 1920....
790	José Manzaneda Chinchilla.....	Segura de la Sierra.....	Jaén	13 Junio 1895....	16 Febrero 1920..
791	Julián Frias Martín.....	Aldonsancho	Segovia	16 Febrero 1894..	20 Febrero 1920..
791	Petronilo Gómez Higuera.....	Mozoncillo	Idem	31 Mayo 1894....	20 Febrero 1920..
793	Emeterio Berdiel Segura.....	Casas de Jaca.....	Huesca	3 Marzo 1889....	1 Marzo 1920....
794	Antonio Bella Comendador.....	Hervás	Cáceres	10 Novbre. 1887..	9 Marzo 1920....
795	Fidelio González Criado.....	Casas del Monte.....	Idem	1 Novbre. 1891..	9 Marzo 1920....
795	Angel A. Calvo Barreguero.....	"	"	"	10 Marzo 1920....
796	Rasón Camps Viladomat.....	Saldes	Barcelona	4 Agosto 1886..	11 Marzo 1920....
797	José Romero González.....	Artenza	Las Palmas.....	29 Novbre. 1890..	11 Marzo 1920....
798	Juan González Garcés.....	Vinadero	Avila	24 Agosto 1892..	3 Abril 1920....
798	Juan López Aguado.....	Traspinedo	Valladolid	21 Junio 1891..	3 Abril 1920....
799	Antonio Hernández Bautista.....	Icod	Tenerife	7 Mayo 1886....	9 Abril 1920....
800	Elias Cantero Espinosa.....	Los Ausines	Burgos	20 Julio 1893....	23 Abril 1920....
800	Félix Gómez García.....	Oña	Idem	20 Novbre. 1895..	23 Abril 1920....
801	Francisco Estapiña Ferré.....	Regues	Tarragona	19 Marzo 1887....	26 Abril 1920....
802	Felipe Cuevas Dolsa.....	Tarragona	Idem	2 Dicbre. 1888..	26 Abril 1920....
803	Tomás de San Millán Sánchez.....	Salobral	Avila	7 Marzo 1894....	26 Abril 1920....
803	Vicente Alian Homedes.....	La Cenia	Tarragona	3 Abril 1885....	26 Abril 1920....
804	Vicente Fabrè García.....	Horcajada de la Torre.....	Cuenca	1 Mayo 1892....	3 Mayo 1920....
805	Balbino Puente Carmenes.....	Adrados	León	14 Agosto 1893..	21 Mayo 1920....
806	Alberto Morcillo.....	Torres de Albanchez.....	Jaén	3 Abril 1888....	2 Junio 1920....
807	Juan Pérez Pelacios.....	Hornos	Idem	3 Mayo 1891....	2 Junio 1920....
808	Miguel Roldán Sabariego.....	Jaén	Idem	24 Febrero 1892..	2 Junio 1920....
809	Ignacio Plasencia Martín.....	Real de San Vicente.....	Toledo	31 Julio 1889....	2 Julio 1920....
810	Victor García Díaz.....	Mocejón	Idem	6 Marzo 1894....	2 Julio 1920....
810	Juan Manuel Soler Ruiz.....	Hueva	Guadalejara	12 Junio 1895....	2 Julio 1920....
811	Julián Ferrer Blasco.....	Valdecuenca.....	Teruel	6 Enero 1897....	10 Julio 1920....
812	Luis Adell Sales.....	Castellfort	Castellón	17 Junio 1890....	19 Julio 1920....
813	Nemesio Segura Ripollés.....	Idem	Idem	4 Sebpre. 1886..	19 Julio 1920....
814	Ramón Campos González.....	Villarodrigo	Jaén	21 Sebpre. 1886..	19 Julio 1920....
815	Pablo Martínez Martínez.....	Buitrago	Soria	1 Julio 1887....	19 Julio 1920....
816	Juan R. Martos Amador.....	Quesada	Jaén	6 Mayo 1888....	19 Julio 1920....
817	Félix Zabaco Tejero.....	Boada de Roa	Burgos	26 Junio 1888....	19 Julio 1920....

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	TOTAL DE SERVICIOS						CATEGORÍA	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	OBSERVACIONES		
	EN EL CUERPO DE GUARDERÍA FORESTAL			EN OTROS CUERPOS DEL ESTADO							
	Años	MeSES	Días	Años	MeSES	Días					
»	15	—	4	—	27	»	»	»	Guarda	Distrito forestal de Avila.....	»
»	15	—	4	—	24	»	»	»	Idem	Idem de Valladolid	»
»	15	—	4	—	21	»	»	»	Idem	Idem de Granada	»
»	15	—	4	—	21	»	»	»	Idem	Idem de Granada	»
»	15	—	4	—	18	»	»	»	Idem	Idem de Valladolid	»
»	15	—	4	—	15	»	»	»	Idem	Idem de Cuenca	»
»	15	—	4	—	15	»	»	»	Idem	Idem de Cuenca	»
»	15	—	3	—	23	»	»	»	Idem	Idem de Palencia	»
»	15	—	3	—	16	»	»	»	Idem	Idem de Granada	»
»	15	—	3	—	15	»	»	»	Idem	Idem de Jaén	»
»	11	—	10	—	11	»	»	»	Idem	Idem de Zamora	»
»	15	—	3	—	9	»	»	»	Idem	Idem de Almería	»
»	15	—	3	—	9	»	»	»	Idem	Idem de Almería	»
»	15	—	3	—	9	»	»	»	Idem	Idem de Jaén	»
»	14	—	»	—	19	»	»	»	Idem	Idem de Jaén	»
»	15	—	3	—	1	»	»	»	Idem	Idem de Sevilla-Huelva-Cór- doba.....	»
»	15	—	3	—	1	»	»	»	Idem	Idem de Valladolid	»
»	15	—	3	—	1	»	»	»	Idem	Idem de Sevilla-Huelva-Cór- doba.....	»
»	15	—	3	—	1	»	»	»	Idem	Idem de Sevilla-Huelva-Cór- doba.....	»
»	15	—	2	—	27	»	»	»	Idem	Idem de Burgos	»
»	15	—	2	—	25	3	»	»	Idem	Idem de Tarragona-Castellón	»
»	9	—	»	—	3	»	»	»	Idem	Idem de Tarragona-Castellón	Licencia ilimitada,
»	15	—	2	—	13	»	»	»	Idem	Idem de Madrid	»
»	15	—	2	—	13	»	»	»	Idem	Idem de Madrid	»
»	15	—	2	—	13	»	»	»	Idem	Idem de Madrid	»
»	14	—	»	—	25	»	»	»	Idem	Idem de Zamora	»
»	13	—	7	—	18	»	»	»	Idem	Idem de Huesca	Licencia ilimitada,
»	2	—	3	—	9	»	»	»	Idem	Idem de Huesca	Idem id.
»	»	—	3	—	22	»	»	»	Idem	Idem de Huesca	Idem id.
»	15	—	2	—	8	»	»	»	Idem	Idem de Valladolid	»
»	15	—	1	—	26	»	»	»	Idem	Idem de Ciudad Real.....	»
»	15	—	1	—	26	»	»	»	Idem	Idem de Ciudad Real.....	»
»	15	—	1	—	25	»	8	9	Idem	Idem de Logroño	»
»	15	—	1	—	24	»	»	»	Idem	Idem de Cádiz	»
»	15	—	1	—	23	»	»	»	Idem	Idem de Cádiz	»
»	15	—	»	—	24	»	»	»	Idem	Idem de Málaga	»
»	15	—	»	—	20	»	»	»	Idem	Idem de Jaén	»
»	15	—	»	—	20	»	»	»	Idem	Idem de Segovia	»
»	15	—	»	—	9	»	»	»	Idem	Idem de Segovia	»
»	15	—	»	—	1	»	»	»	Idem	Idem de Huesca	»
»	13	—	10	—	13	»	»	»	Idem	Idem de Cáceres	»
»	1	—	6	—	19	»	»	»	Idem	Idem de Cáceres	»
»	14	—	11	—	29	»	»	»	Idem	Idem de Cáceres	Licencia ilimitada,
»	14	—	11	—	29	»	»	»	Idem	Idem de Barcelona-Gerona- Baleares.....	»
»	14	—	11	—	7	»	»	»	Idem	Idem de Las Palmas	»
»	3	—	»	—	9	»	»	»	Idem	Idem de Valladolid	»
»	14	—	11	—	1	»	»	»	Idem	Idem de Valladolid	Licencia ilimitada,
»	14	—	10	—	17	»	»	»	Idem	Idem de Santa Cruz de Te- nerife.....	»
»	2	—	10	—	24	»	»	»	Idem	Idem de Cádiz	»
»	14	—	10	—	14	4	»	»	Idem	Idem de Burgos	Licencia ilimitada
»	14	—	10	—	14	»	»	»	Idem	Idem de Tarragona-Castellón	»
»	14	—	10	—	14	»	»	»	Idem	Idem de Tarragona-Castellón	»
»	11	—	4	—	23	»	»	»	Idem	Idem de Avila	»
»	14	—	10	—	7	»	»	»	Idem	Idem de Tarragona-Castellón	Licencia ilimitada,
»	14	—	9	—	19	»	»	»	Idem	Idem de Cuenca	»
»	14	—	9	—	8	»	»	»	Idem	Idem de León	»
»	14	—	9	—	8	»	»	»	Idem	Idem de Jaén	»
»	14	—	9	—	8	»	»	»	Idem	Idem de Jaén	»
»	14	—	8	—	8	»	»	»	Idem	Idem de Jaén	»
»	14	—	8	—	8	»	»	»	Idem	Idem de Toledo	»
»	4	—	6	—	18	»	»	»	Idem	Idem de Toledo	»
»	14	—	8	—	»	»	»	»	Idem	Idem de Toledo	Licencia ilimitada.
»	14	—	7	—	21	4	»	»	Idem	Idem de Teruel	»
»	14	—	7	—	21	2	1	»	Idem	Idem de Tarragona-Castellón	»
»	14	—	7	—	21	»	»	»	Idem	Idem de Tarragona-Castellón	»
»	14	—	7	—	21	»	»	»	Idem	Idem de Jaén	»
»	14	—	7	—	21	»	»	»	Idem	Idem de Soria	»
»	14	—	7	—	21	»	»	»	Idem	Idem de Jaén	»
»	14	—	7	—	21	»	»	»	Idem	Idem de Jaén	»
»	14	—	7	—	21	»	»	»	Idem	Idem de Burgos	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
		PUEBLO	PROVINCIA		
818	D. Teófilo Miguel López.....	Casarejos	Soria	11 Septbr. 1888...	19 Julio 1920.....
819	Diego Beltrán Redondo.....	Almería	Almería	6 Dicbre. 1889...	19 Julio 1920.....
820	Pedro J. Lopezasa Perdo.....	Santo Tomé	Jaén	23 Junio 1899...	19 Julio 1920.....
821	Jacinto Peña Antón.....	Casarejos	Soria	15 Febrero 1891..	19 Julio 1920.....
822	Calixto Bernabé González.....	Santa Cruz de Juarros.	Burgos	14 Octubre 1892..	19 Julio 1920.....
823	Mariano Cortés Cortés.....	Asbatela	Guadalajara	8 Julio 1893.....	19 Julio 1920.....
824	José Ruiz Sánchez.....	Abrucena	Almería	29 Septbr. 1893..	19 Julio 1920.....
825	Emilio Higuera Delgado.....	Los Villares	Jaén	11 Mayo 1894.....	19 Julio 1920.....
826	Anastasio Calleja Marcos.....	Tendilla	Guadalajara	25 Dicbre. 1894..	19 Julio 1920.....
827	Tomás Sánchez Edroso.....	Puebla de Sanabria.....	Zamora	7 Marzo 1895.....	19 Julio 1920.....
828	Mariano Ramírez Madrid.....	Miraflores de la Sierra.	Madrid	24 Marzo 1895.....	19 Julio 1920.....
829	Luciano Franco González.....	Arcade	Pontevedra	29 Mayo 1895.....	19 Julio 1920.....
830	Pedro Miguel Paris Martínez	Sorbas	Almería	8 Julio 1895.....	19 Julio 1920.....
831	Manuel Tomás Palacios Marti- nez.....	Quesada	Jaén	10 Julio 1895.....	19 Julio 1920.....
832	Fernando Refoyo Felipe.....	Muejas del Pan	Zamora	23 Novbre. 1895..	19 Julio 1920.....
833	Alejandro Navazo Benito.....	Hontoria del Pinar.....	Burgos	6 Mayo 1896.....	19 Julio 1920.....
834	Leoncio Jaramillo Serrano.....	Campolara	Idem	12 Septbr. 1896..	19 Julio 1920.....
835	Alfonso Yañez Marín.....	Cazorla	Jaén	21 Enero 1897.....	19 Julio 1920.....
836	Emilio Espejo Galtés.....	Jaén	Idem	9 Abril 1897.....	19 Julio 1920.....
837	Alejandro Gutiérrez Alonso.....	Monterrubio	Burgos	2 Junio 1897.....	19 Julio 1920.....
838	Cecilio Gil Alonso.....	Nava de Jadraque.....	Guadalajara	22 Novbre. 1885..	19 Julio 1920.....
839	Cándido Herrero Antón.....	Los Molinos	Madrid	4 Septbr. 1893..	19 Julio 1920.....
840	Vidal Gálvez Broncano.....	Cañamero	Caceres	26 Abril 1893.....	19 Julio 1920.....
840	Baldomero García Cijentes.....	Puebla de Sanabria.....	Zamora	5 Mayo 1887.....	19 Julio 1920.....
840	Manuel de Obes y Herrero.....	Duruelos	Soria	11 Octubre 1895..	19 Julio 1920.....
840	Jaime Mos Taboas	Redondea	Pontevedra	28 Febrero 1891..	19 Julio 1920.....
840	Cipriano Castrillo Ruiz.....	Villinar	Burgos	16 Septbr. 1887..	19 Julio 1920.....
840	Manuel Robles Maza.....	Agreda	Soria	21 Julio 1895.....	19 Julio 1920.....
841	Pascual Saindero Gobarro.....	Cieza	Murcia	2 Febrero 1894..	21 Julio 1920.....
842	Pedro Riquelme Garay	Alicantilla	Idem	21 Enero 1883.....	21 Julio 1920.....
843	Francisco Ramos Velasco.....	Cieza	Idem	28 Febrero 1886..	21 Julio 1920.....
844	Macario Martín Rodríguez	La Puebla de Valdi- bia	Palencia	1 Abril 1896.....	21 Julio 1920.....
845	José Abia Cantillano.....	Palencia	Idem	18 Octubre 1896..	21 Julio 1920.....
846	Manuel Nieves Blanco.....	San Esteban	Orense	7 Junio 1892.....	21 Julio 1920.....
847	Jaime Ferrero Santonja.....	Cañada	Alicante	23 Octubre 1891..	21 Julio 1920.....
848	Antonio Reica Gonzalo.....	San Martín	Palencia	10 Mayo 1895.....	21 Julio 1920.....
849	Pedro Martínez Bernabé.....	Callosa de Segura	Alicante	10 Febrero 1886..	21 Julio 1920.....
850	José Ripoll Navarro.....	Monóvar	Idem	26 Mayo 1887.....	21 Julio 1920.....
851	José Ruiz Parraga.....	Mura	Murcia	4 Junio 1887.....	21 Julio 1920.....
852	Antonio Rubio Rubio.....	Librilla	Idem	6 Septbr. 1888..	21 Julio 1920.....
853	José Ruiz Díaz.....	La Hoz	Santander	18 Marzo 1893.....	21 Julio 1920.....
854	José Salinas Sánchez.....	Carasparra	Murcia	7 Mayo 1894.....	21 Julio 1920.....
855	Damián Ortigueira Arribas.....	La Coruña	La Coruña.....	8 Marzo 1895.....	21 Julio 1920.....
856	Agustín Gómez López.....	Sanama	Murcia	30 Abril 1896.....	21 Julio 1920.....
857	Benito Bastica Buendía.....	Librilla	Idem	1 Junio 1895.....	21 Julio 1920.....
858	Daniel Ortiz Puente.....	Cuscarrita	Logroño	12 Octubre 1894..	22 Julio 1920.....
859	Sandalo Rioja Oca.....	Idem	Idem	3 Septbr. 1896..	22 Julio 1920.....
860	Salvador Fernández Borja.....	Puerto de Santa María.	Cádiz	2 Enero 1887.....	22 Julio 1920.....
861	Mariano Jiménez Moreno.....	Muñogalindo	Avila	19 Agosto 1892..	23 Julio 1920.....
861	Rafael Pastor Rivera.....	Cartaya	Huelva	24 Agosto 1894..	23 Julio 1920.....
862	Florentino Azpilicueta Díaz.....	Sau Mar in	Navarra	18 Junio 1889.....	26 Julio 1920.....
863	Raimundo Martín Moreno.....	Pedraza de la Sierra..	Segovia	15 Marzo 1835.....	26 Julio 1920.....
864	Cristóbal Rodríguez García.....	Miranés	León	13 Febrero 1889..	28 Julio 1920.....
865	Lorenzo Otero Fernández.....	Palacios del Sil.....	Idem	4 Septbr. 1891..	28 Julio 1920.....
866	Bernabé Rodríguez Ferrero.....	Villacorta	Idem	17 Mayo 1892.....	28 Julio 1920.....
867	Fernabé Rodríguez Ferrero.....	Vozmediana	Idem	10 Junio 1892.....	28 Julio 1920.....
868	Domingo Álvarez Díaz.....	Susane	Idem	4 Septbr. 1893..	28 Julio 1920.....
869	José Lejuán Relias.....	Bosot	Lérida	13 Septbr. 1895..	28 Julio 1920.....
869	José Mari Arró.....	Artias	Idem	14 Junio 1888.....	28 Julio 1920.....
869	Agustín Sentenach Ailes.....	Esterra	Idem	22 Septbr. 1891..	28 Julio 1920.....
870	Lisardo Rodríguez León.....	Agrelos	Orense	13 Febrero 1890..	28 Julio 1920.....
871	Miguel Gil Cuéllar.....	Urries	Zaragoza	11 Novbre. 1885..	1 Agosto 1920.....
872	Manuel Argues Erlanz.....	Ruestra	Idem	5 Agosto 1894.....	1 Agosto 1920.....
873	Enrique Sabias Campo.....	Senz	Huesca	30 Novbre. 1894..	1 Agosto 1920.....
874	Pedro Lasheras Tormes.....	Calcena	Zaragoza	30 Enero 1895.....	1 Agosto 1920.....
875	Daniel Jiménez Sáez.....	Bujarros	Avila	10 Abril 1889.....	2 Agosto 1920.....
876	Juan Casiano Muñoz Martín.....	Grajos	Idem	13 Agosto 1892.....	2 Agosto 1920.....
877	Julián Meléndez Sánchez.....	Salcbra	Idem	18 Octubre 1893..	2 Agosto 1920.....
878	José Díaz Hernández.....	Mengamuñoz	Idem	17 Marzo 1895.....	2 Agosto 1920.....
878	Nicasio Baeza Jiménez.....	Blacha	Idem	14 Dicbre. 1895..	2 Agosto 1920.....

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	TOTAL DE SERVICIOS						CATEGORÍA	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	OBSERVACIONES
	EN EL CUERPO DE GUARDERÍA FORESTAL			EN OTROS CUERPOS DEL ESTADO					
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
»	14	7	21	»	»	»	Guarda	Distrito forestal de Soria	»
»	14	7	21	»	»	»	Idem	Idem de Almería	»
»	14	7	21	»	»	»	Idem	Idem de Jaén	»
»	14	7	21	»	»	»	Idem	Idem de Soria	»
»	14	7	21	»	»	»	Idem	Idem de Burgos	»
»	14	7	21	»	»	»	Idem	Idem de Guadalajara	»
»	14	7	21	»	»	»	Idem	Idem de Almería	»
»	14	7	21	»	»	»	Idem	Idem de Jaén	»
»	14	7	21	»	»	»	Idem	Idem de Guadalajara	»
»	14	7	21	»	»	»	Idem	Idem de Zamora	»
»	14	7	21	»	»	»	Idem	Idem de Madrid	»
»	14	7	21	»	»	»	Idem	Idem de Pontevedra-Coruña	»
»	14	7	21	»	»	»	Idem	Idem de Almería	»
»	14	7	21	»	»	»	Idem	Idem de Jaén	»
»	14	7	21	»	»	»	Idem	Idem de Zamora	»
»	14	7	21	»	»	»	Idem	Idem de Soria	»
»	14	7	21	»	»	»	Idem	Idem de Burgos	»
»	14	7	21	»	»	»	Idem	Idem de Jaén	»
»	14	7	21	»	»	»	Idem	Idem de Jaén	»
»	14	7	21	»	»	»	Idem	Idem de Burgos	»
»	13	5	26	»	»	»	Idem	Idem de Guadalajara	»
»	8	11	29	»	»	»	Idem	Idem de Madrid	»
»	5	3	18	»	»	»	Idem	Idem de Cáceres	»
»	3	3	20	»	»	»	Idem	Idem de Zamora	»
»	1	9	8	»	»	»	Idem	Idem de Salamanca	Licencia ilimitada.
»	1	6	21	»	»	»	Idem	Idem de Madrid	Idem id.
»	»	5	14	»	»	»	Idem	Idem de Burgos	Licencia ilimitada.
»	»	4	»	»	»	»	Idem	Idem de Soria	Idem id.
»	14	7	19	3	»	2	Idem	Idem de Murcia-Alicante	»
»	14	7	19	3	»	»	Idem	Idem de Murcia-Alicante	»
»	14	7	19	3	»	»	Idem	Idem de Murcia-Alicante	»
»	14	7	19	3	»	»	Idem	Idem de Palencia	»
»	14	7	19	3	»	»	Idem	Idem de Palencia	»
»	14	7	19	2	9	20	Idem	Idem de Orense-Lugo	»
»	14	7	19	2	2	»	Idem	Idem de Murcia-Alicante	»
»	14	7	19	»	1	12	Idem	Idem de Palencia	»
»	14	7	19	»	»	»	Idem	Idem de Murcia-Alicante	»
»	14	7	19	»	»	»	Idem	Idem de Murcia-Alicante	»
»	14	7	19	»	»	»	Idem	Idem de Murcia-Alicante	»
»	14	7	19	»	»	»	Idem	Idem de Murcia-Alicante	»
»	14	7	19	»	»	»	Idem	Idem de Murcia-Alicante	»
»	14	7	19	»	»	»	Idem	Idem de Santander	»
»	14	7	19	»	»	»	Idem	Idem de Murcia-Alicante	»
»	14	7	19	»	»	»	Idem	Idem de Pontevedra-Coruña	»
»	14	7	19	»	»	»	Idem	Idem de Murcia-Alicante	»
»	4	6	20	»	1	10	Idem	Idem de Murcia-Alicante	»
»	14	7	18	»	6	27	Idem	Idem de Logroño	»
»	14	7	18	»	5	7	Idem	Idem de Logroño	»
»	14	7	18	»	»	»	Idem	Idem de Cádiz	»
»	»	8	19	»	»	»	Idem	Idem de Avila	»
»	»	8	19	»	»	»	Idem	Idem de Sevilla-Huelva-Córdoba	»
»	14	7	14	»	»	»	Idem	Idem de Navarra-Vascongadas	Licencia ilimitada.
»	14	7	14	»	»	»	Idem	Idem de Sagovia	»
»	14	7	12	»	»	»	Idem	Idem de León	»
»	14	7	12	»	»	»	Idem	Idem de León	»
»	14	7	12	»	»	»	Idem	Idem de León	»
»	14	7	12	»	»	»	Idem	Idem de León	»
»	14	7	12	»	»	»	Idem	Idem de León	»
»	14	7	12	»	»	»	Idem	Idem de Lérida	»
»	1	6	5	»	»	»	Idem	Idem de Lérida	Licencia ilimitada.
»	»	3	12	»	»	»	Idem	Idem de Lérida	Idem id.
»	14	7	11	»	»	»	Idem	Idem de Orense-Lugo	»
»	14	7	9	»	»	»	Idem	Idem de Zaragoza	»
»	14	7	9	»	»	»	Idem	Idem de Zaragoza	»
»	14	7	9	»	»	»	Idem	Idem de Huesca	»
»	14	7	9	»	»	»	Idem	Idem de Zaragoza	»
»	14	7	8	»	»	»	Idem	Idem de Avila	»
»	14	7	8	»	»	»	Idem	Idem de Avila	»
»	14	7	8	»	»	»	Idem	Idem de Avila	»
»	14	7	8	»	»	»	Idem	Idem de Avila	»
»	14	7	8	»	»	»	Idem	Idem de Avila	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA	
		PUEBLO	PROVINCIA	DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO EN EL CUERPO
880	D. Daniel López Traba.....	San Bartolomé de Pinares	Avila	3 Enero 1897...	2 Agosto 1920...
881	Rafael López García.....	Yunquera	Málaga	8 Febrero 1892...	2 Agosto 1920..7
881	Ricardo Gimón Peña.....	Boecillo	Valladolid	7 Febrero 1892...	3 Agosto 1920...
882	Antonio Clares Roral.....	La Peza	Granada	3 Junio 1890.....	4 Agosto 1920...
883	Juan Valentín Amores Oviedo...	Villaverde	Albacete	26 Julio 1892.....	5 Agosto 1920..7
883	Luciano Vicente Garrido.....	Alcazaren	Valladolid	25 Octubre 1887...	5 Agosto 1920...
884	Gabino Fabie Espinosa.....	Valverde	Tenerife	2 Octubre 1878...	9 Agosto 1920..7
885	Acisclo Sánchez Hernández.....	Idem	Idem	17 Novbre. 1881..	9 Agosto 1920...
886	Jesús Huerta Junquero.....	Añaguilla	Cuenca	25 Dicbre. 1885...	9 Agosto 1920...
887	Pablo Torrijos Díaz.....	Villanueva	Idem	2 Mayo 1891.....	9 Agosto 1920...
888	Isabelio de Manuel Herrera.....	Valdeolivas	Idem	23 Febrero 1892...	9 Agosto 1920...
889	Miguel Armero Beltrán.....	Solera de Gabaldón.....	Idem	5 Julio 1896.....	9 Agosto 1920...
890	Rafael Serna Segura.....	La Roda	Albacete	22 Mayo 1894.....	9 Agosto 1920...
891	Pompeyo Gil de Arias.....	Paracuellos de Vega...	Cuenca	9 Abril 1895.....	9 Agosto 1920...
892	Lorenzo Valero Muezo.....	Monteagudo	Idem	12 Sebpre. 1896...	9 Agosto 1920...
892	Félix Ramírez Agustín.....	La Almunia	Zaragoza	17 Novbre. 1885..	12 Agosto 1920...
893	Cándido Marqués Lorenzo.....	Gea	Teruel	6 Mayo 1888.....	17 Agosto 1920...
894	Pablo Asencio Lorenzo.....	Bonchales	Idem	6 Octubre 1890...	17 Agosto 1920...
895	Faustino Pérez Cruzado.....	Torcuén	Idem	15 Febrero 1895...	17 Agosto 1920...
896	Matías Mompel Guillén.....	Monteagudo	Idem	25 Febrero 1896..	17 Agosto 1920...
897	Toribio García Guillén.....	Huesa	Idem	27 Marzo 1896...	17 Agosto 1920...
898	Florentino Betguera Infante.....	Valladolid	Valladolid	24 Enero 1890...	21 Agosto 1920...
899	Manuel Matesanz García.....	Aldeonsancho	Segovia	26 Abril 1891.....	4 Sebpre. 1920...
900	Constantino Conde Cuesta.....	Los Tejos	Santander	19 Agosto 1895...	4 Sebpre. 1920...
901	Domingo González Fernández.....	San Mamés	Idem	22 Dicbre. 1895...	4 Sebpre. 1920...
902	José Mollada Fernández.....	Riomanso	Idem	8 Enero 1897.....	4 Sebpre. 1920...
902	Juan Roig Cossío.....	Puente Pomar	Idem	19 Novbre. 1895..	4 Sebpre. 1920...
903	Miguel Ruiz Torrejón.....	Alcalá de los Gazules...	Cádiz	7 Febrero 1888...	9 Sebpre. 1920...
904	Juan Olivares Cano.....	Torres de Albánchez...	Jaén	6 Dicbre. 1897...	21 Sebpre. 1920...
905	Domingo Martín García.....	Santa Cruz de Tenerife.	Tenerife	18 Octubre 1883..	1 Octubre 1920..
906	Dionisio Madroño Vicente.....	Sanchoño	Segovia	9 Octubre 1886..	1 Octubre 1920..
907	Andrés Alvarez Suárez.....	Santa Cruz de Tenerife.	Tenerife	29 Novbre. 1886..	1 Octubre 1920..7
908	Hipólito García Gómez.....	Arico	Idem	19 Dicbre. 1891..	1 Octubre 1920..
909	Rogelio Covisa Rubio.....	San Pablo	Toledo	16 Sebpre. 1896...	2 Octubre 1920..
910	Emiliano Molina Duque.....	Villanueva de la Fuente.	Ciudad Real.....	18 Febrero 1889..	2 Octubre 1920..
911	Pedro Nogué Rostullat.....	Set Casas	Gerona	27 Julio 1890.....	5 Octubre 1920..
912	José Corominas You.....	Masanés	Barcelona	23 Junio 1891.....	5 Octubre 1920..
912	José Pujol Rollán.....	Bagá	Idem	23 Febrero 1892..	5 Octubre 1920..
913	Antonio Fernández Zamora.....	Benamocarra	Málaga	27 Enero 1891.....	13 Octubre 1920..
914	Martin Adatid Millán.....	Vallanca	Valencia	11 Novbre. 1893..	22 Octubre 1920..
914	Vicente Morales Luis.....	Torreblaja	Idem	20 Mayo 1886.....	22 Octubre 1920..
915	Pedro Copete Parada.....	Vianos	Albacete	21 Mayo 1890.....	24 Octubre 1920..
915	Hilario Rodríguez Sánchez.....	Cabezuela	Caceres	21 Octubre 1894..	28 Octubre 1920..
915	Guillermo Diaz García.....	"	"	"	28 Octubre 1920..
916	José Roca Llorente.....	Sorbas	Almería	12 Dicbre. 1884..	9 Novbre. 1920..
917	José Aventin Lacarte.....	Saira	Huesca	1 Octubre 1889..	10 Novbre. 1920..
917	Miguel Ma.º Bardají.....	Castejón	Idem	1 Octubre 1896..	10 Novbre. 1920..
918	Emuterio Martín Rubio.....	Cercedilla	Madrid	31 Agosto 1895..	19 Novbre. 1920..
G. M.	Francisco Bento Martín.....	Agulo	Tenerife	5 Novbre. 1886..	20 Novbre. 1920..
G. M.	Agustín Rojas Felipe.....	La Laguna	Idem	5 Mayo 1885.....	29 Novbre. 1920..
919	Miguel Pérez Guerrero.....	Lobras	Granada	20 Agosto 1886...	1 Dicbre. 1920..
920	Emilio Pino Pérez.....	Cartaya	Huelva	9 Novbre. 1895..	23 Dicbre. 1920..
921	Julián Gisbert Homedes.....	La Cenia	Tarragona	20 Dicbre. 1894...	3 Enero 1921...
922	Juan Solé Perelada.....	Idem	Idem	27 Julio 1894.....	3 Enero 1921...
923	José Calasanz Pérez Roncales.....	Unddes de Lerda.....	Zaragoza	27 Sebpre. 1892...	5 Enero 1921...
924	Manuel Lloria Laguna.....	Sinarcas	Valencia	1 Enero 1896.....	19 Enero 1921...
925	Rafael Pérez Vegas.....	Burgos	Burgos	2 Mayo 1886.....	31 Enero 1921...
925	Gregorio Ortega Hernandez.....	Palacios Rubio	Salamanca	14 Sebpre. 1894..	14 Febrero 1921..
926	Ricardo Gutiérrez del Hoyo.....	Campoñara	Burgos	7 Junio 1890.....	23 Febrero 1921..
927	Angel Celorio Ruiz.....	Calanzón	Santander	8 Enero 1890.....	25 Febrero 1921..
928	Anselmo Felipe López.....	Mainar	Zaragoza	28 Junio 1892.....	25 Febrero 1921..

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	TOTAL DE SERVICIOS						CATEGORIA	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	OBSERVACIONES
	EN EL CUERPO DE GUARDERÍA FORESTAL			EN OTROS CUERPOS DEL ESTADO					
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
»	14	—	7	—	8	»	»	»	»
»	1	—	8	—	27	»	»	»	»
»	9	—	4	—	3	»	»	»	Licencia ilimitada.
»	14	—	7	—	6	»	»	»	»
»	14	—	7	—	5	»	»	»	»
»	»	—	4	—	9	»	»	»	Licencia ilimitada.
»	14	—	7	—	1	»	»	»	»
»	14	—	7	—	1	»	»	»	»
»	14	—	7	—	1	»	»	»	»
»	14	—	7	—	1	»	»	»	»
»	14	—	7	—	1	»	»	»	»
»	14	—	7	—	1	»	»	»	»
»	9	—	1	—	15	»	»	»	Licencia ilimitada.
»	14	—	6	—	23	»	»	»	»
»	14	—	6	—	23	»	»	»	»
»	14	—	6	—	23	»	»	»	»
»	14	—	6	—	23	»	»	»	»
»	14	—	6	—	19	»	»	»	»
»	14	—	6	—	6	»	»	»	»
»	14	—	6	—	6	»	»	»	»
»	14	—	6	—	6	»	»	»	»
»	14	—	6	—	6	»	»	»	»
»	2	—	1	—	19	»	»	»	Licencia ilimitada.
»	14	—	6	—	1	»	»	»	»
»	14	—	5	—	19	»	»	»	»
»	14	—	5	—	9	»	»	»	»
»	14	—	5	—	9	»	»	»	»
»	14	—	5	—	9	»	»	»	»
»	14	—	5	—	8	»	»	»	»
»	13	—	3	—	12	»	»	»	»
»	14	—	5	—	5	2	»	»	»
»	13	—	4	—	5	»	»	»	»
»	2	—	8	—	20	»	»	»	»
»	14	—	4	—	27	»	»	»	Licencia ilimitada.
»	14	—	4	—	18	»	»	»	»
»	8	—	5	—	»	»	»	»	»
»	14	—	4	—	16	2	11	3	Licencia ilimitada.
»	5	—	11	—	18	»	»	»	»
»	2	—	1	—	14	»	»	»	Licencia ilimitada.
»	14	—	4	—	1	»	»	»	Idem id.
»	14	—	4	—	»	»	»	»	»
»	1	—	6	—	»	»	»	»	»
»	14	—	3	—	21	»	»	»	Licencia ilimitada.
»	14	—	3	—	20	»	»	»	»
»	14	—	3	—	11	»	»	»	Guarda municipal.
»	14	—	3	—	9	5	2	24	Idem id.
»	14	—	3	—	17	»	»	»	»
»	14	—	2	—	7	»	»	»	»
»	11	—	9	—	16	»	»	»	»
»	14	—	2	—	5	»	»	»	»
»	14	—	1	—	21	»	»	»	»
»	14	—	1	—	20	»	»	»	»
»	11	—	4	—	17	»	»	»	»
»	14	—	»	—	17	»	»	»	Licencia ilimitada.
»	14	—	»	—	15	»	»	»	»
»	14	—	»	—	15	»	»	»	»

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO Y POLITICA ARANCELARIA

Para conocimiento general, y de acuerdo con el párrafo 3.º de la Orden de 8 de Octubre de 1932, se publica la siguiente relación nominal, domiciliada, de los señores que han obtenido inscripción en el Registro Oficial de Exportadores durante la primera quincena de Abril.

Número	NOMBRES	DOMICILIO	PROVINCIA
12.481	Mariano Escribá Martí.....	San Francisco, 23.—Picaña.....	Valencia.
12.482	Suministros Eléctricos, S. A.....	Fontanella, 14.....	Barcelona.
12.483	Joaquín Rodrigo Faet.....	Camino del Mar.—Sagunto.....	Valencia.
12.484	José Azarola Gresilión.....	Apartado 131.....	Bilbao.
12.485	P. Alberti e Hijos.....	San Felú de Guixols.....	Gerona.
12.486	Nicolás Stabile.....	Serrería, 9.....	Grao (Valencia).
12.487	Angeio Alioto.....	Guetaria.....	Guipúzcoa.
12.488	Vincenzo Balistreri.....	Idem.....	Idem.
12.489	Antonio Barrachina Juan.....	Colón, 48.—Ibi.....	Alicante.
12.490	Hijo de Vicente Pérez Sánchez.....	Plaza de la Merced, 7.—Elche.....	Idem.
12.491	Venancio Izaguirre.....	Paseo Duque de Mandas, 67.....	San Sebastián.
12.492	Sindicato Agrícola "El Progreso Llevanero".....	San Andrés de Lavaneras.....	Barcelona.
12.493	Almacenes Contreras, S. A.....	Castelas, 21.....	Sevilla.
12.494	Modesto Macarro Salido.....	Corinto, 2.....	Idem.
12.495	Hilaturas de Aviá, S. A.....	Lauria, 26.....	Barcelona.
12.496	La Unión Metalúrgica, S. A.....	Castillejos, 103.....	Idem.
12.497	Serra Hermano y Compañía.....	San Sebastián, 34.—Silges.....	Idem.

Madrid, Abril de 1935.—El Director general, J. Meruéndano.

2.157

RAMIRO ALVAREZ, Carlos; domiciliado últimamente en Mallorca, número 9; comparecerá el día 4 de Mayo próximo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 1.110 de 1934, instruido contra el mismo.

2.158

RODRIGUEZ GRANERA, Mariano; domiciliado últimamente en Atocha, número 80; comparecerá el día 11 de Mayo próximo, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 125 de 1933, instruido contra el mismo.

2.159

SALVADOR PONS, Luis; de cincuenta y seis años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Mediosía Grande, número 10; comparecerá el día 27 de Abril, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 93 de 1935, instruido contra Fidel Villafraña.

2.160

SANCHEZ FERNANDEZ, Mariano; hijo de Jesús y de Herminia; domiciliado últimamente en Caramuel, número 8, primero, derecha; comparecerá el día 11 de Mayo próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por sustracción, con el número 158 de 1935, instruido contra Justino Valladolid.

2.161

SANTOS GARCIA, Natalia; hija de Julián y de Petra; domiciliada últimamente en Amparo, número 35; comparecerá el día 4 de Mayo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 62 de 1935, instruido contra Jorge Lanzaderas.

2.162

ZOJO MARIJUAN, Rosa; hija de Nicolás y de Patricia, sin domicilio conocido; comparecerá el día 4 de Mayo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por supuesta expedición de moneda falsa, con el número 54 de 1935, instruido contra la misma.

2.163

AGUADO HIDALGO, Paulino; domiciliado últimamente en la calle de Chirel, número 2; se le cita para que el día 17 de Mayo, y hora de las diez,

comparezca ante el Juzgado municipal número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a celebrar juicio de faltas número 227; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.164

ALVAREZ GARCIA, Eladio; de treinta años de edad, soltero, feriante, hijo de Ramón y Manuela, natural de Mieres (Oviedo), que dijo vivir en la calle de Viriato, número 5, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por lesiones, bajo el número 38 de 1935; apercibido que, le no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.165

CALVO CAMINO, Felicidad; de treinta y cinco años de edad, casada, sus labores, hija de Maximino y Valentina, natural de Casar de Palomero (Cáceres), que dijo vivir en la calle de Viriato, número 24, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por lesiones, bajo el número 899 de 1934; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

2.166

CRUCHET GONZALEZ, Victoriano, de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Urbano y Dionisia, natural de Carabanchel Bajo, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por daños, bajo el número 1.114 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.167

GUZMAN GARCIA, Teresa; de veintitrés años de edad, soltera, sus labores, hija de Modesto y Manuella, natural de Guatalejara, que dijo vivir en Tesoro, número 48, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por lesiones, bajo el número 1.015 de 1934; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

2.168

MENASALVAS MABOTO, Joaquín; soltero, jornalero, hijo de Santiago y Julia, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Antonio Zozaya, número 7, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por daños, bajo el número 1.114 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.169

MESA VERA, José; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que dijo vivir en la calle de Berruguette, núm. 41, portería, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por lesiones por imprudencia, bajo el número 1.195 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.170

PEREZ GARCIA, Jesús; de veinticinco años de edad, soltero, chófer, hijo de Rufino y Gervasia, natural de Barandun (Navarra), y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por hurto, bajo el número 157 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5171

2.171

SANCHEZ DIAZ, Gregorio; de cuarenta y nueve años de edad, casado, vendedor, hijo de Gregorio y Amalita, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por lesiones, bajo el número 1.135 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.172

SANCHEZ FERNANDEZ, Luis; de diecisiete años de edad, soltero, cerrajero, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Voluntarios Catalanes, número 23 (Chamartín de la Rosa), y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juz-

gado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por hurto, bajo el número 1.132 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

.2173

SANCHEZ IGLESIAS, Francisco; de veintidós años de edad, soltero, jornalero, hijo de Higinia, natural de Madrid, que dijo vivir en el camino de San Isidro, número 10 (Carabanchel Bajo), y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 7 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por estafa, bajo el número 166 de 1935.

.2.174

SE CITA a la persona que se considere dueña de un revólver sistema Lafosé, de seis tiros, calibre 12, número 7 en el tambor, sin marca de fábrica, que apareció abandonado el día 5 de Diciembre de 1934 en un montón de arena existente en el tercer depósito y partidor de aguas del Canal de Lozoya, en las proximidades de la glorieta de los Cuatro Caminos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 17, de Madrid, Secretaria de don Juan Conte-Lacoste y Aragón, calle del General Castaños, número 1, para recibirle declaración en causa por tenencia ilícita de armas, instruida por indicado Juzgado y Secretaria con el número 134 de 1935.

5151

.2.175

VILCHES MENA, Francisco; de veinticuatro años, soltero, albañil, hijo de Pedro y Ramona, natural de La Carolina (Jaén) y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 14 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por estafa, bajo el número 321 de 1935.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y

864 de la ley de Enjuiciamiento criminal de Marina.

3.713

ABAIGAR MANZANEDO, Mario; hijo de Justo, natural de Haro, estado soltero, profesión comerciante, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Haro; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Victoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

5124

3.714

ACCATINO, Bruno; natural de Italia, de estado soltero, de veintitrés años de edad, hijo de Federico y de Teresa, sin domicilio; procesado en causa número 59 de 1933, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción número 4, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de veinte días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resalten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5123

3.715

ACOSTA ROMERO, José María; natural de Cádiz, hijo de Juan y de Josefa, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la calle de Palencia, número 31; comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado de Instrucción número 5, de Madrid, y Secretaria del Sr. Alvarez Castellanos, a fin de ser reducido a prisión por consecuencia del sumario seguido contra el mismo, con el número 43 de 1934, por estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5106

3.716

ALIAGA GARCIA, José; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión herrero, de diez y seis años, hijo de Marceino y de Doiores; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 1, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión decretada por la Audiencia de esta capital en causa número 65 de 1934.

5125

3.717

BALAGUE SABATE, Juan, y Mercedes Castellá Reverte; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, habiéndose últimamente en Barcelona, calle de Pescadores, número 120, bajos; por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado en el sumario número 3 de 1935, sobre daños, se les cita para que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Matarró, sito en la calle de Don Magin, número 5, dentro del término de quinto día, a contar desde la publicación del presen-

te edicto, a fin de prestar declaración en el expresado sumario; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

5115

3.718

BASAGO DURAN, Bernabé; de treinta y dos años de edad, natural de Talavera la Real (Badajoz), hijo de Francisco y de Teresa, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle Soledad, número 38 (Badajoz); procesado por estafa en causa número 654 de 1929; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 5, de Madrid; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5105

3.719

BERNAO PRIETO, Agustín; natural de Madrid, hijo de Manuel y de Engracia, de veintisiete años de edad, que vivió en la calle de las Margaritas, 37 ó 45, soltero, electricista, procesado en el sumario seguido ante el Juzgado de Instrucción número 5, de Madrid, Secretaria del Sr. Alvarez Castellanos, con el número 123 de 1934, por tentativa de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado y Secretaria, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

5111

3.720

COMPANY CABOT, Francisco; hijo de Eugenio y de María, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, natural de Rellou, domiciliado últimamente en San Vicente, y cuyo actual paradero se ignora, procesado por hurto, en causa número 229 de 1934; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

5093

3.721

CUITI, Rodolfo; de nacionalidad húngara, cuyas circunstancias se desconocen, de estado soltero, profesor de niños, domiciliado últimamente en Toledo, procesado por estafa en sumario número 32 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Toledo para constituirse en prisión decretada en dicha causa; apercibido de que, si no lo hace en el indicado término, será declarado rebelde.

5120

3.722

CHAMORRO CASTRO, José Luis; camarero que fué del vapor alemán "Madrid", que residió últimamente en La Coruña, calle de Juan Flórez, ig-

norándose otras circunstancias, procesado en causa por fabricación y tenencia de bombas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de El Ferrol dentro del término de diez días para ser reducido a prisión e indagado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5101

3.723

DELGADO BARRIOS, José (a) El Miguifil; ignorándose sus demás circunstancias personales, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por robo en causa número 197 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante esta Cárcel de Cádiz para que se constituya en prisión; apercibido de ser declarado rebelde.

5097

3.724

ESCUADERO CAMACHO, Gabriel; hijo de Ramón y de María, natural de Chillón, de estado soltero, sin profesión, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, para constituirse en prisión, en sumario 577 de 1934; apercibiéndole de ser declarado rebelde.

5099

3.725

GONZALEZ HERNANDEZ, Juan; de cuarenta años, casado con María, hijo de padre desconocido y de María, natural de Taganana, provincia de Tenerife, y vecino de Puntallana, partido de Santa Cruz de la Palma, jornalero, con instrucción, procesado en la causa número 8 de 1935, por amenazas de muerte; comparecerá, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Santa Cruz de la Palma, con el fin de constituirse en prisión por razón de dicha causa; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

3.726

HERNANDEZ GABARRI, Juan Manuel; de treinta y cinco años de edad, hijo de Carlos y Filomena, soltero, natural de Taranillos, provincia de León, ambulante, cestero, no sabe leer ni escribir, cuyo actual paradero se ignora, procesado por robo de gallinas; comparecerá, en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera (provincia de Santander) para responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario número 36 de 1934 y constituirse en prisión, decretada por la Ilma. Audiencia provincial de Santander en el expresado sumario, por no haber sido hallado en su último domicilio; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5119

3.727

LLANO RUIZ, Julio; de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Pedro y de Alejandra, natural de Villacarricido (Santander), vaquero, soltero y domiciliado últimamente en la calle de Francisca Navacerrada, número 17, bajo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 9, de Madrid, Secretaría del Sr. Rives, con el fin de llevar a efecto su prisión en el sumario que se le instruye con el número 122 de 1935, por hurto; notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

5112

3.728

MARTIN SAN ANTOLIN, José; hijo de Manuel y Margarita, quincallero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carrión de los Condes para notificarle auto de procesamiento y recibirle indagatoria en la causa número 9 del corriente año, por el delito de hurto, y constituirse en prisión.

5098

3.729

MARTINEZ FERNANDEZ, Manuel; natural de Madrid, de veinticinco años de edad, hijo de Vicente y de Concepción, soltero, medidor, de estatura regular, ojos negros, nariz regular, color del rostro sano, bautizado en la parroquia de la Paloma, inscrito en el Registro civil del distrito de la Latina domiciliado últimamente en Madrid, calle Rodas, número 16, primero, cuyo paradero se desconoce; procesado por allanamiento de morada, el 13 de Enero de 1932, en el domicilio de Luis Carazo Barbolta, sito en la calle Fuente del Berro, 172, hotel, en el sumario tramitado con el número 53 de 1932, comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5107

3.730

NUÑEZ LOPEZ, Miguel, y Gumersindo Martínez Michart; vendedores ambulantes, de los cuales uno es alto, sero, pálido, viste traje negro o azul, tiene abundante pelo, negro, ondulado, y toca sombrero negro, y el otro, de mediana estatura, lleno de cuerpo, pelo corto, castaño, ondulado, cara oval, viste traje claro y toca boina, y a veces sombrero oscuro, que estuvieron en Mahón en los días 8 a 23 de Febrero y marcharon a Palma de Mallorca desde Ciudadela, y cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignoran; comparecerán ante este Juzgado de instrucción de Mahón (Baleares) a fin de recibirles declaración indagatoria y que se constituyan en prisión, por haberse ésta decretado en auto de hoy, dictado por este Juzgado en el sumario número 15 de 1935, por

estafa, consistente en haberse marchado de esta ciudad sin pagar dieciséis días de hospedaje en la casa de huéspedes de Antonio Orfila Pastor, y en cuyo sumario se dictó contra los mismos auto declarándolos procesados; y se les apercibe que, de no comparecer dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se publique en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", serán declarados en rebeldía.

5114

3.731

ORDONEZ RIEGO, José María; de dieciocho años de edad, hijo de Baltasar y Valentina, soltero, natural de Mieres (Oviedo), de profesión minero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera (provincia de Santander) para responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario número 36 de 1934, como procesado en el mismo por robo de gallinas, y constituirse en prisión provisional, decretada por la Ilma. Audiencia provincial de Santander en el expresado sumario, por no haber sido hallado en su último domicilio; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

5118

3.732

POR LA PRESENTE se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 9 de Mayo de 1934, por la que se llamaba a Tomás Rodríguez Cubillo, de diecisiete años de edad, hijo de Antonio y Blasa, natural de Larache, por consecuencia del sumario que se siguió contra el mismo con el número 688 de 1931 ante el extinguido Juzgado del distrito del Congreso, de Madrid, por el delito de robo.

5110

3.733

RODRIGUEZ GUTIERREZ, Luciana; de veintiocho años de edad, soltera, sin especial profesión, hija de Restituto y Casilda, natural de Madrid y vecina de Ciudad Real, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, sito en la Avenida de Fermín Galán, número 53, al objeto de constituirse en prisión, decretada en sumario seguido en su contra bajo el número 210 de 1933, por el delito de lesiones; previniéndola que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará además el perjuicio a que hubiere lugar.

5122

3.734

VEGA FERRA, Pedro; de veinticinco a veintisiete años de edad, hijo de Amado y Andrea, natural de Camagüey (República de Cuba); comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en la causa que se le siguió ante dicho Juzgado, por resistencia, con el número 258 de 1934; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

5108

3.735

ARGUELLO GOMEZ, Gil; de cuarenta y cuatro años de edad, casado, sastre, natural de Hellín, vecino de Játiva, domiciliado últimamente en la calle de la Calderería, número 6, de la cual desapareció en los primeros días del mes de Enero último, ignorándose su actual paradero, así como sus demás circunstancias; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de Alcira, sito en la Plaza de Casasús, número 7, principal, al objeto de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten en el sumario que se instruye contra otro y dicho procesado con el número 97 del año 1934, sobre calumnia e injurias a la Autoridad.

5134

3.736

CADIZ HEREDIA, Juan; de diecisiete años, hijo de Manuel y Rosario, natural y vecino de Sevilla, soltero, jornalero, procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Útrera a constituirse en prisión.

5164

3.737

CERIZUELO RUBIO, Manuel; natural de Villarreal, de estado soltero, profesión minero, de cincuenta y un años, hijo de Pascual y Carmen, domiciliado últimamente en Villarreal y Poboleda, procesado por causa sobre robo, número 15 de 1932; comparecerá, en término de diez días, de rejas adentro, a los efectos de la prisión decretada por la Superioridad; apercibiéndole se le declarará en rebeldía.

5161

3.738

CRUZ DIAZ, Antonio de la; de diez y siete años, hijo de José y Encarnación; natural de Trigueros, vecino de Sevilla, soltero, jornalero, procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Útrera a constituirse en prisión.

5163

3.739

DELGADO FREIRE, Pedro; hijo de Bonifacio y Herminia, de veintiocho años, natural de Madrid, soltero, sin oficio, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 39, principal, derecha; procesado en causa por hurto, instruida por el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid, con el número 116 de 1934, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón; comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado y Secretaría al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de declararse rebelde.

5152

3.740

DIEGO MARTINEZ, José; de cuarenta y dos años, casado, vendedor, hijo de Antonio y de Manuela, natu-

ral de Zaragoza, domiciliado en dicha ciudad, calle de San Antonio, número 26, con instrucción y sin antecedentes, procesado en causa número 357, rollo 5.969, de 1934, sobre tentativa de estafa; comparecerá en el término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Barcelona o ante el Juzgado de instrucción número 9, de la misma, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

5142

3.741

GEZA TARJAN, Fischhoff; hijo de Armando y de Elena, natural de Fumbersant (Hungría), de estado casado, profesión del comercio, de cincuenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Dalmases, número 52, torre, y procesado en causa número 282 de 1934, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5141

3.742

GUTIERREZ GARCIA, Julián; cuyo paradero y otros datos se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, como procesado, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 60 de 1935, sobre estafa, y a constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

5143

3.743

LOPEZ GRADO, Eduardo; hijo de Faustino y de Rosa, natural de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en la calle Balbes, número 261, de dicha ciudad, y procesado en causa número 430 de 1930, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5139

3.744

MAS AYNÓ, Mercedes; natural de Barcelona, hija de Juan y de Ana, casada con Eduardo López, profesión su sexo, de treinta y siete años de edad, domiciliada últimamente en dicha ciudad, calle Balmes, 261, y procesada en causa número 430 de 1930, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra la misma; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

5140

3.745

MINGUELL CEBRIAN, Juan; natural de Vitoria, de estado soltero, pro-

fesión dibujante, de veinticinco años de edad, hijo de Juan y de Concepción, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Libertad, número 4, procesado por hurto en la causa número 297 de 1934; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5150

3.746

OLLE PALARES, Juan; de unos cincuenta y dos años, soltero, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Norte, 155, segundo, segunda; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario número 49 de 1935, por estafa; apercibiéndole que, si deja de comparecer, será declarado rebelde.

5158

3.747

POCH Y FRIGOLA, Francisco; hijo de Francisco y de María, de treinta y seis años de edad, natural de Palafrugell, soltero, chófer, con instrucción, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Unión, número 19, segundo, primera, penado por virtud de la causa número 28 de 1934, seguida en este Juzgado de La Bisbal, sobre hurto; comparecerá ante el mismo, con objeto de cumplir la condena que le ha sido impuesta.

5149

3.748

POR LA PRESENTE se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, llamando al procesado Enrique Plá Alonso, en méritos de sumario número 72 de 1920, sobre robo, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, hoy Juzgado número 2, de Barcelona.

5138

3.749

RAMIREZ FERNANDEZ, María de los Dolores; natural de Málaga, de estado casada, profesión su sexo, de veintitrés años, hija de José y de Francisca, domiciliada últimamente en Madrid, procesada, por estafa, en el sumario bajo el número 132 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Secretaría del Sr. Miralles; bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía.

5154

3.750

ROCA PAMIES, María; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en la calle de Borrell, número 151, procesada en causa número 464 de 1934, por el delito de corrupción de menores, seguida en el

Juzgado de Instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde.

5144

3.751

RODRIGUEZ MARCOS, Luis; natural de Victoria de las Torres (Isla de Cuba), de estado soltero, profesión marinero, de treinta y cuatro años, estatura regular, pelo negro, nariz larga, ojos oscuros, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Madrid, procesado por tentativa de robo, resistencia y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del señor Río, para ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia provincial en sumario número 114 de 1931; con apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar si no lo hiciera.

5165

3.752

SAMPER, A; cuyas demás circunstancias personales se ignoran y domiciliado últimamente en Sabadell; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para prestar declaración en causa que se sigue con el número 527 de 1931, por sustracción de expediciones, como perjudicado, y ofrecerle las acciones del procedimiento, a tenor de lo que dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; caso de no comparecer, se le apercibe de lo dispuesto en la mencionada ley.

5156

3.753

SANCHEZ, Domingo; natural de Avila, de unos treinta y tanto años de edad, estatura regular, grueso, casi rubio, que viste pantalón de pana, americana azul, sin chaleco, con boina, botas negras, en ignorado paradero; Ruperto García, natural de Victoria, alto, grueso, muy rubio, viste traje gris, zapatos o botas negras y boina, sin domicilio, también ignorado paradero, y que en el año 1935 trabajaron en Burgos en el ferrocarril Santander-Mediterráneo; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, sito en Avenida de Copeiro y Barroso, Palacio de Justicia, para ser oídos como denunciados en sumario que se instruye con el número 85 de 1935, por robo frustrado, contra Ber to Martín Pino, que se encuentra preso; bajo los apercibimientos de ley si no lo verifican.

5157

3.754

VAZQUEZ LAGO, Manuel; de cuarenta años, casado, soldador, hijo de Francisco y de Rosa, natural de Lavadores (Vigo), vecino de La Coruña; se dejan sin efecto las reclamaciones del mismo insertas en la GACETA DE MADRID número 95, de 5 de Abril de 1934, y en el Boletín Oficial de esta provin-

cia número 73, de 27 de Marzo del mismo año, toda vez que fué capturado, y cuya reclamación se refería a sumario número 53 de 1934, sobre lesiones.

5146

3.755

COTON REVOLO, Antonio Manuel; hijo de Ramón y de Lucía, natural de Fraades, Parroquia de idem, Ayuntamiento de La Estrada, provincia de Pontevedra, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería Ligera número 16, D. Luis Moyano Prieto, residente en esta plaza, por hallarse sujeto a expediente por faltar a concentración, para serle notificada la resolución de indulto recaída.—La Coruña, 10 de Abril de 1935.—El Teniente Juez instructor, Luis Moyano.

JG—1483

3.756

GALLARDO BARRERA, Marcos; natural de Talavera la Real, provincia de Badajoz, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Juan y de Aveitia, de 1,655 metros de estatura, pelo negro, cejas pobladas, ojos castaños, nariz larga, barba poblada, boca regular, color moreno, frente estrecha, aire marcial; soldado de la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército; procesado por el delito de excitación a la rebelión; comparecerá, en término de ocho días, ante el Sr. Juez instructor, Teniente de Caballería D. Pedro Fernández Robies, con destino en el mismo Centro. — Campamento de Carabanchel, 13 de Abril de 1935.—El Teniente Juez instructor, Pedro Fernández.

JG—1486

3.757

JIMENEZ RUIZ, José (a) "el Bizco"; natural de Algeciras, vecindado en dicha ciudad, soltero, jornalero, de dieciocho años de edad, corneta licenciado del Regimiento de Infantería número 15, de guarnición en Algeciras; encartado en expediente que se le instruye por quebrantamiento de arresto; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado eventual de dicha plaza; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Algeciras, 6 de Abril de 1935.—El Comandante Juez instructor, Francisco Nieto.

JG—1481

3.757 bis.

NOVAL DIAZ, Lucilo; hijo de Benigno y de Consuelo, natural de Candín, Parroquia de Arenas, Ayuntamiento de Siero, de la provincia de Oviedo, de veintisiete años de edad, minero; domiciliado en ignorado paradero; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Artillería Ligera número 16, residente en esta plaza, por hallarse sujeto a expediente por faltar a concentración, para serle notificada la resolución de

indulto recaída. — La Coruña, 10 de Abril de 1935.—El Alférez Juez instructor, Felipe Sánchez.

JG—1484

3.758

ROQUE OLIVEDA, Angel; hijo de Jaime y de María, natural de San Pedro de Torelló, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,646 metros; domiciliado últimamente en Vich; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 26 (Barcelona), para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del tiempo de sesenta días, en Mahón (Balears), ante el Juez instructor D. Bartolomé Simonet Bibiloni, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento número 39, de guarnición en Mahón; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Mahón, 12 de Abril de 1935.—El Teniente Juez, Bartolomé Simonet.

JG—1485

3.759

VAZQUEZ CESPEDES, Clodoaldo; hijo de Agustín y de Anastasia, con residencia en Madrid (sin domicilio), natural de Aldea del Rey (Ciudad Real); comparecerá, en el término de diez días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto, ante el Capitán de Ingenieros Juez instructor don Leonardo González Amador, residente en esta plaza, calle del Cardenal Cisneros, 26, primero, izquierdo, para ser notificado de la resolución recaída en la causa número 885/34 que por el supuesto delito de agresión a fuerza armada se ha instruido contra él y dos más.—Madrid, 17 de Abril de 1935.—El Capitán Juez instructor, Leonardo González.

JG—1487

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala primera de este Tribunal, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Gabriel Espinosa, y en autos seguidos por D. Antonio Dominguez Méndez con doña Felisa Esquitino Cabrera y el Ministerio fiscal, sobre divorcio, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguientes:

"Sentencia número 13.—En la villa de Madrid a 20 de Marzo de 1935.

Vistos los autos que ante Nos pendien, procedentes del Juzgado número 16, de esta capital, seguidos a instancia de D. Antonio Dominguez Méndez, mayor de edad, militar y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Federico Aharratgui y defendido por el Letrado D. Antonio Vidal Moya, contra doña Felisa Esquitino Cabrera, declarada en rebeldía, y el Ministerio fiscal, sobre divorcio, Fallamos que desestimando como

desestimamos la demanda sobre divorcio vincular deducida por D. Antonio Domínguez Méndez contra su esposa doña Felisa Esquitino Cabrera, debemos absolver y absolvemos a ésta de la misma, declarando no haber lugar al divorcio vincular instado por el demandante D. Antonio Domínguez, a quien imponemos las costas de este juicio.

Así por esta nuestra sentencia, que, a más de notificarse en estrados y de hacerse notoria por edictos, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, por la rebeldía de la demandada doña Felisa Esquitino Cabrera, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Fabié.—Manuel Pedregal.—Blas Senent."

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor D. Blas Senent, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sección primera de la Audiencia provincial en el día de su fecha, de que certifico.—Ante mí, L. Gabriel Espinosa.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido el presente edicto en Madrid a 15 de Abril de 1935.—El Oficial de Sala, Cadenas.

JC—386

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala primera de este Tribunal, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Gabriel Espinosa, y en autos seguidos por doña Josefa Cano Ochando con D. Evelio Inés Pérez Casañas y el Ministerio fiscal, sobre divorcio, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia número 15.—En la villa de Madrid a 3 de Abril de 1935.

Vistos los autos que ante Nos penden, procedentes del Juzgado de primera instancia número 9 de esta capital, seguidos por doña Josefa Cano Ochando, de dieciocho años de edad, sin profesión especial y vecina del Puente de Vallecas, representada por el Procurador D. Julio Martín Juárez y defendida por el Letrado D. Alfredo Aleix, contra D. Evelio Inés Pérez Casañas, declarado en rebeldía, y el Ministerio fiscal, sobre divorcio,

Fallamos que estimando como estimamos la demanda formulada por doña Josefa Cano Ochando contra su esposo D. Evelio Inés Pérez Casañas, debemos decretar y decretamos el divorcio vincular de los referidos cónyuges, con la consiguiente disolución del matrimonio, contraído por los mismos en 4 de Septiembre de 1933, reputando cónyuge culpable al referido esposo D. Evelio Inés Pérez Casañas, al que imponemos las costas de este juicio, y una vez sea firme esta sentencia, cúmplase lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley.

Así por esta nuestra sentencia, que a más de notificarse en estrados y de hacerse notoria por edictos, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, por la

rebeldía del demandado D. Evelio Inés Pérez Casañas, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Fabié.—Manuel Pedregal.—Blas Senent."

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor D. Blas Senent, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sección primera de la Audiencia provincial de Madrid en el día de su fecha, de que certifico.—Ante mí, Ldo. Gabriel Espinosa.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido el presente edicto en Madrid a 15 de Abril de 1935.—El Oficial de Sala, Cadenas.

JC—387

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBURQUERQUE

Don Manuel Gutiérrez Madrigal, Juez de instrucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un caballo capón, de cinco años, alzada 1,42 metros, capa de la colorada, raza española, con hierro de la Compañía Unión Ganadera en nalga izquierda, propiedad del vecino de Villar del Rey Pedro Prudencio Benítez, sustraído la noche del 9 al 10 del presente mes de una finca rústica al sitio de "Las Gardonas", término de dicho pueblo; el que, caso de ser habido, deberá ser puesto a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima procedencia.

Acordado en sumario 24 de 1935, que por dicho hecho se instruye.

Dado en Alburquerque a 15 de Abril de 1935.—El Juez, Manuel Gutiérrez Madrigal.—El Secretario judicial, Manuel Muñoz.

JO—5092

ANTEQUERA

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción del partido judicial de Antequera.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Juan Pedroza de la Fuente (a) "Don José", vecino que fué de Alameda (Málaga), cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de cinco días, contando desde el de la inserción de la misma en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado en la causa que contra el mismo y otro se instruye por delito de robo, con el número 63 de 1935, a fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la prisión preventiva de esta población a

disposición de este Juzgado del expresado procesado.

Dada en Antequera a 14 de Abril de 1935.—El Juez, Juan Antonio Cabezas. El Secretario, Manuel Pérez.

JO—5094

ATECA

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se cancelan las requisitorias publicadas por este Juzgado en el *Boletín Oficial* de la provincia, número 78, del 31 de Marzo de 1928, requisitoria 1.547, y en la GACETA DE MADRID número 195, de 14 de Abril de 1928, con el número 3.694, llamando a Carlos Ferreira Marqués, de veintiseis años de edad, hijo de José y de Ana, con el fin de ingresar en prisión y empujarle, en término de diez días, en causa seguida contra él con el número 55-927, por lesiones, instruida por este Juzgado, en virtud de haber sido hallado dicho procesado.

Ateca, 12 de Abril de 1935.—El Juez de instrucción, Valeriano Valiente.—El Secretario (ilegible).

JO—5095

BADAJOS

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 75-935, por el delito de hurto de caballerías, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, rectiquen gestiones para la busca y rescate de las caballerías siguientes:

Una burra de once años, alzada 1,24, castaña, raza española, con una marca letra T, propiedad de Rufino Vadillo Ventura, sustraída la noche del 10 al 11 del actual de la finca "El Pedazo".

Y, caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz a 13 de Abril de 1935.—El Juez de instrucción, Pablo Murga.—El Secretario, Enrique García de la Rosa.

JO—5096

CORUÑA (LA)

Don José Sánchez Guisande, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña.

•A medio del presente, se dejan sin efecto las requisitorias de fecha 25 de Noviembre de 1932, publicadas en el *Boletín Oficial* de esta provincia de 16 de Diciembre y GACETA DE MADRID del 17 del mismo mes y año, por virtud de las cuales se llamaba al procesado Enrique Valencia Martínez, por consecuencia del sumario número 442 de 1932, por hurto a Manuel Peláez Salvieja, toda vez que dicho procesado ha sido habido.

Dado en La Coruña a 11 de Abril de 1935.—El Juez, José Sánchez.—El Secretario, P. S., Francisco Portela.

JO—4962

CHIVA

Don Ramón Rodríguez de Torres, Juez de instrucción de Chiva.

Por el presente edicto ruego a las

Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de una escopeta de fuego central, marca "Schilli", calibre 12, de dos cañones, en buen uso; unos prismáticos marca "Kheurs", de siete aumentos, con su estuche, y un reloj despertador forma cuadrada, niquelado, que fueron sustraídos de una casita de campo de la partida de la Condessa, del término de Buñol, finca conocida por "Farinetti", a mediados de Marzo último, y, caso de ser hallados, sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, así como a quien resulte autor de la sustracción, u efectos del sumario número 26 de estos del sumario número 20 de este año.

Chiva a 13 de Abril de 1935. — El Juez de instrucción, Ramón Rodríguez de Torres.—El Secretario, ilegible.
JO—5100

DAROCA

Don Luis Cosculluela Arcaza, Juez de instrucción de Daroca.

Hago saber: Que en la pieza de prisión de la causa número 42 de 1935, sobre lesiones y allanamiento de morada, contra Tomás Sierra Gil, he acordado llamarle por el presente para que, dentro del plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión; y a la vez intereso de las Autoridades y Agentes la detención de referido procesado para su ingreso en el Depósito municipal de dicha ciudad.

Daroca, 10 de Abril de 1935. — El Juez, Luis Cosculluela.—El Secretario, Benito Vicente Campillo.
JO—1963

EGEA DE LOS CABALLEROS

Don Francisco Mesa y Holgado, Juez de instrucción de la villa de Egea de los Caballeros y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final se reseña, sustraído la noche del 29 al 30 del pasado mes de Marzo de una finca denominada Casa Nueva, del término municipal de Luna, al vecino de Sierra de Luna Saturnino Gracia Navarro, y procedan a la detención de la persona en cuyo poder se encontrare, de no acreditar su legítima procedencia; poniendo unos y otros a disposición de este Juzgado, por haberlo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 22 del año en curso.

Reseña de lo sustraído.

Un arado de hierro llamado "Rusac", compuesto de dos rejas o cuchillas adheridas a una teja de hierro, con una rueda también de hierro de unos 30 centímetros de diámetro, dos estevas o manillas de hierro con mangos de madera redondos y pintado de color rojo.

Dado en Egea de los Caballeros a 11 de Abril de 1935.—El Juez, Francisco Mesa y Holgado.—El Secretario, Francisco Fernández.
JO—4964

GARROVILLAS

Don Gabriel García Marco, Juez de instrucción de Garrovillas y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una jumenta de doce años, de 1,12 metros de alzada, capa castaña, raza española, con una lesión en el casco de la pata izquierda, mohina rayada, de mulo cruzada, remolino en ambos ijares, principio de calzada en ambos pies, propiedad del vecino de esta villa, Vicente Hurtado Durán, y que en la noche de ayer le fué sustraída de las inmediaciones de la caseta ferroviaria número 133 bis, término de esta villa, y, caso de ser hallada, sea puesta a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona en cuyo poder se hallare, si en el acto no justifica su legítima adquisición, por haberlo así acordado en sumario que instruyo con el número 27 del corriente año.

Dado en Garrovillas a 14 de Abril de 1935.—El Juez de instrucción, Gabriel García Marco. — El Secretario, P. H., Pedro García.
JO—5102

HOYOS

Don Francisco Marcos Rodríguez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario sobre hurto de caballería de las señas que se dicen al final, de la propiedad de Claudio Montero Valle, vecino de Perales del Puerto, cometido en jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades así civiles como militares, y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dicho semoviente; y, caso de ser hallado, sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si en el acto no acreditan su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Un caballo capón, edad nueve años, alzada 1,47 metros, capa roja, raza española, la marca de la Compañía en la nalga izquierda, de El Fénix Agrícola, lunares blancos en los costillares, lunar blanco en la frente y nariz, color crines y cola negra, pulcralizado pata izquierda.

Dado en Hoyos a 10 de Abril de 1935. — El Juez, Francisco Marcos.—P. S. M., el Secretario, Ramón González.
JO—4966

ICOD

Don José del Campo Larena, Juez de instrucción de esta ciudad de Icod y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado por causa número 89 de 1934 sobre hurto Rafael González, sin segundo apellido, de diecisiete años de edad, natural de Santa Cruz de Tenerife o Guimar, de la misma provincia, que se dijo bautizado en la parroquia de Guimar, vecino de Los Silos y residente largo tiempo en Erjos, de dicho pueblo, soltero, jornalero, hijo de padres desconocidos, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, boca pequeña, labios finos, nariz ancha, sin bigote, barba u otra seña particular que le distinga, y cuyo actual paradero se ignora, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado para llevar a efecto en el mismo el emplazamiento que ordena el artículo 623 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por haberse acordado la terminación del correspondiente sumario: bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, ingresándolo en el Depósito municipal de esta ciudad a disposición de este Juzgado.

Dado en Icod a 10 de Abril de 1935. El Juez de instrucción, José del Campo. — El Secretario judicial, Manuel Granizo.
JO—5104

ILLESCAS

Don Alberto Plaza Gamboa, Juez interino de instrucción de Illescas.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Esteban Cervero Simarro, Francisco Torres García y Francisco Herrera Villafloera, soldados del Regimiento de Artillería de a Caballo del grupo de Defensa contra aeronaves, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en el sumario que se sigue con el número 126 del año 1934, por lesiones y daños a consecuencia de accidente con una camioneta en la Cuesta de la Reina, término de Seseña, el día 26 de Septiembre último, y sean reconocidos por el Médico forense, para darles la sanidad si procediera, y ofrecerles el procedimiento del artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal, el que por el presente se les ofrece, así como a sus representantes legales; bajo apercibimiento de pararlos el perjuicio que haya lugar en derecho, si dejaran de comparecer.

Dado en Illescas a 11 de Abril de 1935.—El Juez, Alberto Plaza.—El Secretario, José Meléndez Revilla.
JO—4967

INFANTES

Don Manuel Mesa Holgado, Juez de primera instancia de Infantes y su partido.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario del Juzgado municipal de Alcubillas, se anuncia por medio del presente, por término de treinta días, para ser provista por concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto del Ministe-

rio de Justicia de 31 de Enero de 1931. Los aspirantes podrán solicitar la misma, dentro de dicho plazo, a este Juzgado, teniendo en cuenta que dicho vacante corresponde a la categoría C). Dado en Infantes a 15 de Abril de 1935.—El Juez, M. Mesa Holgado.—El Secretario, Manuel Cuesta.

5128

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, practiquen diligencias para la busca y captura del subdito portugués Antonio Morera Silva, de cincuenta y cinco años de edad, casado, jornalero, natural de Amarilla (Portugal), y vecino de Valencia del Mombuy, con domicilio en la calle Serrano; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, con objeto de responder de los cargos que le resultan en el sumario número 43 del corriente año, por abusos deshonestos, seguido contra el mismo.

Dado en Jerez de los Caballeros a 11 de Abril de 1935.—El Juez, Antonio de la Riva.—El Secretario (ilegible).

JO—4968

MADRID—JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de Instrucción número 5, de Madrid (antes del distrito del Congreso), en el sumario tramitado con el número 169 de 1930, por estufa, se cancelan las requisitorias que se publicaron anteriormente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, llamando al procesado en dicho sumario, Ricardo Valdés Vidal, a la sazón de cuarenta años de edad.

Madrid, 11 de Abril de 1935.—El Secretario, P. D. Jerónimo Alvarez.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

JO—5169

MADRID—JUZGADO NUMERO 8

El Juzgado de Instrucción número 8, de esta capital, en la pieza separada de prisión del procesado Antonio Ruiz Llanos, en causa número 558 de 1933, por hurto, ha dictado en esta fecha providencia, por la cual acuerda cancelar y dejar sin efecto las requisitorias que se hubieran publicado en los periódicos oficiales de esta provincia, llamando al referido procesado por virtud de la mencionada causa, en razón a que ha sido capturado.

Madrid, 19 de Abril de 1935.—El Secretario, José Torres.

JO—4970

MADRID—JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de Instrucción número 9, de esta capital, en el sumario que en dicho Juzgado se instruye con el número 139 de 1935, por estufa a D. Mariano Quintanilla Romero, se ha acordado citar por medio del presente a Manuel de la Torre, para

que en el término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 9, Secretaría del Sr. Rives, con el fin de recibirle declaración en el sumario antes expresado; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 8 de Abril de 1935.—El Juez (ilegible)—El Secretario, Francisco de P. Rives.

JO—4972

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de Instrucción número 9, de esta capital, en el sumario que instruye por estufa a D. Willy Lutz, se ha acordado citar, por medio del presente, a D. Manuel Saavedra, con domicilio últimamente en la calle de Nicolás Salmerón, del Puente de Vallecas, para que en el término de cinco días comparezca ante el expresado Juzgado, Secretaría del Sr. Rives, con el fin de recibirle declaración en el sumario número 121 de 1934, por los hechos antes expresados; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 17 de Abril de 1935.—El Juez, Carlos Calamita.—El Secretario, P. D. R. Alvarez.

JO—5113

MEDINA SIDONIA

Don Gonzalo Parra Santuolalla, Juez de Instrucción interino de este partido.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al procesado Alberto Vázquez Moreno, de diez y nueve años, hijo de Diego y de María, natural de Ubrique y vecino de La Línea de la Concepción, en la Aduana o en la Alunara, a fin de que dentro del término de diez días, se presente en este Juzgado para ser reducido a prisión por haber sido decretada por la Sección primera de la Audiencia de Cádiz, con fecha 9 del actual, por auto decretando su prisión provisional sin fianza en el sumario número 26 de 1934, seguida en este Juzgado por hurto; apercibiéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, interés de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de la Policía Judicial, procedan a su detención, el que caso de ser habido será puesto en el Depósito municipal de esta ciudad y a mi disposición.

Medina Sidonia a 11 de Abril de 1935. El Juez, Gonzalo Parra.—El Secretario accidental, Manuel Escobar.

JO—4983

MOLINA DE ARAGON

Don Carlos Martín Martínez, Juez de Instrucción de esta ciudad de Molina de Aragón y su partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y ocupación de una mesa forrada de cinc, con los cajones y ruejos de metal, para cerrar con candado, un Reglamento del trabajo, dos bloks para notas, una caja vacía de botiquín, tres pozales cilíndricos, una cinta metálica de quince metros, con caja de

cuero, una parrilla de alambre de acero, un capote impermeable con ferro tartán, un libro de concusión popular; que fueron robados el día 13 de Enero último, de las cassetes del teléfono, carpintería y fraguas, que existen en las minas de Sierra Menora, término municipal de Setiles, de este partido, y a la detención del autor o autores del referido hecho, poniéndose a unos y a otros, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 12 de orden del año actual, instruyo por robo.

Dado en Molina de Aragón a 6 de Abril de 1935.—El Juez, Carlos Martín. El Secretario, Felipe Bacarizo.

JO—4985

MOTRIL

El Sr. Juez de Instrucción del partido, en providencia dictada con esta fecha para cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de la causa instruida en este Juzgado bajo el número 193 de 1932, sobre hurto, contra Fernando León Roldán, ha acordado que el testigo Alfredo Risco Gómez, que parece fué vecino de Almuñécar y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, sea citado de comparecencia ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Granada, a fin de asistir como testigo a la celebración del juicio oral público de la causa de que se deja hecha mención, el día 24 de Abril actual, y hora de las diez; bajo apercibimiento que, de no comparecer, se le impondrá la multa de cinco a 50 pesetas.

Y para que tenga lugar la acordada citación del mencionado testigo para el día y hora señalados, expido la presente, que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, y firmo en Motril a 15 de Abril de 1935.—El Secretario, José Aparicio.

JO—5116

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Salvador Viada y López-Puigcerver, Juez de Instrucción del partido de Navalmoral de la Mata.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se dirá, el que fué hurtado el día 26 del pasado mes de Febrero, de una zahurada, sita en el sitio denominado "La Ermita", término municipal de Berrocalejo, y propiedad del vecino de dicho pueblo Bonifacio Muñoz Blázquez, y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, así como la persona o personas en cuyo poder se encontrare si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 21 del corriente año.

Señas del semoviente.

Una cerda de diez meses, morena, con una señal en la oreja izquierda, de las llamadas hoja de higuera.

Dado en Navalmoral de la Mata a 10 de Abril de 1935.—El Juez, Salvador

Vjada.—El Secretario, Heliodoro García.

JO—4987

NULES

Don José Gimeno Olcina, Juez de instrucción de la villa de Nules y su partido.

A virtud de haber sido llevada a efecto la prisión decretada del procesado Miguel Montoro Andrés, por proveído de hoy, dictado en la pieza separada de prisión, dimanante de la causa número 57 de 1933, sobre estafa, se dejan sin efecto las requisitorias que para su busca y captura se insertaron en la "Gaceta de Madrid", correspondiente al 3 de Febrero último, y "Boletines Oficiales" de las provincias de Castellón y Valencia de 26 de Enero y 1.º de Marzo de 1933.

Dado en Nules a 10 de Abril de 1935. El Juez, José Gimeno.—El Secretario Judicial, Anibal Vidal.

JO—4988

POSADAS

Don Rafael del Río Luna, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por el presente, hago saber: Que con la ejecutoria del sumario número 202 de 1933, sobre lesiones, contra Francisco Carballido Blanco, se dictó sentencia por la Audiencia provincial de Córdoba el 18 de Septiembre último, condenándolo a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor por el delito de lesiones causadas a Dolores Rejano Esteban.

Y para que sirva de notificación en forma a Dolores Rejano Esteban y a María Marise del Monte, cuyo actual domicilio se desconoce, se expide el presente en Posadas a 11 de Abril de 1935.—El Juez, Rafael del Río.—El Secretario Judicial, José de Uribe.

JO—4992

Don Rafael del Río y Luna, Juez de instrucción de esta villa de Posadas y su partido.

Por virtud del presente edicto, que se insertará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, se cita por término de diez días, ante este Juzgado, sito en la planta baja de la Casa Ayuntamiento de esta población, a la persona o personas que se crean dueños de un mulo castaño, bociclaro, raya cruzada, de ocho a nueve años, 1,47 metros de alzada, con el hierro de El Fénix Agrícola V-4 en la paletilla izquierda, que ha sido intervenido en la ciudad de Lora del Río, y que se dice sustraído de este término municipal, con objeto de recibirles declaración y hacerles entrega, en su caso, de la caballería, una vez se acredite ser de su propiedad; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 56 del corriente año, sobre hurto.

Dado en Posadas a 10 de Abril de 1935.—El Juez, Rafael del Río.—El Secretario Judicial, José de Uribe.

JO—4993

QUINTANAR DE LA ORDEN

Don Felipe Ballesteros Pérez, Juez de instrucción de Quintanar de la Orden y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades de todo orden, y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de Gabino Sánchez Ortiz, de veinticinco a veintisiete años, soltero, chófer, natural de Peñeroñas, vecino últimamente de El Toboso, de estatura regular, más bien alto, rubio, delgado, boca grande, cara alargada, peinado hacia atrás, que viste traje de paño claro, gabardina clara muy usada, sin usar gorra, el cual la tarde del día 6 de los corrientes, dió muerte al dueño de la casa donde prestaba sus servicios como chófer, D. Juan Iniesta Zapata, Médico y propietario, vecino de El Toboso, robándole unas seis mil cuatrocientas pesetas e hiriendo a la esposa de éste, doña Enriqueta Ortega, huyendo con el coche del mismo en dirección a Madrid, dejándole abandonado cerca de Valdemoro, y llevándose la pistola automática, calibre 7,65, número 299.315, propia del Sr. Iniesta, poniéndole, caso de ser habido, a mi disposición, así como el dinero robado y pistola, acordado en sumario que se sigue con el número 28-1935, por asesinato y robo.

Dado en Quintanar de la Orden a 7 de Abril de 1935.—P. S. M. el Secretario (ilegible).—El Juez, Felipe Ballesteros.

JO—4995

QUIROGA

Don Marcelino Barreras Pereira, Juez de instrucción del partido de Quiroga (Lugo).

Por el presente, se cita y llama ante este Juzgado a Dorindo Soto Trincado, de veinticuatro años, estatura regular, pelo castaño, viste traje negro, hijo de Juan y Margarita, natural y vecino de Fiais, en este Ayuntamiento, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oído en el sumario número 22 de este año, por homicidio, lesiones y tenencia ilícita de arma corta de fuego.

Al propio tiempo intereso de todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de dicho sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición en el Depósito municipal de este partido.

Dado en Quiroga a 7 de Abril de 1935. El Secretario, José Taboada.—El Juez M. Barreras Pereira.

JO—4996

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Don Manuel de Soto y Díaz, Juez municipal en funciones de instrucción de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de los semovientes que luego se dirán, sustraídos en la madrugada del 6 del actual, del cortijo de "Evora", de este término y propiedad, los tres primeros de Pedro Hernández Lobato, y los otros de Rafael Camacho Gómez, José Vital Rodríguez y Antonio Orellana García; así como para que detenga a los ilegítimos po-

seedores de aludidos semovientes, si no acreditan debidamente la adquisición, poniendo unos y otros a la disposición de este Juzgado, por estar así acordado en el sumario número 42 del corriente año, que se sigue por el delito de hurto.

Relación que se cita.

Una yegua torda, un caballo tordo y otro castaño.

Un caballo capón, de tres años, alzada 1,50 metros, capa castaña clara, raza española, con marca, bocinegro, lucero y con cabos oscuros.

Un mulo capón, de doce años, alzada 1,40 metros, raza española, con raya y cruz, ojo de perdiz, bocinegro. Se llama "Borrego" y tiene, como el anterior, el hierro en la paletilla izquierda;

Y una yegua castaña, de unos nueve años.

Sanlúcar de Barrameda a 8 de Abril de 1935.—El Secretario, José Gómez.—El Juez, Manuel de Soto.

JO—5000

SANLUCAR LA MAYOR

Don Antonio Esteva Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias en busca de un mulo castaño obscuro, cerrado, hierro en anca izquierda, alzada 1,53 metros, letra S. número 10 en brazuelo izquierdo; otra mula, castaña obscura, cerrada, hierro en paletilla izquierda, letra S, número 1 en paletilla derecha, alzada 1,48 metros; otro mulo, tordo obscuro, de cinco años, sin hierro, izquierdo y con la cola cortada por su parte interior; y otra mula, torda obscura, cuatro años, sin hierro, mediana izquierda, propiedad de D. Hilario Ramirez Fito, que fueron sustraídas de la finca denominada "Los Pontones", de este término municipal, durante la noche del 9 al 10 del actual; y de ser habidos, sean puestos a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así está acordado en causa que instruyo por tal motivo, número 41 del año 1935.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 11 de Abril de 1935.—El Secretario Judicial, Cándido Arregui.—El Juez, Antonio Esteva.

JO—5001

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con fecha de este día en sumario que se sigue por hurto de prendas propiedad de Antonio Chaves Moreno, viajante, que se hospedaba en el Hotel Venecia de esta capital, ignorándose su actual domicilio y en cuyo Hotel tuvo lugar el hecho el día 20 de Marzo anterior, se ha mandado citar en forma a dicho perjudicado, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la "Gaceta de Madrid", comparezca en los Estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, para la

práctica de una diligencia judicial; apercibido que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley, al que se ofrece el sumario con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, y llegue a conocimiento del interesado, expido el presente en Sevilla a 9 de Abril de 1935. El Secretario, P. H. (ilegible.)

JO—5002

SORIA

Don T. Francisco Pérez Amaro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se cita y emplaza al tenedor o tenedores de los títulos de la Deuda perpetua del 4 por 100 interior, por valor de 44.000 pesetas nominales, que se expresarán, los cuales se hallaban constituidos en depósito en la Sucursal del Banco de España en esta capital, a nombre del Ayuntamiento de Saldueña, que era el propietario y fueron cancelados el 6 de Junio de 1932, mediante documentos falsos, para que en el término de quince días siguientes a la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Soria, para recibirles declaración y traigan consigo los títulos de que se trata; bajo apercibimiento que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; así ha sido acordado en el sumario que tramito con el número 32 del año actual.

Títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100, interior.

3 Serie A, números 103.757/9/59.

1 Serie C, número 27.750.

1 Serie D, número 9.035.

1 Serie E, número 7.263.

Dado en Soria a 10 de Abril de 1935. El Secretario judicial, Ldo. Emiliano Corral.—El Juez, T. Francisco Pérez Amaro.

JO—5004

TETUAN (MARRUECOS)

El señor Juez de primera instancia de este partido, en proveído de esta fecha, dictado en el sumario 79 de 1935, sobre lesiones, ha acordado se cite por medio del presente a José Avella Berenguer, capataz que fué de las obras que por contrata realizaba D. José Seguí Congost, en la carretera de Tetuán (Melilla), el día 9 de Julio último, cuando fué lesionado en ocasión de transportar tierras con una vagoneta el indígena Ahmed Ben Amar Ben Xerru, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el término de quinto día, siguiente al en que aparezca el presente en el *Boletín Oficial* de esta zona y en la "Gaceta de Madrid", con el fin de recibirle declaración en indicado procedimiento; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste, expido la presente en Tetuán a 9 de Abril de 1935. El Secretario judicial, Jaime Fernández.

JO—5005

TORO

Don Federico Martín y Martín, Juez de instrucción de la ciudad de Toro y su partido.

Por el presente y a virtud de lo acordado en providencia de hoy en el sumario que se instruye con el número 80 de 1934, por lesiones y daños, se cita, llama y emplaza a Miguel Jiménez Montoya, de veinte años de edad, soltero, hojalatero, gitano, ambulante, para que en el término de cinco días, a contar desde la inserción de este edicto en la "Gaceta de Madrid" o en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Valladolid y Zamora, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en la calle de Carlos Latorre, número 15, con el fin de que le preste asistencia el señor Médico Forense hasta que proceda dar el alta de sanidad por las lesiones que sufre objeto de este sumario.

Dado en Toro a 11 de Abril de 1935. El Secretario (ilegible).—El Juez, Federico Martín y Martín.

JO—5006

TORRELAVEGA

Don Andrés de Ceballos y Avilés, Juez de instrucción accidental del partido de Torrelavega.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 21 de 1935, por hallazgo en el pueblo de Barrada, de este término municipal, el día 11 de Febrero último del cadáver de un mendigo, del que no constan más datos que la edad aproximada a sesenta años, y el pueblo de naturaliza Carranza, de la provincia de Vizcaya, en cuyo sumario se ha acordado llamar a los parientes más próximos del indicado mendigo y a cuantas personas en su defecto puedan proporcionar algún dato para su identificación, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la "Gaceta de Madrid" o "Boletín Oficial" de la provincia, comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega (Santander), con el indicado objeto y para hacer a quien proceda el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que, si no comparecen dentro de dicho término, les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Torrelavega a 6 de Abril de 1935.—El Secretario judicial, Emilio María Solís.—El Juez, Andrés de Ceballos.

JO—5007

TORROX

Don Manuel Prieto Delgado, Juez de instrucción de este partido de Torrox.

Por el presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley Procesal criminal, se cita, llama y emplaza al procesado en la causa número 8 del año actual, sobre tenencia ilícita de arma corta de fuego, José Sanz Pérez, de treinta y ocho años, natural de Granada, vecino de Málaga, vendedor ambulante, casado con Elena Ruesca Delgado, hijo de Manuel y de Manuela, de estatura 1,555 metros, color sano, pelo entrecano, con cicatrices de postemas en el

cuello, ignorándose su actual paradero, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo en el Arresto municipal de este pueblo a mi disposición.

Torrox, 15 de Abril de 1935.—El Juez, Manuel Prieto Delgado.—Por mandado de su señoría, el Secretario, Cayetano de Selva.

JO—5121

TRUJILLO

Don Enrique Moreno Albarrán, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Trujillo.

Por virtud del presente que se expide en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 58 del corriente año, por hurto de caballerías, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que a continuación se reseña, propiedad del vecino de la Cumbre, Juan Toril Sánchez, desaparecida de la finca Carboneras, de este término municipal, en la noche del día 5 del actual mes, poniéndola a mi disposición, caso de ser habida, juntamente con la persona en cuyo poder se encontrare, si no acredita su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una burra de diez años de edad, alzada 1,26 metros, capa rucia, raza española, raya negra, hierro de El Fénix Agrícola en la nalga derecha, la cual se encontraba en la finca llamada Carboneras, de este término.

Dado en Trujillo a 10 de Abril de 1935.—El Secretario, P. H., Adalberto Villa.—El Juez, Enrique Moreno.

JO—5008

Don Enrique Moreno Albarrán, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Trujillo.

Por virtud del presente, que se expide en méritos del sumario que instruyo con el número 59 del corriente año, por hurto de caballerías, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los semovientes que a continuación se reseñan, propiedad de los vecinos de ésta, Florencio Agudo y Francisco García Ruiz, desaparecidas el día 9 del actual mes de la finca Solanilla, del término de Ibañerando, poniéndolas a mi disposición, caso de ser habidas, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un burro capón, pelo rucio, de alzada 1,32 metros, raza española, de siete años de edad, con hierro de la Compa-

ña El Fénix Agrícola, en la nalga izquierda, letra F., número 2.

Una burra, de cuatro años de edad, de alzada 1,31 metros, pelo castaño, raza española, con hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, en la nalga izquierda letra P., número 2.

Dado en Trujillo a 12 de Abril de 1935.—El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez, Enrique Moreno.

JO—5009

JUZGADOS MUNICIPALES

BENAFER

Don José María Romero Badenas, Juez municipal propietario del pueblo de Benafér, partido de Viver.

Hago saber: Que hallándose vacantes en este Juzgado municipal las plazas de Secretario propietario y suplente, se anuncia su provisión a concurso libre, por término de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*, conforme a las disposiciones de la ley Orgánica y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Las solicitudes, debidamente documentadas conforme al artículo 13 del Reglamento y ley Orgánica, se presentarán en este Juzgado municipal.

Se hace saber que este pueblo tiene 362 habitantes de derecho y 337 de hecho; advirtiendo que solamente el Secretario goza de los derechos de Arancel.

Dado en Benafér a 11 de Abril de 1935.—El Juez, José María Romero.—P. S. M., el Secretario interino, Antonio Sanjuán.

JO—5079

COLLADO DE LA VERA

Don Telesforo Fernández Serrano, Juez municipal de Collado (Cáceres).

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado, se anuncia su concurso libre, por término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, conforme dispone el Decreto de 31 de Enero de 1934, durante los cuales podrán presentar los aspirantes sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Jarandilla. Se hace constar que este pueblo tiene 278 habitantes, y el Secretario sólo percibe los derechos de Arancel.

Collado de la Vera a 10 de Abril de 1935.—El Juez, Telesforo Fernández.

JO—5080

IZNAJAR

Don José Osuna Inchausti, Abogado, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que habiendo quedado desierto el concurso de traslado para proveer en propiedad la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, cuya vacante fué anunciada en la GACETA DE MADRID del día

26 del próximo pasado mes de Febrero y en el *Boletín Oficial* de esta provincia del 19 del mismo mes, de orden de la Superioridad se anuncia nuevamente a concurso libre, por término de quince días, que empezarán a contarse desde el siguiente hábil al en que resulte anunciado en dichos periódicos oficiales; pudiendo los que aspiren a desempeñar dicho cargo presentar sus solicitudes, debidamente documentadas y reintegradas, en el Juzgado de primera instancia e instrucción de este partido judicial, dentro de expresado plazo.

Dado en Iznájar a 8 de Abril de 1935.—El Juez, José Osuna.—El Secretario, Eloy del Castillo.

JO—5081

MADRID—JUZGADO NUMERO 5

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.114, seguido en este Juzgado contra Luis García y Carmen Pacheco del Aguila, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 22 de Marzo de 1935; el Juzgado municipal número 5, de esta capital, calle del León, números 40 y 42, constituido por D. Pedro Gómez Ester, Juez municipal suplente; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Luis García Mangas y Carmen Pacheco del Aguila,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Carmen Pacheco del Aguila, en rebeldía, y a Luis García Mangas, a la pena de cinco días de arresto a cada uno, que cumplirán en su domicilio, y las costas del juicio por mitad.

Notifíquese esta sentencia a los condenados, por medio de cédula que se insertará en la "Gaceta de Madrid"; apercibiéndoles que, si no comparecen en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se les declarará rebeldes.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Gómez Ester.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Carmen Pacheco y Luis García Mangas, expido la presente en Madrid a 22 de Marzo de 1935.—El Secretario, Antonio Jerez.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 864, seguido en este Juzgado contra Alejandro Gutiérrez Otero, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 22 de Marzo de 1935; el Juzgado municipal número 5, de esta capital, calle del León, números 40 y 42, constituido por D. Pedro Gómez Ester, Juez municipal suplente; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Alejandro Gutiérrez Otero,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Alejandro Gutiérrez Otero, en rebeldía, a la pena de cinco días de arresto, que cumplirá en el sitio destinado al efecto y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia a las par-

tes de este juicio por medio de cédula que se insertará en la "Gaceta de Madrid"; apercibiendo al condenado que, si no comparece en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Gómez Ester.

Publicada en el día de su fecha." Y para que sirva de notificación a Alejandro Gutiérrez Otero y Elena Pevida Junquera, expido la presente en Madrid a 22 de Marzo de 1935.—El Secretario, Antonio Jerez.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.103, seguido en este Juzgado contra Carlos Iglesias Barbero, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 27 de Marzo de 1935; el Juzgado municipal número 5, de esta capital, calle del León, números 40 y 42, constituido por D. Pedro Gómez Ester, Juez municipal suplente; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Carlos Iglesias Barbero,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Carlos Iglesias Barbero, en rebeldía, a la pena de diez pesetas de multa, que hará efectivas en forma legal, reprensión y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la "Gaceta de Madrid"; apercibiéndole que, si no comparece en el término de quince días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Gómez Ester.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Carlos Iglesias Barbero, expido la presente en Madrid a 27 de Marzo de 1935. El Secretario, Antonio Jerez.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.094, seguido en este Juzgado contra James Alexander Williams, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 27 de Marzo de 1935; el Juzgado municipal número 5, de esta capital, calle del León, números 40 y 42, constituido por D. Pedro Gómez Ester, Juez municipal suplente; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por vejación, contra James Alexander Williams,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado James Alexander Williams, en rebeldía, a la pena de cinco pesetas de multa, que hará efectivas en forma legal, y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia a las partes de este juicio; apercibiéndoles que, si no comparecen en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se les declarará rebeldes.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Gómez Ester.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a

Jamez Alexander Williams y a Alejandro de Pevlenov Gelovani, expido la presente en Madrid a 27 de Marzo de 1935.—El Secretario, Antonio Jerez.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 509, seguido en este Juzgado contra José Pérez, Manuel García y Ramón Ramos, por estafa, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 27 de Marzo de 1935; el Juzgado municipal número 5, de esta capital, calle del León, números 40 y 42, constituido por D. Pedro Gómez Ester, Juez municipal suplente; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por estafa, contra José Pérez, Manuel García y Ramón Ramos,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados José Pérez Hernández, Manuel García Escribano y Ramón Ramos Pérez, en rebeldía, a la pena de cinco días de arresto a cada uno, que cumplirán en el sitio destinado al efecto, y las costas del juicio por terceras partes.

Notifíquese esta sentencia a los condenados, por medio de cédula que se insertará en la "Gaceta de Madrid"; apercibiéndoles que, si no comparecen en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se les declarará rebeldes.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Gómez Ester.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a José Pérez Hernández, Manuel García Escribano y Ramón Ramos Pérez, expido la presente en Madrid a 27 de Marzo de 1935.—El Secretario, Antonio Jerez.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.023, seguido en este Juzgado contra Vicente de la Torriente Gómez, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 22 de Marzo de 1935; el Juzgado municipal número 5, de esta capital, calle del León, números 40 y 42, constituido por D. Pedro Gómez Ester, Juez municipal suplente; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos, contra Vicente de la Torriente Gómez,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Vicente de la Torriente Gómez, en rebeldía, a la pena de cinco días de arresto, que cumplirá en el sitio destinado al efecto y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la "Gaceta de Madrid"; apercibiéndole que, si no comparece en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Gómez Ester.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Vicente de la Torriente Gómez, expido la presente en Madrid a 22 de Marzo de 1935.—El Secretario, Antonio Jerez.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 71, seguido en este Juzgado contra Baldomero Seguí y Pilar Montejo, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 27 de Marzo de 1935; el Juzgado municipal número 5, de esta capital, calle del León, números 40 y 42, constituido por D. Pedro Gómez Ester, Juez municipal suplente; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños, contra Baldomero Seguí y Pilar Montejo,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Baldomero Seguí Ramiro y a Pilar Montejo de la Calle, en rebeldía, a la pena de cinco días de arresto a cada uno, que cumplirán en el sitio destinado al efecto, 2,50 pesetas en concepto de indemnización y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia a Baldomero Seguí Ramiro, por medio de cédula que se insertará en la "Gaceta de Madrid"; apercibiéndole que, si no comparece en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Gómez Ester.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Baldomero Seguí Ramiro, expido la presente en Madrid a 27 de Marzo de 1935.—El Secretario, Antonio Jerez.

JO—5083

MONESTERIO

Don José Sayago Romero, Abogado, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por orden de la Superioridad se anuncia la misma a concurso de traslado, con arreglo a lo que determina el Decreto de 31 de Enero de 1934, a fin de que los aspirantes a mencionado cargo puedan presentar sus instancias, documentadas y requisitadas, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Fuente de Santos.

Esta población tiene 7.089 habitantes, y el Secretario suplente sólo percibe los derechos de Arancel cuando actúa.

Dado en Monesterio a 10 de Abril de 1935.—El Juez, José Sayago.—Por su mandado, el Secretario, José Palacios.

O—5082

PEREIRO DE AGUIAR

Don Felipe Feijóo Barreiros, Abogado y Juez municipal de Pereiro de Aguiar.

Hago público: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, turno de den... de población, y de conformidad... lo dispuesto en el artículo 4.º, en relación con el 6.º del Decreto de 29 de Enero del año pró-

ximo pasado y demás disposiciones complementarias, para que los aspirantes, dentro del término de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en la *GACETA DE MADRID*, presenten sus solicitudes, debidamente reintegradas y documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido; haciéndose constar que dicho cargo no tiene otra retribución que los derechos de Arancel, y que la población de este Municipio, según el último Censo, consta de 6.681 habitantes de hecho y 7.800 de derecho.

Pereiro, 7 de Enero de 1935. — El Juez, Felipe Feijóo.—D. S. O., el Secretario, Agustín Conde.

JO—5087

PIEDRAS-ALBAS

Don Isidro Ballesteros, Juez municipal de Piedras-Albas.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, y en cumplimiento de orden de la Superioridad, se anuncia su provisión a concurso libre, por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde su publicación en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, conforme dispone el Decreto de 31 de Enero de 1934.

Se hace constar que este pueblo pertenece a la última categoría; debiendo los aspirantes dirigir sus instancias, debidamente documentadas y reintegradas, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido. El censo de población es de 1.154 habitantes, y el Secretario sólo percibe los derechos de Arancel.

Piedras-Albas, 13 de Abril de 1935. El Juez, Isidro Ballesteros.—El Secretario, Enrique Díez.

JO—5088

TARAZONA DE LA MANCHA

Don José Cruz Quílez Muñoz, Juez municipal de esta villa de Tarazona de la Mancha.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso libre, por término de quince días, por haber sido declarado desierto el concurso de traslado, publicándose la vacante en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *GACETA DE MADRID*, para que, en el término de quince días, los aspirantes presenten las solicitudes al Sr. Juez de primera instancia de este partido de La Roda.

Tarazona de la Mancha a 11 de Abril de 1935. — El Juez, José Cruz Quílez Muñoz.—P. S. M., el Secretario (ilegible).

JO—5089

ZAHINOS

Don José Castillo Perera, Juez municipal de esta villa de Zahinos.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, de orden de la Superioridad se anuncia su provisión a concurso libre, en los términos ordenados por el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y disposiciones complementarias de la ley Orgánica del Poder judicial, por término de treinta

días naturales, contados desde su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, durante cuyo lapso de tiempo o plazo podrán presentar sus solicitudes, debidamente justificadas, todos cuantos individuos opten por desempeñar referido cargo, ante el Ilmo. Sr. Juez de instrucción de este partido de Jerez de los Caballeros.

Se hace saber que este pueblo tiene, conforme al último Censo, 3.153 habitantes, así como que el Secretario no percibe más emolumentos que los de Arancel.

Dado en Zahinos a 4 de Abril de 1935.—El Juez, José Castillo.—Por su mandado, el Secretario, Manuel Díaz.
JO—5090

ZARZA LA MAYOR

Don Rafael Rosellón Andrade, Juez municipal, Letrado de esta villa de Zarza la Mayor, partido de Alcántara, provincia de Cáceres.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por haber quedado desierta su provisión últimamente anunciada, por orden de la Superioridad se vuelve a anunciar su vacante a concurso libre, con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871 y demás disposiciones posteriormente dictadas, por un plazo de quince días, a contar desde la inserción de este edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, para que los que aspiren a desempeñarlo puedan presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, en este Juzgado y el superior del partido; haciéndose constar a la vez que el número de habitantes que tiene este término municipal es el de 4.000, y que el agraciado no tendrá otra retribución que los derechos de Arancel en los asuntos de que haya de actuar.

Dado en Zarza la Mayor a 12 de Abril de 1935.—El Juez, Rafael Rosellón.—P. S. M., el Secretario, E. Maximiliano Chaparro.
JO—5091

CABRERO

Hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal y en cumplimiento de orden del señor Juez de primera instancia de este partido de Plasencia, se anuncian las mismas para su provisión en propiedad, por el turno llamado libre, durante el plazo de quince días, contados desde su inserción en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, durante las cuales los aspirantes a ellas pueden presentar en este Juzgado las instancias y demás documentos que sean pertinentes, siendo adjudicadas las mismas al solicitante de mayores méritos.

Cabrero a 8 de Abril de 1935.—El Secretario accidental, Saturnino Sánchez.
JO—5128

CAPILLA (BADAJOZ)

Don Valentín García Bermejo Ramos, Juez municipal de esta villa de Capilla.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado, entre Secretarios de la misma, clase C), conforme al artículo 6.º en relación con el 4.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero de 1934, publicado en la *Gaceta* del 2 de Febrero del mismo año, por el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes, documentadas y debidamente reintegradas, dentro de dicho plazo, en el Juzgado de primera instancia de Puebla de Alcocer; haciéndose constar que este término municipal tiene 591 habitantes de derecho, y percibirá solamente los derechos de Arancel.

Los aspirantes deberán acompañar a sus solicitudes los documentos siguientes:

- 1.º Cédula personal.
- 2.º Certificado de nacimiento.
- 3.º Certificado de buena conducta, expedido por el señor Alcalde de su domicilio.
- 4.º Certificado de aptitud para el desempeño del cargo de Secretario.
- 5.º Certificado de antigüedad en el cargo.
- 6.º Certificado de penales.

Capilla a 11 de Abril de 1935.—El Secretario, P. S. M., Antonio Muñoz.—El Juez municipal, Valentín García.
JO—5127

DUDAR

Don Juan González Rodríguez, Juez municipal del pueblo de Dudar.

Hago saber: Que encontrándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado, por término de treinta días, durante los cuales los que se crean con derecho a optar dichas plazas, pueden dirigir sus solicitudes al Ilustrísimo señor Juez de instrucción del Campillo, de Granada, acompañadas de los documentos siguientes:

- Instancia dirigida al Ilustre señor Juez de instrucción de dicho distrito.
- Certificado de aptitud para desempeñar el cargo o título profesional.
- Certificado de nacimiento, expedido por el Registro civil.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado de conducta, expedido por la Alcaldía del domicilio del solicitante.

Se hace constar que este pueblo tiene una población de derecho de 453 habitantes.

También se hace constar que ha quedado sin efecto la convocatoria circunscrita con anterioridad para cubrir las citadas plazas por concurso libre, cuyo anuncio apareció inserto en el *Boletín Oficial* de esta provincia, número 63, del día 16 de Marzo último.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los que deseen tomar parte en el mismo.

Dudar, 15 de Abril de 1935.—El Juez municipal, Juan González.
JO—5129

LAZAGURRIA

Hallándose vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado,

se anuncia su provisión por concurso de traslado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, haciendo constar que este Municipio tiene 487 habitantes de derecho y que el agraciado percibirá solamente los derechos de Arancel.

Las solicitudes, debidamente documentadas y reintegradas en forma, habrán de ser dirigidas al Ilustrísimo señor Juez de primera instancia de Estella, en el plazo de treinta días, contados del en que aparezca este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia.

Lazagurria a 15 de Abril de 1935.—El Juez municipal, Amaro Bastián.
JO—5130

JURISDICCION DE GUERRA

CEUTA

Don Antonio Jiménez Mora, Comandante de Infantería, Juez permanente de causas de las Fuerzas militares de Marruecos en la Circunscripción Occidental y de la causa número 8 del año 1928 en el territorio y 76 del Juzgado, instruido contra los legionarios Francisco Martínez Escudero y cinco más, por el delito de desertión en complot.

Hago saber: Que de acuerdo con el informe del Fiscal Jurídico del territorio, la Autoridad Judicial del mismo dictó con fecha 15 de Mayo último, auto declarando admitidos a dichos condenados, como comprendidos en el número 16 del apartado a) y apartado b) y primer párrafo d) del artículo único de la ley de 24 de Abril del corriente año, disponiendo se notifique a los interesados, con advertencia de sus derechos de alzada, en el plazo de diez días, ante la Sala sexta del Tribunal Supremo de Justicia.

Y con el fin de que tenga lugar dicha notificación con relación con el admitido Francisco Martínez Escudero, cuyo paradero actual se ignora, suponiendo está en Granada, expido este segundo edicto por si hubiese sufrido extravío el remitido a la *Gaceta de Madrid* con fecha 19 de Octubre del pasado año, en Ceuta a 4 de Abril de 1935.—El Comandante, Antonio Jiménez.
JG—3450

OVIEDO

Don Alejandro Fernández Sintes, Juez militar número 6, de Oviedo.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el artículo 855 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Amador Menéndez Aionso (a) de la Quintana, natural de Lugo de Llanera, vecino de Llanera, de profesión minero, y cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la *GACETA DE MADRID* y en el *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado a prestar declaración en el sumario número 101 de 1934, que en el mismo se sigue por el supuesto delito de rebelión militar; apercibiéndole que, de

no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido sujeto; poniéndole, si fuere habido, a disposición de este Juzgado y en la Cárcel de este partido.

Dado en Oviedo a 5 de Abril de 1935.—El Alferez Juez instructor, Alejandro Fernández.

JG—1407

Don Alejandro Fernández Sintés, Juez militar número 6, de Oviedo.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el artículo 835 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Luis Suárez Fernández (a) "del Cuencá", natural de Tremañes, vecino de Llanera, de profesión minero, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserida esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado a prestar declaración en el sumario número 101 de 1934, que en el mismo se sigue por el supuesto delito de rebelión militar; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido sujeto; poniéndole, si fuere habido, a disposición de este Juzgado y en la Cárcel de este partido.

Dado en Oviedo a 5 de Abril de 1935.—El Alferez Juez instructor, Alejandro Fernández.

JG—1406

Don Alejandro Fernández Sintés, Juez militar número 6, de Oviedo.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el artículo 835 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Manuel Rodríguez Vázquez (a) "Cleso", natural de Villardevayo, vecino de Villardevayo, de profesión minero, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserida esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado a prestar declaración en el sumario número 101 de 1934, que en el mismo se sigue por el supuesto delito de rebelión militar; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido sujeto; poniéndole, si fuere habido, a disposición de este Juzgado y en la Cárcel de este partido.

Dado en Oviedo a 5 de Abril de

1935.—El Alferez Juez instructor, Alejandro Fernández.

JG—1405

VILLA ALHUCEMAS

En las diligencias previas número 241 de 1934, instruidas por el Capitán de Infantería, Juez permanente de causas del territorio del Riff, D. Esteban Gilaberte Ara, por denuncia de D. Alvaro González Cruz, mayor de edad, casado, natural de La Coruña, Oficial que fué del Ejército, con el último domicilio conocido en esta villa y cuyo actual paradero se ignora, contra D. Fernando de Alfaro Pueyo, por muerte de un cerdo propiedad del primero en el cuartel de Ingenieros, ha recaído resolución del Ilmo. Sr. Auditor de las Fuerzas militares de Marruecos, cuya parte dispositiva dice:

"Acuerdo, a tenor del artículo 936 y concordantes del Código de Justicia militar, dar por terminadas estas actuaciones, imponiendo tanto a D. Fernando de Alfaro como a D. Alvaro González Cruz cinco pesetas de multa, y sin que sean de señalar responsabilidades civiles al citado D. Alvaro González."

Y para que sirva de notificación y requerimiento al pago de dicha multa, que hará efectiva dentro de los quince días siguientes de la publicación de la presente; quedando sujeto, en caso contrario, a responsabilidad que le correspondiera, conforme al artículo 94 del Código penal español, lo expido y firmo en Villa Alhucemas a 5 de Abril de 1935.—El Teniente Secretario (ilegible).

JG—1442

JURISDICCION DE MARINA

AYAMONTE

Don Ramón Alonso Novoa, Subinspector de primera del Cuerpo general de Servicios marítimos y Subdelegado marítimo del Distrito de Ayamonte, e instructor del expediente de naufragio del vapor de pesca "Pleasant",

Hace saber: Que habiendo expirado el día 4 del corriente el plazo otorgado a la Compañía La Unión y El Fénix Español para continuar los trabajos de salvamento del vapor "Pleasant", naufragado en el río Guadiana, se concede un nuevo plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto en los diarios oficiales, para que los interesados en dicho salvamento continúen sus trabajos; advirtiéndole que, a la expiración del citado nuevo plazo de quince días, se procederá a la voladura de los restos del citado "Pleasant", por constituir un estorbo para el tráfico del río y un peligro para la navegación.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados en el mismo.—Ayamonte a 10 de Abril de 1935.—Ramón Alonso.

JM—1441

BARCELONA

Don Francisco Giménez Gallud, Oficial instructor del expediente por pérdida de la Cartilla naval de Juan Arlá Busch, folio 85 de 1930 del Trozo de Mataró.

Hago saber: Que habiéndose justificado la pérdida de dicho documento se

declara el mismo nulo y sin ningún valor, incurriendo en responsabilidad la persona que haga uso de él y no haga entrega del mismo.

Barcelona, 9 de Abril de 1935.—El Oficial instructor, Francisco Giménez.

JM—1426

MADRID

Don José Suárez de Castro y Ruiz, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la jurisdicción de Marina.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío la Cartilla de identidad militar número cuatro mil noventa y tres expedida con fecha 23 de Diciembre de 1930, a favor del Oficial alumno del Cuerpo de Intendencia de la Armada, D. Dietinio del Castillo Elejabeytia, se declara nula y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad quien la posea y no haga entrega de ella.

Madrid, 10 de Abril de 1935.—El Juez instructor, José Núñez de Castro.

JM—1434

SAN FERNANDO

Don Martín Carrero Garrido, Capitán de Infantería de Marina, Juez de la causa número 413 de 1919, que se instruye contra el marinero mercante Francisco del Campo Díaz por el delito de desertión, encontrándose embarcado en el vapor español "Esles".

Por el presente se cita, llama y emplaza a Francisco del Campo Díaz, hijo de Domingo y Gumersinda, natural de Reborio, Ayuntamiento de Muros, provincia de Oviedo, de estado soltero, de treinta años de edad y domiciliado últimamente en Somado, Ayuntamiento de Pravia, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente en los periódicos oficiales, se presente en este Juzgado o manifieste su actual domicilio, al objeto de hacerle una notificación de la resolución recaída en la causa número 412 del año 1929, que se instruye por el delito de desertión mercante; advirtiéndole que, de no comparecer ni ser habido, quedará sujeto a las responsabilidades que la ley señala.

Dado en San Fernando a 10 de Abril de 1935.—El Juez, Martín Carrero.

JM—1464

SAN SEBASTIAN

Don Víctor Rentería y Léniz, Subinspector de segunda clase del Cuerpo general de Servicios marítimos, instructor del expediente de extravío de la Cartilla naval y Libreta de navegar de Pedro Malca Arribillaga.

Hace saber: Que por decreto del Ilmo. Sr. Inspector general de Personal de fecha 27 de Marzo último, se declara justificado el extravío de los expresados documentos, quedando anulados y sin ningún valor e incurriendo en responsabilidad la persona que los encuentre y haga uso de ellos.

San Sebastián, 8 de Abril de 1935.—Víctor Rentería.

JM—1439

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),
Paseo de San Vicente, 20.